

**“ LAS IMPORTACIONES DEL SECTOR PUBLICO
EN EL PERU: 1971 - 74”**

Por: Carlos Boloña Behr
Asistentes: Jorge Campos Rivera
Raúl Musso Vento

Trabajo de Investigación No. 5.

Lima, Marzo de 1977.

Correspondencia:
Editor - "Cuadernos"
Centro de Investigación
Universidad del Pacífico/Ap. 4683
Av. Salaverry 2020
LIMA (11) - PERU
Teléf. 71-2277

Impreso por Servicio de Publicaciones U. del Pacífico

AGRADECIMIENTO

A mis asistentes de Investigación:

Jorge Campos Rivera
Raúl Musso Vento

quienes se encargaron de la recopilación y sistematización de la información y contribuyeron en el análisis; de no haber sido por su eficiente labor, esta investigación difícilmente hubiera podido concluir.

A la Universidad del Pacífico en general por el apoyo que nos brindó, y en particular al señor Miguel Espinoza y a la señorita Alicia Barúa.

A la Junta del Acuerdo de Cartagena en general por la ayuda que nos proporcionó en las distintas etapas del trabajo y en particular a los señores Adolfo López, Adolfo Roques, Gerardo Azañedo y Abelardo Urbina.

A la División de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú por habernos proporcionado las facilidades del caso para realizar este trabajo.

Finalmente debemos agradecer a las secretarías de la Universidad y de la Junta que se encargaron de mecanografiar el presente trabajo.

Las Importaciones Estatales en el Perú:

1971 - 74

Introducción

Resumen y Conclusiones

1.	Aspectos Generales	1
1.1	El Sector Público en el Perú	1
1.2	El Sector Externo en el Perú	22
2.	Aspectos Legales e Institucionales	40
2.1	Esquema General de las Importaciones	40
2.2	El Consejo de Transacciones Externas del Sector Público ..	53
2.3	Disposiciones Legales Referentes a las Importaciones Estata les	58
3.	Las Importaciones Estatales en el Perú: 1971-74	74
3.1	El Nivel	74
3.2	La Estructura	80
3.3	Organismos Importadores	96
3.4	Lugar de Procedencia	101
3.5	Principales Productos	119
3.6	Costo Fiscal	123
3.7	Tipo de Financiamiento	149
3.8	Producción Nacional	155

Anexos

- Fórmulas Estadísticas e Índices Utilizados
- Documentos Diversos
- **Relación y Código de las Empresas Importadoras**
 - Descripción de los Capítulos NAB incluidos
 - Descripción de los CUODE comprendidos
 - Descripción de los CIIU comprendidos
 - Principales Empresas Importadoras: Su Decreto Ley de Creación y sus Funciones**
 - Código Países
 - Código Zonas

INTRODUCCION

El presente trabajo es fruto de un Convenio entre la Universidad del Pacífico y la Junta del Acuerdo de Cartagena, con el objeto de analizar las importaciones del Sector Público en el Perú. Este estudio forma parte de un conjunto de trabajos sobre Política de Compra Estatal de los países firmantes del Acuerdo de Cartagena; que la Junta viene llevando a cabo, con miras a la utilización de las compras estatales en beneficio de la producción de la subregión y / o aumentar el poder de negociación frente a terceros.

El estudio de las importaciones estatales en el Perú, si bien contribuye a cumplir con los objetivos de mas largo plazo de la Junta; también resulta en si mismo un trabajo que contribuye al conocimiento de la evolución del Sector Público en el Perú y su intervención en las diversas variables macroeconómicas. El trabajo nos permite conocer que, cuanto, como y de donde importa el gobierno; asimismo la forma de financiamiento y el costo fiscal de dichas importaciones.

El trabajo consta de dos volúmenes, el primero se inicia con un capítulo en el que se tratan aspectos de orden general, tales como: La Definición del Sector Público en el Perú y un análisis del sector externo. En el segundo capítulo se analizan en forma detallada los aspectos legales e institucionales de las importaciones estatales. El capítulo tercero constituye la parte sustancial del trabajo y en él se analizan los siguientes puntos: Nivel y Estructura de las importaciones estatales, Organismos Importadores, Lugar de Procedencia, Principales Productos, Costo Fiscal, Tipo de Financiamiento y la relación de las importaciones y la producción nacional. (*).

En el Anexo I se presentan las fórmulas estadísticas utilizadas en el trabajo y en el Anexo II los documentos y clasificaciones diversas que aclaran la investigación. No se presenta la metodología de la investigación ni la comparación de las diversas fuentes utilizadas debido a la extensión de éstos. Es necesario, sin embargo señalar que tanto la metodología como las fuentes se encuentran disponibles en el Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico para aquellas personas que deseen profundizar sobre el tema.

(*) Los puntos tratados están de acuerdo con los Términos de Referencia que figuran en el Convenio entre la Universidad del Pacífico y la Junta del Acuerdo de Cartagena.

En el Volumen II se presenta toda la información estadística elaborada para esta investigación y en la que se sustenta el Volumen I. Este Volumen no ha sido publicado y se encuentra disponible en el Centro de Investigación para aquellas personas interesadas.

DICCIONARIO DE SIGLAS

AEMC:	Arancel Externo Míximo Común.
BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú
BN :	Banco de la Nación
CIF:	Cost Insurance and Freyht
CIIU:	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CIUP:	Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico
CONTREX:	Consejo de Transacciones Externas
CUODE:	Clasificación por Uso o Destino Económico
EEP:	Egresos de las Empresas Públicas
EGG:	Egresos del Gobierno General
EGGC:	Egresos Corrientes del Gobierno General
EGG _c :	Egresos del Gobierno General Excluyendo Remuneraciones y Transferencias.
EGGI:	Egresos de Inversión del Gobierno General
EGGSP:	Egresos del Sector Público
FOB:	Free On Board
GRAN	Grupo Andino
GSP:	Gasto del Sector Público
IASI:	Instituto Interamericano de Estadística
INP:	Instituto Nacional de Planificación
JUNAC:	Junta del Acuerdo de Cartagena
JUNTREX:	Junta de Transacciones Externas
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MEP:	Importaciones de las Empresas Públicas
MGG:	Importaciones del Gobierno General
MINCOM:	Ministerio de Comercio
MIT:	Ministerio de Industria y Turismo
MSP:	Importaciones del Sector Público
MT:	Importaciones Totales
NAB:	Nomenclatura Arancelaria de Bruselas.
NABANDINA:	Nomenclatura Arancelaria de Bruselas Adaptada al Grupo Subregional Andino

OEA: Organización de Estados Americanos
PNB: Producto Nacional Bruto
RAEMC: Recaudación Fiscal Aplicando el Arancel Externo
Mínimo Común
RNL: Recaudación Nominal Líquida
RNLC: Recaudación Nominal Líquida Ajustada
RNM: Registro Nacional de Manufacturas
RNO: Recaudación Nominal Oficial
RS: Resolución Suprema
TNL: Tarifa Nominal Líquida
TNO: Tarifa Nominal Oficial

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Para estudiar las importaciones del Sector Público en el Perú es necesario primero definir el ámbito del Sector Público. Después de analizar las distintas posibilidades consideramos que el Sector Público para nuestro trabajo está constituido por el Gobierno General y las Empresas Públicas. Esta definición en el aspecto institucional representa la Presidencia de la República, Organismos Descentralizados, 18 Ministerios y 50 Empresas Públicas. En cuanto al aspecto económico de nuestra definición de Sector Público podemos señalar que el Gobierno General y las Empresas Públicas al año 1974 han absorbido el 32% del PNB, el 9% de la Fuerza Laboral Total, el 19% del Consumo Total y el 34% de la Inversión Nacional. Es necesario señalar que la participación del Sector Público en la economía ha sido creciente durante el período bajo estudio. (1971 - 1974).

La definición adoptada de Sector Público adolece de algunas limitaciones entre las que podemos mencionar: La no inclusión de las Empresas no Públicas con Personería de Derecho Privado en las cuales el estado participa en el capital de la empresa (123 empresas), la no consideración de los egresos del Seguro Social y algunas Instituciones Públicas y Sociedades de Beneficencia, y la subestimación del rubro de Defensa Nacional por parte de las Cuentas Nacionales. Estas observaciones señalan que nuestra definición adoptada, tiende a subestimar la verdadera participación del Sector Público en nuestra Economía. Otra observación importante a realizarse a nuestra definición de Sector Público se refiere a su carácter cambiante y relativo en un momento y lugar dados debido a móviles de tipo político, social y económico.

Otro sector que es importante analizar antes de estudiar las importaciones del Sector Público se refiere al Sector Externo. Este se ha caracterizado por una disminución de la importancia relativa de las exportaciones en el PNB del 17% (1971) a un 12% (1974); en cambio las importaciones han incrementado su participación de un 25% (1971) a un 31% (1974). Esta situación ha generado un Déficit de Balanza Comercial de 406 millones de dólares. En cuanto a la estructura de las exportaciones se puede señalar que 11 productos han representado el 90% de lo exportado; entre los que destacan en estos últimos años los productos mineros y pesqueros. Las importaciones para el período 1971-74 han presentado la siguiente estructura: Bienes de Consumo (12%), Materias Primas y Productos Intermedios (45%), Bienes de Capital (27%), Combustibles (8%), Equipo de Transporte y Materiales de Construcción (8%). En cuanto

al destino de las exportaciones, se puede señalar que Estados Unidos adquiere más de la tercera parte del total exportado y en cuanto al control del sector público sobre la comercialización de las exportaciones este sector controla más de un 80% de nuestras exportaciones. Por el lado de las importaciones se puede señalar que un 30% de éstas provienen de los Estados Unidos.

Un aspecto relevante para entender mejor las importaciones del Sector Público, se refiere a los aspectos legales e institucionales de las importaciones. Es necesario señalar que el Ministerio de Comercio es quien se encarga de formular y dirigir la política de comercio y la política arancelaria. En forma paralela, en el campo monetario actúan la Junta de Transacciones Externas del Sector Privado y el Consejo de Transacciones Externas del Sector Público; estos organismos se encargan de programar y regular el uso de moneda extranjera del Sector Privado y Público respectivamente. Se presenta la secuencia de pasos a seguir por el Importador Público (22 pasos, 53 a 64 días) y el Importador Privado (27 pasos, 31 a 33 días). En este capítulo, asimismo se presenta la secuencia de pasos a seguir de acuerdo con la nueva ley 21496, el funcionamiento del Consejo de Transacciones Externas del Sector Público, y de las principales Empresas Públicas (ENCI, EPCHAP, EPSA, PETROPERU, SIDERPERU).

Habiendo definido el Sector Público para nuestro trabajo y teniendo conocimiento del Sector Externo y de los aspectos legales e institucionales de las importaciones en nuestro país; estamos en condiciones de estudiar las importaciones del Sector Público en el Perú para el período elegido (1971 - 1974).

En cuanto al nivel de las importaciones del Sector Público podemos señalar que en 1971 representaron el 23% del total importado, para en 1974 incrementarse a un 28% del total de las importaciones del país. Si comparamos las importaciones del Sector Público con el Gasto de dicho sector, observaremos que el componente importado del gasto en promedio para el período bajo estudio representó el 12%; y si excluimos las remuneraciones del Gasto del Sector Público, el componente importado de éste se incrementa a un 28%. Con respecto al nivel, es necesario señalar que éste se encuentra subestimado debido a que no se incluyen las importaciones de defensa ni las importaciones de bienes de capital de los grandes Proyectos ya que estos últimos se registran a través de la Dirección General de Crédito Público debido a que dichas importaciones se financian a mediano y largo plazo a través de la Deuda Pública Externa. Otro elemento de subestimación respecto al nivel se encuentra en la definición de Sector Público que hemos adoptado, ya que esta excluye las 123 empresas de derecho privado con participación estatal en el capital de la empresa.

En cuanto a la estructura de las importaciones del Sector Público, de acuerdo con la clasificación NABANDINA presenta las siguientes características para el período bajo estudio:

Cap.	10	Creales	24.6 %
	27	Combustibles Minerales	24.4
	15	Grasas y Aceites	7.3
	4	Leche y Lácteos	7.3
	73	Fundición de Hierro y Acero	5.2
	31	Abonos	4.2
	2	Carnes	4.2
	84	Máquinas y Aparatos Mecánicos	3.9
	87	Vehículos	3.2
	1	Animales Vivos	2.3
	48	Papel y Cartón	1.5.
	12	Semillas y Frutas Oleaginosas	1.3
		Total	<hr/> 89.4

La estructura por la Clasificación CUODE presenta las siguientes características:

Bienes de Consumo	14%
Materias Primas y Productos Intermedios	50%
Bienes de Capital	6%
Combustibles y Lubricantes	24%
Equipo de Transporte y Materiales de Construcción	6%
Total	<hr/> 100%

La estructura de las importaciones estatales por CUODE es muy semejante a la estructura de las importaciones totales del país; salvo el caso de los combustibles y lubricantes en los cuales existe un monopolio de comercialización estatal por lo que su importancia relativa es mayor para el Sector Público. Los bienes de capital sin embargo presentan una participación menor que la de las importaciones del país; esto se puede deber a que nuestra fuente de datos no incluye los bienes de capital de los grandes proyectos de inversión del Sector Público.

En cuanto a los organismos importadores se puede concluir que el 30% de las importaciones del Sector Público las realiza el Gobierno General y el 70% las Empresas Públicas. Al respecto también se puede señalar que el 77% de lo importado se encuentra concentrado en menos de seis organismos públicos.

Con relación al lugar de procedencia de las importaciones del Sector Público se puede señalar que para el período 1971-74 el 36% de lo importado provino de los Estados Unidos, 8% de Nueva Zelandia, 7% de Canadá y 6% del Ecuador. Es importante señalar que con respecto a los Estados Unidos, el Sector Público Nacional ha ido incrementando en términos relativos y por productos su aprovisionamiento del mencionado país. El Bloque Socialista ha representado para el período bajo estudio el 0.81% del total importado por el Sector Público.

Otro aspecto importante de las importaciones estatales se refiere al costo fiscal de éstas. Si aplicamos la tarifa nominal oficial obtenida para el Sector Público se obtiene una recaudación fiscal equivalente al 41% de lo recaudado por el estado por derechos de importación durante el período 1971-74; si se aplica la tarifa nominal líquida la recaudación a lograrse representa el 25% del total recaudado (un porcentaje similar se obtiene aplicando el Arancel Externo Mínimo Común del Grupo Andino); y finalmente si aplicamos la tarifa nominal líquida corregida, lo recaudado representa un 9% del total de Derechos de Importación recaudados. De lo anterior se puede concluir que la recaudación posible a obtenerse gravando las importaciones del Sector Público no es despreciable y que el nivel de recaudación dependerá de consideraciones de tipo político y técnico.

Finalmente en cuanto al tipo de financiamiento de las importaciones del Sector Público podemos concluir que el 68% es a la vista y un 15% se financia con un vencimiento de 5 a 6 meses. Estos plazos pueden verse afectados por el hecho de no considerar las importaciones de los Bienes de Capital de los grandes proyectos de inversión del Estado cuyo financiamiento es de mediano y largo plazo.

1. Aspectos Generales

1.1 El Sector Público en el Perú

Para estudiar las Importaciones Estatales en el Perú es necesario primero definir el ámbito del Sector Público. De acuerdo con Andic y Veverka dicha definición puede basarse en un criterio legal o en un criterio económico. La definición legal tiene un significado operativo en el sentido de que las autoridades públicas se comportan de un modo distinto a las unidades privadas de decisión debido a su soberanía legal y fiscal. El criterio económico de ausencia de limitación presupuestaria es más amplio que el anterior haciendo la distinción entre sector público y sector privado más confusa.

"La separación clara de los dos sectores se ha alcanzado históricamente sólo en algunos países y al final de un largo desarrollo político. Esta distinción estuvo ausente en la concepción feudal de la organización política y social, y ha estado diluida de nuevo en los modernos sistemas totalitarios cualquiera que haya sido su naturaleza. La extensión de la esfera pública en tales sistemas ha sido causada no solamente por la extensión sin reservas de la soberanía de las autoridades públicas, sino también por la integración de organizaciones privadas dentro del aparato gubernamental" (*).

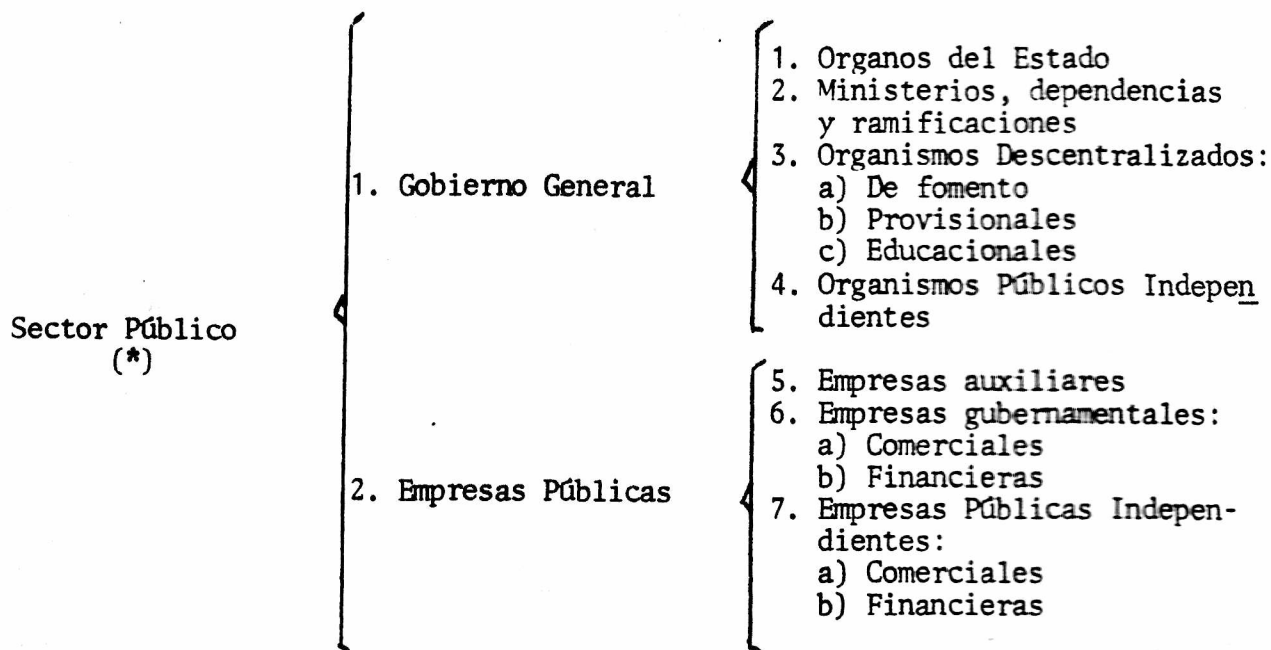
Tomando en cuenta estas consideraciones legales y económicas vamos a adoptar una definición de Sector Público y a presentar la estructura de este sector desde el punto de vista económico.

El Sector Público "comprende todos los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del Estado, establecidos a través de los procesos políticos y que comprenden tanto los órganos del Gobierno Central que ejercen la autoridad y cuya jurisdicción se extiende a la superficie total del país, como a los órganos cuya jurisdicción abarca sólo una parte del territorio. (gobiernos locales)..... el sector público abarca no sólo los organismos gubernamentales ya definidos, sino que además los organismos públicos independientes." (**)

(*) Andic y Veverka (1) p. 308

(**) Martner (19) p. 96

La estructura del Sector Público desde el punto de vista económico se descompone de la siguiente forma:



Un aspecto crucial y determinante para la definición del Sector Público y para el trabajo sobre importaciones estatales que vamos a emprender se refiere al período de tiempo que estudiaremos. A partir de Octubre de 1968 con la toma del poder por el "Gobierno de la Fuerza Armada", el Sector Público adopta nuevas funciones que implican un fuerte crecimiento de éste y su intervención en el campo del Comercio Exterior. Es por ello que este estudio se va a realizar para el período a partir de 1970 hasta donde nos sean disponibles los datos (1974). Ello no quiere decir que cuando tratemos los puntos del Sector Público y Sector Externo en el Perú no se haga referencia, a modo de ilustración y encuadre, a un período más amplio (esto es 1950 - 74).

Nos encontramos ahora en situación de intentar definir el sector público para el caso peruano y para ello lo haremos de acuerdo a dos aspectos:

El aspecto institucional y
El aspecto económico.

(*) Martner (19) p. 103

1.1.1. El Aspecto Institucional

Para el caso Peruano se tiene que el Sector Público cuenta con los siguientes organismos: (*)

- (i) Presidencia de la República: Programa Básico, Organismos Consultivos, Organismos de Coordinación, Organismos de Apoyo, Organismos Descentralizados, Empresas Gubernamentales e Instituciones Públicas.
- (ii) Sectores de Actividad Pública:
- a) Ministerios: Constan de Programas Básicos, de asesoramiento y de apoyo; actualmente existen 18 ministerios.
 - b) Organismos Públicos Descentralizados:
 - Instituciones Públicas.
 - Empresas Públicas: En la actualidad existen 7 empresas públicas financieras y 43 empresas públicas no financieras; la mayoría de estas empresas fueron constituidas a partir de 1970, pero el número de empresas en las que participa el estado asciende a 176. En el cuadro a continuación se resume el número de empresas que conforman la actividad empresarial del estado.

CUADRO N°1

Número de Empresas con Participación Estatal

TIPO DE EMPRESAS	NUMERO	
1. <u>Empresas Públicas</u>		
1.1 Con Personería Jurídica de Derecho Público Interno	46	<u>50</u>
1.2 Con status especial	4	
2. <u>Empresas No Públicas:</u>		
2.1 Con Personería Jurídica de Derecho Privado:	<u>123</u>	<u>126</u>
a) Participación estatal de 100%	64	
b) Participación estatal > 50% pero < 100%	28	
c) Participación estatal < del 50%	31	
2.2 Asignadas al Concejo Provincial de Lima	<u>2</u>	
2.3 Asignadas a la Sociedad de Beneficiencia Pública de Lima.	<u>1</u>	
TOTAL DE EMPRESAS		176

(*) INP (9)

1.1.2 El Aspecto Económico

Una vez que se tiene una idea de las instituciones que conforman el sector público en el Perú resulta de interés para nosotros determinar el tamaño del sector público, o en otras palabras, la importancia de este sector en la economía del país. Para responder esta pregunta los economistas han buscado en muchos indicadores estadísticos una forma de contestarla. Se han utilizado medidas como la proporción de los gastos gubernamentales en el Producto Nacional, el porcentaje del producto nacional que el gobierno recibe como impuestos, y variantes de estos criterios como el enfoque de los gastos 'exhaustivos' (esto es, pagos que hace el gobierno para la compra de bienes y servicios que forman parte del PNB), la producción del gobierno etc., estos últimos criterios si bien corrigen algunos defectos de las medidas anteriores incurrir en fuertes problemas de medición y cálculo. Una medida sencilla propuesta por Rupprechet (23) para determinar el tamaño del gobierno se basa en el número de empleados oficiales como porcentaje de la fuerza laboral total de un país. Este indicador tal como lo menciona su autor es una medida parcial que no puede indicar la participación del gobierno en el PNB ya que no considera la utilización del capital y otros factores de la producción.

En el presente trabajo no se tiene la intención de determinar cual de los indicadores es más adecuado para medir el tamaño del Sector Público sino mas bien tomar algunos de éstos (v.g. la proporción gastos gubernamentales con relación al PNB y la participación de los trabajadores del Sector Público con relación a la fuerza laboral total) para el período 1950-74 y 1970-74 con el objeto de ver la variación de estos indicadores a lo largo del tiempo y tener una idea del nivel y la tendencia de la actividad del sector público en la economía peruana. Es necesario señalar al lector que primero haremos un análisis por separado a nivel de gobierno general y empresas públicas para luego intentar aproximarnos a una definición en términos económicos del Sector Público en el Perú indicando asimismo las observaciones y limitaciones a dicha definición que se adopte.

Gobierno General

Antes de entrar a analizar el nivel de actividad económica del Gobierno General, es necesario definir el concepto de gasto de gobierno. "La definición del gasto del gobierno utilizada debería incluir los gastos de todos los niveles del gobierno (esto es, gobiernos centrales y locales) y de las agencias estrechamente asociadas, tal y como los fondos netos de las transacciones internas de la seguridad social y los precios de las escuelas". (*)

(*) Gupta (8) p. 220.

"La definición del gasto de gobierno incluye no sólo la compra de bienes y servicios, sino también las transferencias y subsidios. La inclusión de los mismos produce un 'falso coeficiente estructural' en el sentido dado a tal término por Ohlsson. Sin embargo su inclusión está justificada dado que, al igual que la compra de bienes y servicios, son financiados normalmente por impuestos. Ambos tipos de gastos están determinados por las decisiones políticas sobre objetivos de asignación y distribución, los cuales son de importancia similar para la expansión del sector público. Siguiendo la práctica general de la contabilidad social, se excluyen los gastos de las corporaciones públicas y otras empresas públicas, cuyas transacciones no se incluyen en las cuentas del gobierno" (*)

Nuestras Cuentas Nacionales consideran los gastos del gobierno como los gastos del Gobierno Central y gobiernos locales y estos gastos comprenden la compra de bienes y servicios, subsidios y transferencias. Esta definición se aproxima a la dada por Gupta ya que no incluyen gastos de empresas públicas, pero difiere de ésta al no incluir los gastos de la seguridad social.

Habiendo definido el concepto de gastos del gobierno procederemos a analizar la participación del Gobierno General en la Economía del país. Una primera medida a utilizar es la proporción del Gasto del Gobierno con respecto al PNB, a soles corrientes. En el cuadro N° 2 se presenta dicha información de la cual se puede concluir que los egresos del gobierno no han crecido en forma acelerada durante los siguientes períodos:

<u>Periodo</u>	<u>Tasas de crecimiento iniciales y finales (%)</u>
1951-52	27.81 - 21.22
1955-56	29.93 - 20.64
1959-61	16.65 - 27.25
1964-65	32.99 - 29.82
1970-71	21.55 - 17.67
1973-74	20.45 - 27.12

(Ver gráficos N°1 y 2)

Resulta interesante señalar que el crecimiento acelerado de los egresos del gobierno se ha dado uno o dos años antes de los respectivos períodos de crisis de nuestra economía (v.g. 1952-53; 1957-59; 1967-68 y 1974 - ?).

Esta identificación de períodos de crecimiento acelerado del gasto nos lleva a que en los siguientes años se den picos en la participación de los egresos del gobierno (EGG) en el PNB:

<u>AÑO</u>	<u>EGG/PNB (o/o)</u>
1953	13.76
1956	15.40
1967	21.71
1974	21.64

(*) Gupta (8) p.220.

CUADRO N° 2
Nivel del Gasto del Gobierno (1)
(Millones de Soles)

AÑO	EGRESOS DEL GOBIERNO		PNB		(2) ÷ (3) (%)
	(2)	Δ %	(3)	Δ %	(4)
1950	1,737	-----	15,577	-----	11.15
51	2,220	27.81	19,746	26.76	11.24
52	2,691	21.22	21,021	6.46	12.80
53	3,120	15.94	22,673	7.86	13.76
54	3,181	1.96	26,302	16.01	12.09
55	4,133	29.93	28,947	10.06	14.28
56	4,986	20.64	32,385	11.88	15.40
57	5,332	6.94	35,535	9.73	15.00
58	5,789	8.57	39,549	11.30	14.64
59	6,753	16.65	46,260	16.97	14.60
1960	7,680	13.73	55,518	20.01	13.83
61	9,773	27.25	62,294	12.21	15.69
62	11,557	18.25	71,700	15.10	16.12
63	13,863	19.95	78,710	9.78	17.61
64	18,436	32.99	94,994	20.69	19.41
65	23,933	29.82	113,000	18.95	21.18
66	29,003	21.18	134,016	18.60	21.64
67	33,163	14.34	152,763	13.99	21.71
68	37,504	13.09	181,242	18.64	20.69
69	38,930	3.80	204,059	12.59	19.08
1970	47,321	21.55	237,316	16.30	19.94
71	55,682	17.67	262,500	10.61	21.21
72	62,792	12.77	292,240	11.33	21.49
73	75,633	20.45	355,192	21.54	21.29
74(*)	96,146	27.12	444,322	25.09	21.64

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (2)

(*) Estimación BCRP

(1) Se refiere a Gobierno Central y Gobiernos Locales.

PNB EGG
 millones de soles

Egresos del Gobierno General y el PNB

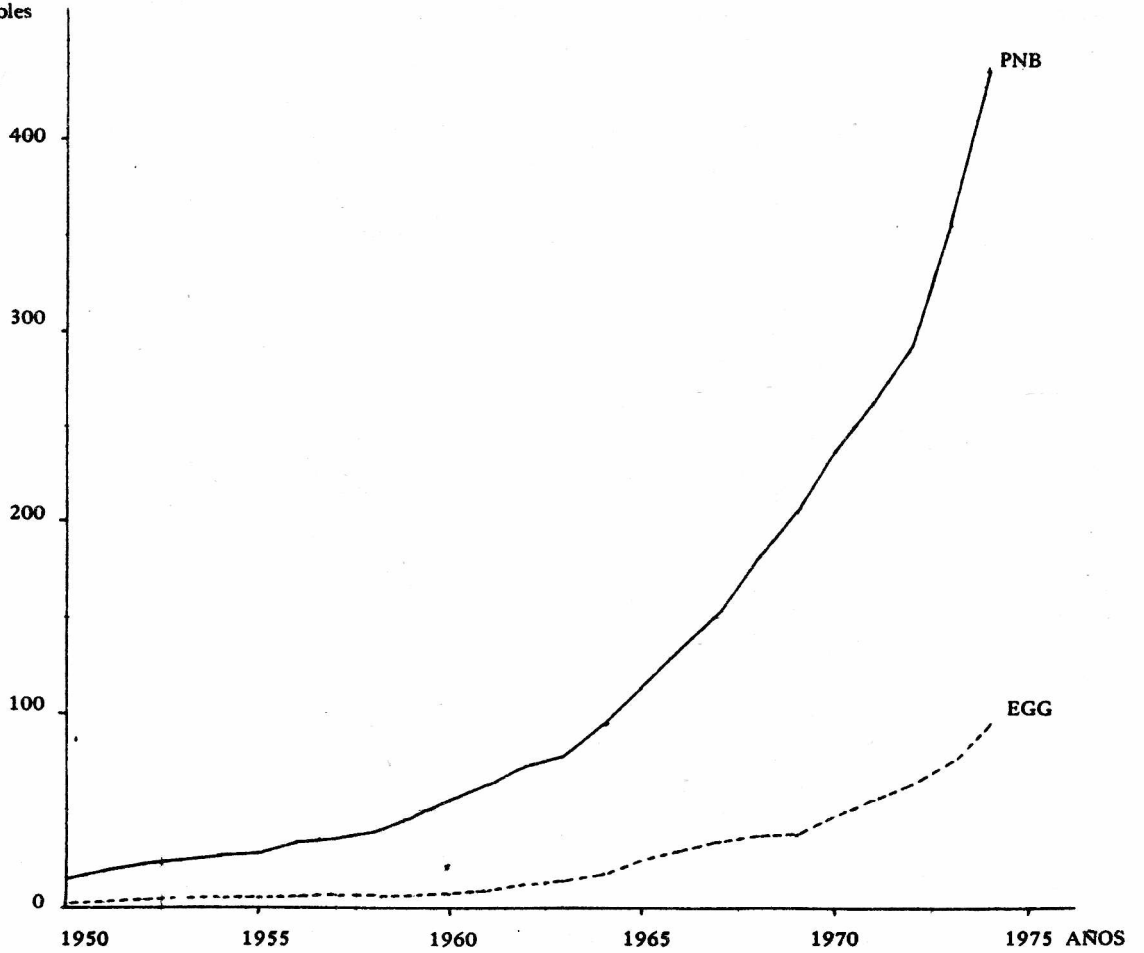
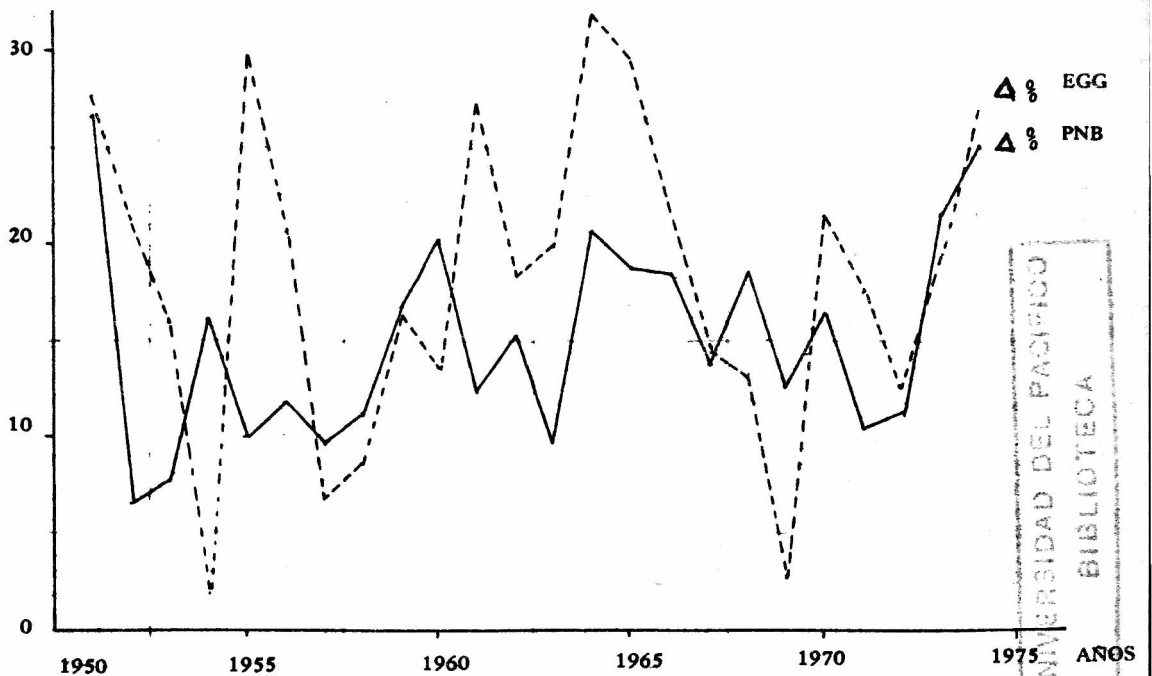


GRAFICO N° 2

Tasas de Crecimiento de los Egresos del Gobierno General y el PNB

PNB
 EGG



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
 BIBLIOTECA

Al respecto podemos decir que el nivel del gasto del gobierno respecto al PNB durante el período 1950-74 ha alcanzado su máximo en un 22% para los años de 1966, 1967 y 1974; mientras que para el período 1970-74 alcanzó un máximo de 22% en 1974 (Ver gráfico N°3)

Para lograr una mejor idea del incremento de la participación del Gobierno General en nuestra economía es necesario eliminar las influencias "permanentes" en los gastos del gobierno; tales como: los cambios en los precios y en la población. Para el primer tipo de influencias se busca obtener las series de gasto público "real", las estimaciones a precios corrientes deben deflactarse por un índice de precios adecuado. "A este respecto surgen diversos problemas conceptuales y estadísticos. En primer lugar, están los bien conocidos problemas generales de los números índices. Otro grupo de problemas surge como consecuencia de la inexistencia de valoraciones de mercado para los bienes y servicios que provee el gobierno; y, por último, se han sugerido métodos alternativos para la deflacción de las estimaciones corrientes de las compras de bienes y servicios por el gobierno". (*)

Nosotros para corregir la influencia de los precios hemos deflactado los diferentes componentes del gasto del gobierno (Egresos Corrientes y de Capital) separadamente por medio de índices de precios apropiados, y, posteriormente fueron sumados los componentes deflactados para obtener el total a precios constantes. En el cuadro N°3 se presentan los egresos del gobierno y el PNB a soles de 1963. Como se puede apreciar los años en los que el gasto público crece en forma acelerada son los siguientes: (**)

<u>Período</u>	<u>Tasa de crecimiento iniciales y finales</u>
1952	17.74 %
1955	19.83%
1961	18.11 %
1964-65	16.44 - 17.07 %
1970-71	14.83 - 10.23 %
1973-74	8.36 - 12.92 %

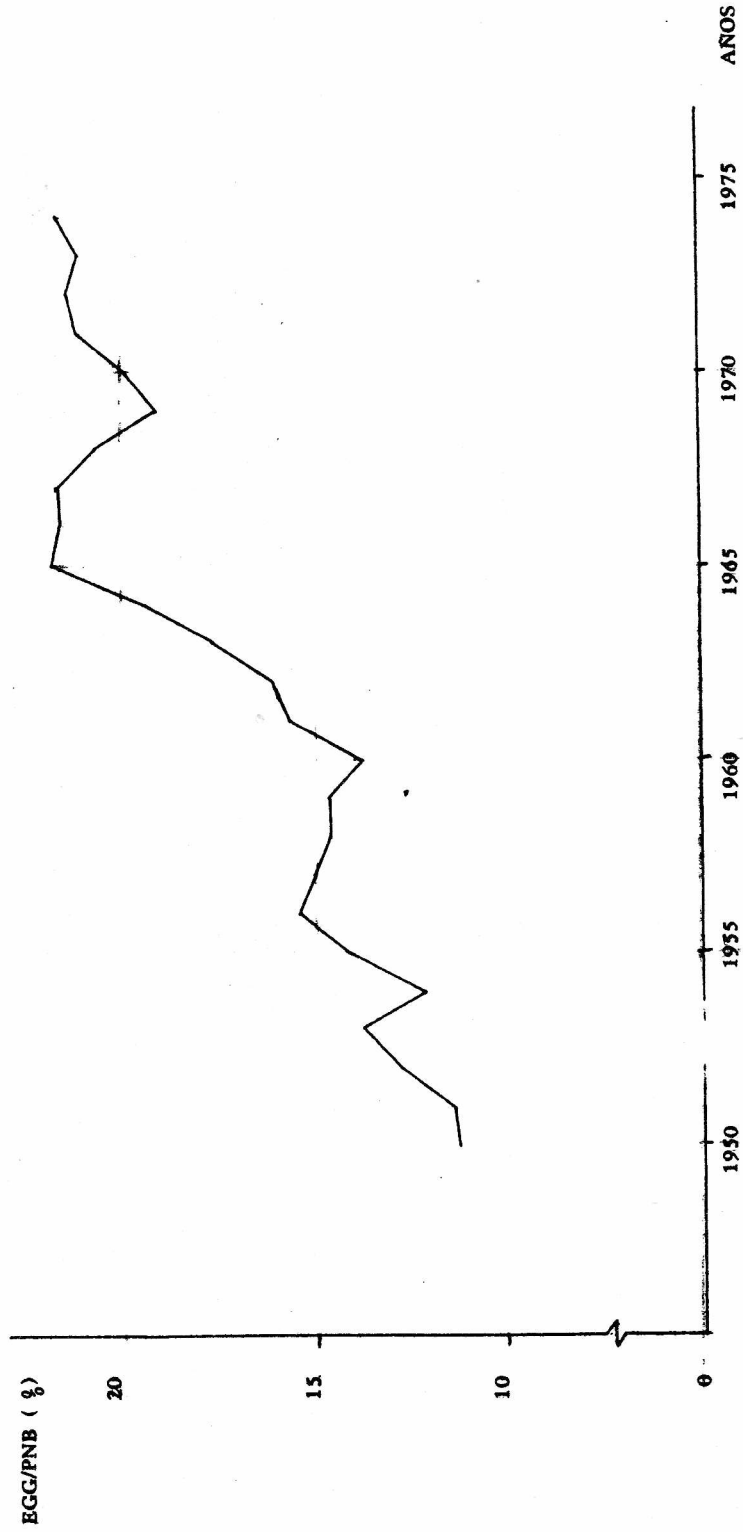
Los años en que se dan los picos en la participación de los egresos en el PNB son los siguientes:

<u>AÑO</u>	<u>EGG/ PNB 1963</u>
1953	16.89
1955	17.10
1965	21.44
1968	21.91
1974	23.58

(*) Gupta (8) p. 220.

(**) Los índices de precios utilizados fueron los del BCR, Cuentas Nacionales : Índice de consumo de gobierno.
Índice de inversión.

GRAFICO N° 3
Participación Relativa de los Egresos del Gobierno General en el PNB



CUADRO N°3
Nivel del Gasto del Gobierno
(Millones de Soles de 1963)

AÑO (1)	EGRESOS DEL GO- BIERNO		PNB		(2) ÷ (3) (%) (4)
	(2)	Δ %	(3)	Δ %	
1950	5,858	-----	39,802	-----	14.72
51	6,101	4.15	44,889	12.78	13.59
52	7,183	17.74	44,847	-0.09	16.02
53	7,643	6.40	45,247	0.89	16.89
54	7,468	- 2.30	49,709	9.86	15.02
55	8,949	19.83	52,324	5.26	17.10
56	9,128	2.00	54,832	4.79	16.65
57	9,157	0.32	55,325	0.90	16.55
58	8,913	-2.66	55,706	0.69	16.00
59	8,851	-0.70	57,253	2.78	15.46
1960	9,712	9.73	64,175	12.09	15.13
61	11,471	18.11	69,411	8.16	16.53
62	12,481	8.81	75,836	9.26	16.46
63	13,863	11.07	78,710	3.79	17.61
64	16,142	16.44	84,098	6.85	19.19
65	18,898	17.07	88,146	4.81	21.44
66	19,681	4.14	93,186	5.72	21.12
67	20,552	4.43	94,711	1.64	21.70
68	20,889	1.64	95,353	0.68	21.91
69	20,646	-1.16	99,556	4.41	20.74
1970	23,615	14.38	108,590	9.07	21.75
71	26,030	10.23	115,690	6.54	22.50
72	27,595	6.01	122,697	6.06	22.49
73	28,853	8.36	129,928	5.89	22.21
74(*)	32,582	12.92	138,200	6.37	23.58

FUENTE: BCRP (2)

(*) Estimación BCRP.

Con relación a estos datos en términos reales podemos decir que la participación de los egresos del gobierno en el PNB ha alcanzado su máximo en 1974 con un nivel de 24%, ligeramente mayor al obtenido con los datos a soles corrientes para 1974 (22%). Asimismo se da una cierta coincidencia en cuanto a los años de mayor participación del gobierno en el PNB.

"La eliminación de los efectos de los cambios en la población también plantea problemas complejos. Generalmente, los cambios en la población comprenden, no sólo cambios en las cifras totales, sino también cambios en su composición" (*). Para tener una idea del efecto de los cambios en la población y su relación con el gasto del gobierno vamos a analizar éstos en términos 'per cápita'. En el cuadro N°4 se presenta el nivel de gasto público por habitante tanto a soles corrientes como a soles constantes de 1963. De este cuadro se puede observar que el gasto a soles corrientes por habitante para el período 1950-74 se ha incrementado de S/. 215 a S/. 6,219; mientras que para el caso de soles constantes este ha crecido de S/. 726 a S/. 2,108. Se puede apreciar que si bien el gasto sin deflactar per cápita se ha multiplicado por 29 en un período de 25 años; sin embargo el gasto deflactado per cápita sólo lo ha hecho por un factor de 2.9 o sea la décima parte del factor del gasto a soles corrientes, lo que permite señalar la fuerte e importante influencia de los precios en lo referente al nivel del gasto.

CUADRO N°4

Nivel de Gasto del Gobierno por Habitante

ANO	EG millones de (Soles corrientes)	EG millones de (Soles de 1963)s	POBLACION (en miles)	(2) ÷ (4)	(3) ÷ (4)	INDICES de (5)	INDICES de (6)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1950	1,737	5,858	8,069.5	215.27	725.94	100	100
1955	4,133	8,949	8,890.8	464.90	1,006.55	216	139
1960	7,680	9,712	10,125.4	758.52	959.17	352	132
1965	23,933	18,898	11,750.4	2,036.85	1,608.29	946	222
1968	37,504	20,889	12,872.6	2,913.38	1,622.75	1,353	224
1970	47,321	23,615	13,683.1	3,458.38	1,725.85	1,607	238
1972	62,792	27,595	14,544.6	4,317.20	1,897.27	2,006	261
1974	96,146	32,582	15,460.4	6,218.86	2,107.45	2,889	290

FUENTE: BCRP (2)

(*) Gupta (8) p. 223.

Otra forma de medir el nivel de participación del Gobierno General en la economía se refiere a comparar el número de empleados oficiales con el total de la fuerza de trabajo en el país. En el cuadro N°5 a continuación se presenta dicha información:

CUADRO N°5

Comparación de la Fuerza Laboral del Gobierno con la Fuerza Laboral Total

(miles de personas)

AÑO	FUERZA LABORAL GOBIERNO	FUERZA LABORAL TOTAL	(2) : (3)
(1)	(2)	(3)	(4)
1950	104.2	1,409.3	7.39
1961	175.9	3,227.0	5.45
1965	215.4	3,594.1	5.99
1966	239.6	3,720.1	6.44
1968	263.9	3,926.7	6.72
1970	288.9	4,135.6	6.99
1972	316.9	4,364.8	7.26
1974(*)	347.4	4,606.1	7.54

FUENTE: BCRP (2)

(*) Estimación BCRP

Del cuadro se deduce que si bien en la década del 50 la participación de la fuerza laboral del Gobierno General sobre el total disminuye del 7.39% al 5.45%, para luego crecer en forma constante del 5.45% (1961) al 7.54% en 1974.

Un segundo punto en el análisis de los Egresos del Gobierno General se refiere a la estructura o composición de éstos, en cuanto a su distribución en Gastos Corrientes y de Inversión. En el cuadro N°6 se presenta la mencionada información en millones de soles corrientes.

Del cuadro anterior se concluye que hay una cierta correspondencia en el crecimiento y las fluctuaciones en los gastos corrientes y de inversión, con la diferencia que éstos últimos en los períodos de crisis muestran tasas de crecimiento negativas. Sin embargo podemos concluir que la distribución para el período 1950-74 de los gastos del Gobierno General en gastos corrientes han fluctuado entre 77% y 93% del total de gastos, mientras que los de inversión entre 7% y 23%. Para el período 1970 - 74 los gastos corrientes entre 85% y 88% y los de inversión entre el 12% y 15% del total. (Ver gráficos N°4 y 5).

EGG, EGGC
(Millones
de soles)

Gastos Corrientes y de Inversión del Gobierno General

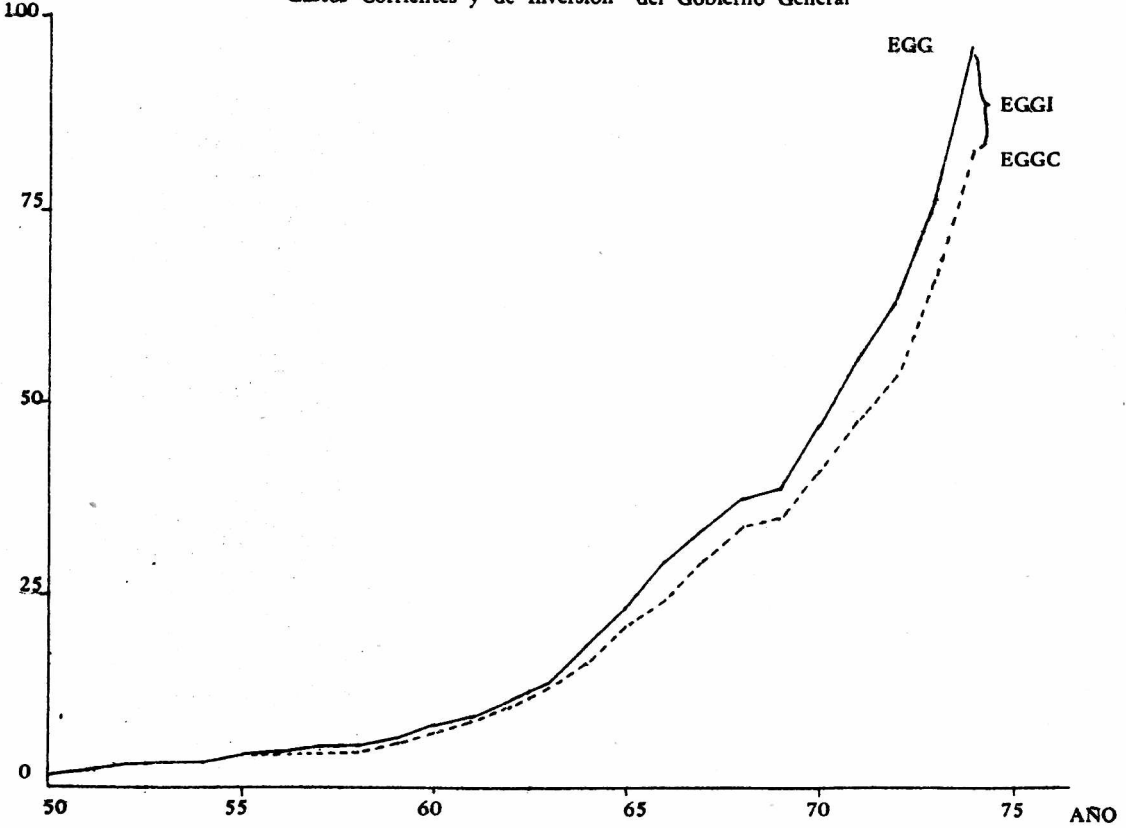
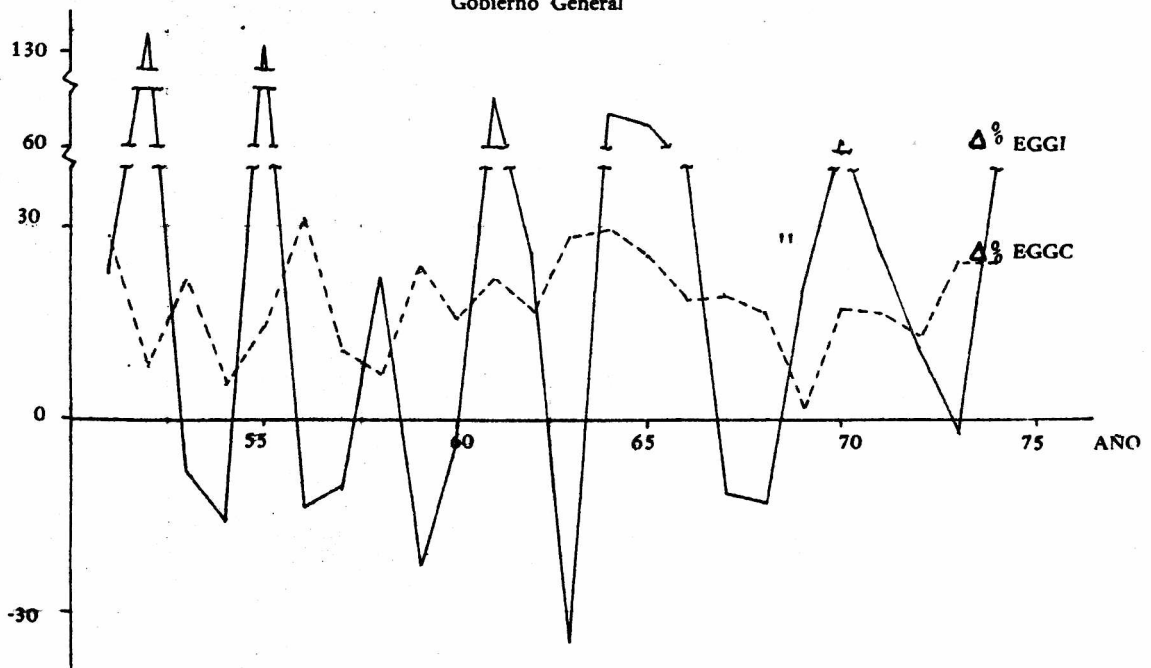


GRAFICO N° 5

Tasas de Crecimiento de los Egresos de los Gastos Corrientes y de Inversión del Gobierno General

Δ



CUADRO N°7

Estructura del Gasto del Gobierno General
(Millones de Soles de 1963)

AÑO (1)	EGRESOS CORRIENTES		GASTOS DE INVERSION		EGRESOS (4)	(2) ÷ (4) (5)	(3) ÷ (4) (6)
	(2)	Δ %	(3)	Δ %			
1950	5,342	--	516	---	5,858	91.66	8.34
51	5,564	4.16	537	4.97	6,101	91.20	8.80
52	5,467	7.24	1,216	126.44	7,183	83.07	16.93
53	6,604	10.68	1,039	-14.56	7,643	86.41	13.59
54	6,659	0.83	809	-22.14	7,468	89.17	10.83
55	7,176	7.76	1,773	119.16	8,949	80.19	19.81
56	7,706	7.39	1,422	-19.80	9,128	84.42	15.58
57	7,976	3.50	1,181	-16.95	9,157	87.10	12.90
58	7,690	-3.59	1,223	3.56	8,913	86.28	13.72
59	8,042	4.58	809	-33.85	8,851	90.86	9.14
1960	8,978	11.64	734	-9.27	9,712	92.44	7.56
61	10,124	12.76	1,347	83.52	11,471	88.26	11.74
62	10,883	7.50	1,598	18.63	12,481	87.20	12.80
63	12,870	18.26	993	62.14	13,863	92.84	7.16
64	14,463	12.38	1,679	69.08	16,142	89.60	10.40
65	16,128	11.51	2,770	64.98	18,898	85.34	14.66
66	16,011	-0.73	3,670	32.49	19,681	81.35	18.65
67	17,765	10.95	2,787	-24.06	20,552	86.44	13.56
68	18,806	5.86	2,083	-25.26	20,889	90.03	9.97
69	18,277	-2.81	2,369	13.73	20,646	88.53	11.47
1970	19,823	8.46	3,792	60.01	23,615	83.94	16.06
71	21,463	8.27	4,567	20.44	26,030	82.45	17.55
72	22,779	6.13	4,816	5.45	27,595	82.55	17.45
73	24,838	9.03	4,015	-16.63	28,853	86.08	13.92
74	27,290	9.87	5,292	31.81	32,582	83.76	16.24

FUENTE: BCRP (2)

Resulta de interés analizar la estructura del gasto general una vez que se ha eliminado el efecto del incremento en los precios; con el objeto de determinar hasta que punto dicha estructura se asemeja a la anterior. Como se aprecia en el cuadro anterior, los gastos corrientes han fluctuado entre el 81% y el 93% y los gastos de inversión entre el 7% y 19% para el período 1950-74. Con relación a estos últimos años, la proporción del gasto corriente se ha mantenido a un nivel de 83% y los gastos de inversión en 17% del total de los gastos. De lo anterior se aprecia que, en términos generales, la estructura del gasto del gobierno general a soles corrientes y a soles constantes no se diferencian significativamente.

Empresas Públicas

En este trabajo no va a ser posible tratar el gasto de las Empresas Públicas de la misma forma en que se ha trabajado con los gastos del gobierno general, debido a que no se dispone de información detallada y confiable al respecto; sin embargo intentaremos dar, en lo posible, algunas apreciaciones en cuanto al nivel y la estructura del gasto de las empresas públicas.

En el cuadro N°8 se presentan los egresos corrientes y de capital de las Empresas Públicas para el período 1970-74, los egresos corrientes deben tomarse con mucho cuidado ya que se refiere a cifras muy gruesas en vista de que no se dispone de un sistema contable adecuado (V.g. Clasificación Económica de Transacciones del Sector Público) para este tipo de gastos de las empresas públicas. En cuanto a los egresos de capital, si bien estos son más confiables que los anteriores, sin embargo es necesario señalar que hay diferencias bastantes grandes dependiendo de las fuentes que se consideren. (V.g. BCRP (3), INP (11), MEF(17))

CUADRO N°8

Egresos de las Empresas Públicas
(Millones de Soles Corrientes)

AÑO (1)	Egresos Corrientes (2)		Egresos de Capital (3)		Egreso TOTAL (2) : (4)		(3) : (4)	
		Δ %		Δ %	(4)	(5)	(6)	
1970	7,476	-	3,858	-	11,334	-	65.96	34.04
1971	9,928	32.80	4,042	4.77	13,970	23.26	71.07	28.93
1972	12,676	27.68	5,117	26.60	17,793	27.37	71.24	28.76
1973	21,903	72.79	10,620	107.54	32,523	82.79	67.35	32.65
1974	31,647	44.49	15,287	43.95	46,934	44.31	67.43	32.57
TOTAL	83,630		38,924		122,554		68.24	31.76

FUENTE: (2) OEA (21)

(3) BCRP (3), INP (11)

Teniendo en cuenta las fuertes limitaciones señaladas, procederemos a analizar la información del mencionado cuadro. Los egresos totales se han incrementado de 11,334 millones de soles a 46,934 millones de soles en un período de cinco años y es el año 1973 en el que se observa un incremento muy fuerte en el crecimiento de los egresos, que continúan creciendo en 1974 pero a tasa menores aunque elevadas con relación a los primeros años. En cuanto a la composición, los egresos corrientes han representado para este período el 68% de los egresos mientras que los gastos de capital el 32%.

En cuanto a la fuerza laboral ocupada en las empresas públicas, se puede señalar, de acuerdo con el cuadro a continuación, que para 1974 el 2% de la fuerza laboral total se encontraba ocupada en empresas públicas y el 3% de la fuerza laboral urbana pertenecía a empresas públicas.

CUADRO N°9
Fuerza Laboral en las Empresas Públicas
(Miles de personas)

AÑO (1)	FUERZA LABORAL EMPRESAS PUBLICAS (2)		FUERZA LABORAL TOTAL URBANA (*) (3)		FUERZA LABORAL TOTAL (4)	
		(2):(4)		(3):(4)		%
1973	66.0	1.47	2,351.1	52.43	4,483.8	100
1974	71.4	1.55	2,444.0	53.06	4,606.1	100

FUENTE: INP (10)

(*) Excluye la fuerza laboral de agricultura, avicultura y pesca y Minería y explotación de canteras.

El Sector Público Nacional

Habiendo analizado la importancia económica del gobierno general y las empresas públicas, procederemos a agregar dichos datos para aproximarnos en términos económicos al concepto de Sector Público Nacional.

En el cuadro a continuación se presenta la participación del gobierno general y empresas públicas en el PNB, para el período 1970-74. Se puede observar que ésta se ha incrementado de 25% a 32% en un período de 5 años y que en promedio dicha participación ha sido del 29%. En estas cifras es donde se aprecia la fuerte intervención del sector público en la economía, ya que en 1968 su participación fue del 21% aproximadamente y en un período de 7 años esta participación se ha elevado en 11% alcanzando de esa manera una participación del 32% en la economía. Este fuerte incremento en la participación del gobierno en la economía se dió principalmente a nivel de actividad empresarial pública. (Ver gráficos N°6 y 7).

Egresos del Sector Público y PNB

PNB, EGGSP

(Millones de soles corrientes)

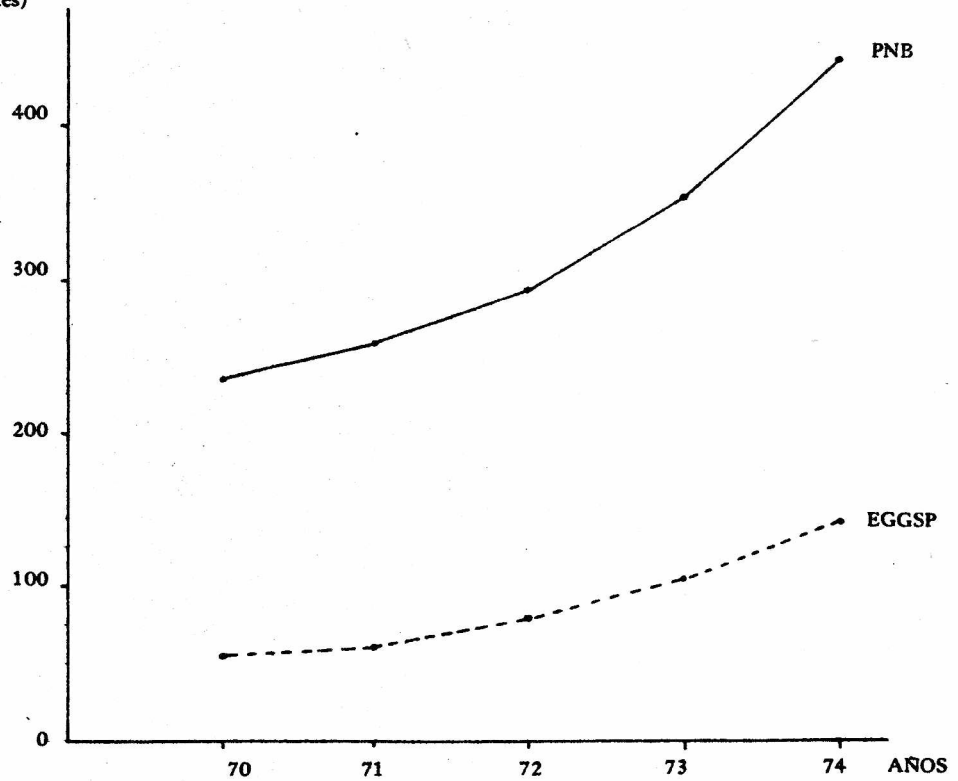
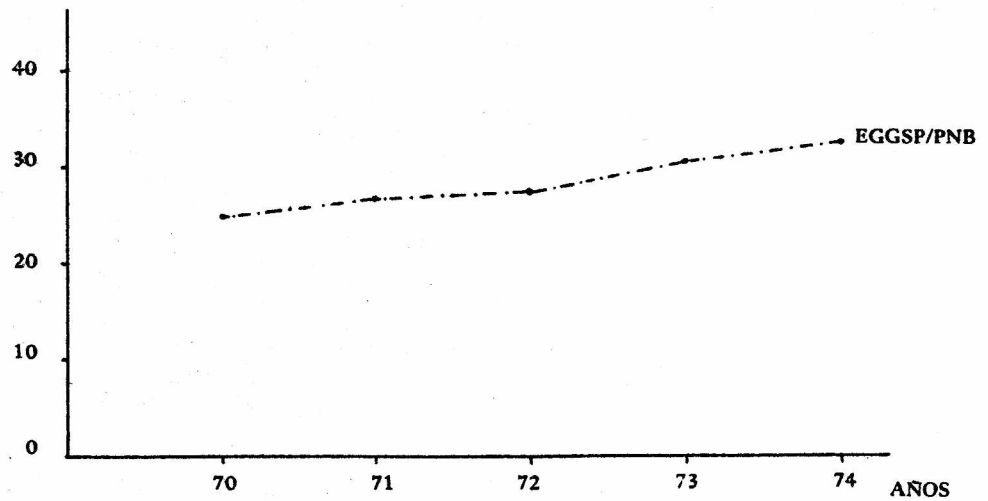


GRAFICO N° 7 .

Participación Relativa de los Egresos del Sector Público en el PNB

EGGSP/PNB

(%)



CUADRO N°10
Participación del Gobierno General y las Empresas
Públicas en el PNB
(Millones de soles)

AÑO (1)	EGRESOS GG Y EP (2)	PNB (3)	(2) : (3) (4)
1970	58,655	237,316	24.72
1971	69,652	262,500	26.53
1972	80,585	292,240	27.57
1973	108,156	355,192	30.45
1974	143,080	444,322	32.20
TOTAL	460,128	1,591,570	28.91

Otra forma de visualizar el tamaño del sector público en nuestra economía es a través de su participación en la fuerza laboral.

CUADRO N°11
Participación de la Fuerza Laboral del Sector Público en la
Fuerza Laboral Total
(Miles de personas)

AÑO (1)	FUERZA LABORAL GG		FUERZA LABORAL EP		FUERZA LABORAL TOTAL GOBIERNO (4)	(4) ÷ (5) (4) ÷ (6)	FUERZA LABORAL URBANA (5)	FUERZA LABORAL TOTAL (6)
	(2)	2 ÷ 4	(3)	3 ÷ 4	(4)	(4) ÷ (6)	(5)	(6)
1973	331.9	83.41	66.0	16.59	397.9	16.92	2,351.1	4,483.8
		85.78	(*) 55.0	14.22	386.9	16.46		
		85.78	(*) 55.0	14.22	386.9	8.62		
1974	347.4	82.95	71.4	17.05	418.8	17.14	2,444.0	4,606.1
		85.60	(*) 58.4	14.39	405.8	16.60		
		85.60	(*) 58.4	14.39	405.8	8.81		

FUENTE: INP (10), BCRP (2)

(*) No incluye la empresa pública del sector pesquería.

Como se observa, el sector público nacional en 1974 ha absorbido el 9% de la fuerza laboral total y el 17% de la fuerza laboral urbana; dichas cifras se reducen en forma poco significativa si excluimos de las empresas públicas la que corresponde al sector pesquería, para hacer de esa forma una comparación de mayor validez con la fuerza laboral urbana.

Así como hemos comparado el gasto total y la fuerza laboral del sector público con el total del país, resulta de interés tratar de visualizar la participación del sector público en alguno de los componentes del PNB. Así, por ejemplo se puede analizar la participación del estado en variables como el Consumo y la Inversión.

CUADRO N° 12
Participación del Consumo Público en el Consumo Total
(millones de soles)

AÑO (1)	CONSUMO PRIVADO		CONSUMO DEL SECTOR PÚBLICO (3)		CONSUMO TOTAL (4)
	(2)	%		%	
1970	175,366	84.61	31,902	15.39	207,268
1971	194,768	83.76	37,755	16.23	232,523
1972	218,149	82.86	45,112	17.14	263,261
1973	266,544	81.59	60,158	18.41	326,702
1974	341,251	81.47	77,581	18.52	418,832
TOTAL	1,196,078	82.57	252,508	17.43	1,448,586

FUENTE: BCRP (2)

(3) Se obtuvo sumando el consumo del gobierno general y los gastos corrientes de las empresas públicas.

En este cuadro se observa que la participación del consumo del sector público en el consumo total ha ido creciendo de un 15% en 1970 a un 19% en 1974, presentando una participación promedio para dicho período del 17%. Como se aprecia la participación estatal en el consumo ha sido más moderada que para el caso del PNB y también para con la variable Inversión como se verá a continuación.

En cuanto a la inversión se observa el fuerte incremento de esta variable para las empresas públicas principalmente, sin embargo durante el período la participación estatal se mantiene en un 33% con tendencias al alza para 1975.

CUADRO N° 13

Estructura de la Inversión Nacional
(Millones de Soles)

AÑO (1)	INVERSION GG		INVERSION EP		INVERSION SECTOR PÚBLI CO		INVERSION PRIVADA		INVERSION TOTAL (6)
	(2)	%	(3)	%	(4)	%	(5)	%	
1970	6,427	20.70	3,858	12.43	10,285	33.13	20,764	66.87	31,049
1971	8,098	20.43	4,042	10.20	12,140	30.62	27,496	69.37	39,636
1972	9,010	21.54	5,117	12.23	14,127	33.77	27,707	66.23	41,834
1973	8,769	15.59	10,620	18.88	19,389	34.47	36,864	65.53	56,253
1974	13,156	15.56	15,287	18.08	28,443	33.63	56,128	66.37	84,571
TOTAL	45,460	17.94	38,924	15.36	84,384	33.30	168,959	66.69	253,343

FUENTE: BCRP (2)

(3) BCRP (3) para 1970 - 72; INP (11) para 1973 - 74.

Conociendo el peso del sector público en el PNB, C e I podemos ahora preguntarnos cual es la participación de éste en las variables que se refieren al sector externo; esto es las exportaciones y las importaciones. Para el caso de las exportaciones esta pregunta será respondida en el punto 1.2 cuando se analice el Sector Externo en el Perú; en lo que se refiere a importaciones éstas serán tratadas en forma exhaustiva en el punto 3 en donde se analizará la participación del sector público en dicha variable.

Observaciones y Limitaciones a la Definición del Sector Público Adoptada

La definición adoptada del Sector Público en este trabajo adolece de algunas limitaciones y problemas que a continuación vamos a explicar. Así por ejemplo al presentar cifras del gasto del Sector Público estamos subestimando el tamaño de este sector en la medida que no se consideran los egresos del Seguro Social, algunas instituciones públicas y las Sociedades de Beneficencia. Un rubro en el gasto público que también se encuentra subestimado es el que se refiere a la defensa y que de acuerdo a la disponibilidad de información no es posible conocer la verdadera magnitud de éste.

Otro punto que contribuye a subestimar la importancia económica del sector público en nuestra economía se refiere a que en el rubro de empresas públicas no se han considerado los egresos de las 123 empresas no públicas con personería jurídica de derecho privado en las cuales el estado participa en el capital de la empresa. La estimación de los gastos corrientes y de capital de dichas empresas es una tarea que escapa de nuestras posibilidades de incorporarlas en los gastos del sector -

público. Y aún en caso de contar con dicha información surge el problema de determinar la forma de incorporar dichos datos ya que la participación del estado en el capital social de estas empresas es variable; un criterio podría ser el de incorporar los gastos de dichas empresas en la misma proporción de participación del estado en el capital social de estas empresas, sin embargo este criterio no está exento de críticas en lo referente al grado de autonomía política y económica de las empresas.

Otra observación importante a realizarse a nuestra definición del sector público se refiere a que esta definición es dinámica en el tiempo, de acuerdo a aspectos políticos y económicos.

Estas observaciones planteadas no hacen mas que ilustrar el carácter cambiante y relativo de una definición del Sector Público en un momento y lugar dados.

1.2 El Sector Externo en el Perú

En el presente acápite se analizará la evolución de las exportaciones e importaciones del país para el período 1950 - 74 para luego hacer una breve referencia a la balanza comercial. Es conveniente señalar que nuestro análisis se orientará principalmente al comercio de bienes, ya que nuestro estudio se orienta a investigar las importaciones de bienes del sector público.

1.2.1 Las Exportaciones

Las exportaciones de bienes se han incrementado de 198.4 millones de dólares en 1950 a 1,503.3 millones de dólares en 1974. La trayectoria de esta variable como es de suponerse presenta fuertes fluctuaciones llegando a presentar tasas de crecimiento negativas para los años 1952 - 53, 1958, 1963, 1967 y 1971 períodos en los cuales se ha dado una situación de crisis en nuestra economía. (Ver cuadro N°14 y gráfico N°8 y10).

En cuanto a la importancia del sector exportador en nuestra economía podemos observar que en la década de los 50 la participación de las exportaciones (de bienes y servicios) respecto al PNB se mantuvo a un nivel del 20% (16.5% a soles de 1963). En la década del 60 se presenta un fuerte incremento de la participación de las exportaciones en el PNB durante los primeros cinco años llegando a una par

CUADRO N° 14

Exportaciones e Importaciones de Bienes y Servicios

(Millones de dólares)

Años	BIENES				Balanza Comercial	BIENES Y SERVICIOS		Saldo Bienes y Servicios
	Exportaciones		Importaciones			Exportaciones	Importaciones	
	FOB	Δ%	FOB	Δ%				
1950	198.4		149.3		49.1	217.3	199.6	17.7
1951	259.1	30.59	223.0		36.1	282.6	279.5	3.1
1952	245.7	-5.17	257.2		-11.5	274.0	319.6	-45.6
1953	228.3	-7.08	257.5		-29.2	257.0	324.9	-67.9
1954	254.3	11.39	225.4		28.9	280.8	296.8	-16.0
1955	281.2	10.58	294.6		-13.4	313.2	398.6	-85.4
1956	320.2	13.87	342.4		-22.2	356.4	482.4	-126.0
1957	331.5	3.53	402.1		-70.6	374.8	531.9	-157.1
1958	291.8	-11.98	344.7		-52.9	332.7	466.8	-134.1
1959	322.6	10.56	280.5		42.1	367.8	409.7	-49.1
1960	444.3	37.72	341.0		103.3	494.1	491.9	2.2
1961	510.1	14.81	428.6		81.5	572.3	603.1	-30.8
1962	556.0	9.00	478.4		77.6	622.6	672.3	-49.7
1963	555.1	-0.16	517.9		37.2	630.0	723.6	-93.6
1964	684.6	23.33	517.7		166.9	767.9	759.7	8.2
1965	684.6	0.00	659.7		24.9	776.1	920.7	-144.6
1966	788.5	15.16	811.2		-22.7	906.8	1,138.0	-23.12
1967	742.4	-5.85	810.1		-67.7	886.8	1,185.7	-298.9
1968	839.8	13.12	672.9		166.9	978.8	1,022.1	-43.3
1969	879.5	4.73	658.8		220.7	1,058.0	1,032.6	25.4
1970	1,034.3	17.60	699.6		334.7	1,234.4	1,069.3	165.1
1971	889.4	-14.01	730.0		159.4	1,087.4	1,085.4	2.0
1972	945.0	6.25	812.0		133.0	1,165.8	1,179.0	-13.2
1973	1,111.8	17.65	1,033.0		78.8	1,425.0	1,553.5	-128.5
1974*	1,503.3	35.45	1,908.9		-405.6			

* Preliminar

FUENTE: BCRP (2)

GRAFICO N° 8

Importaciones y Exportaciones del Perú

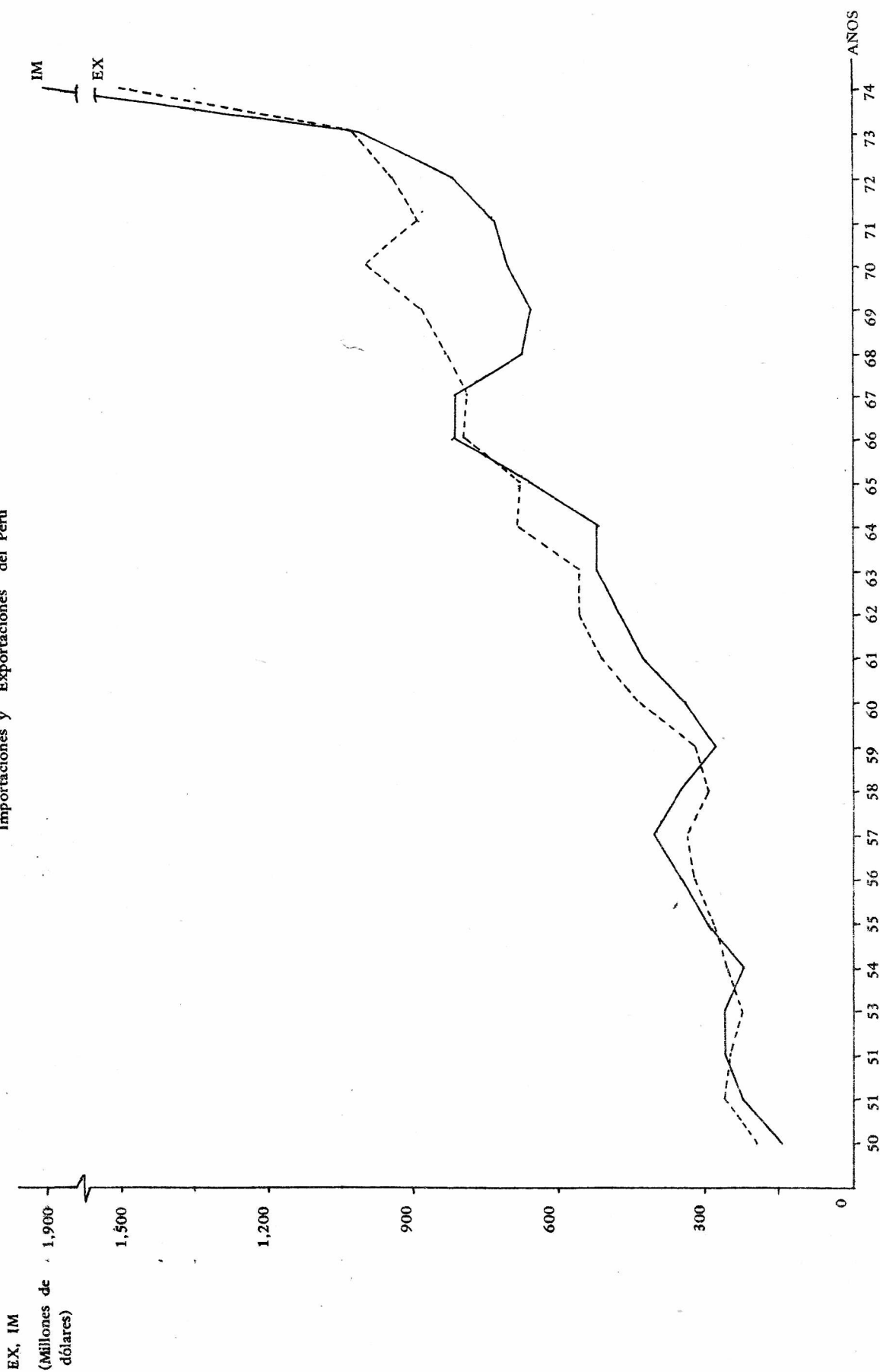


GRAFICO N° 9

Balanza Comercial

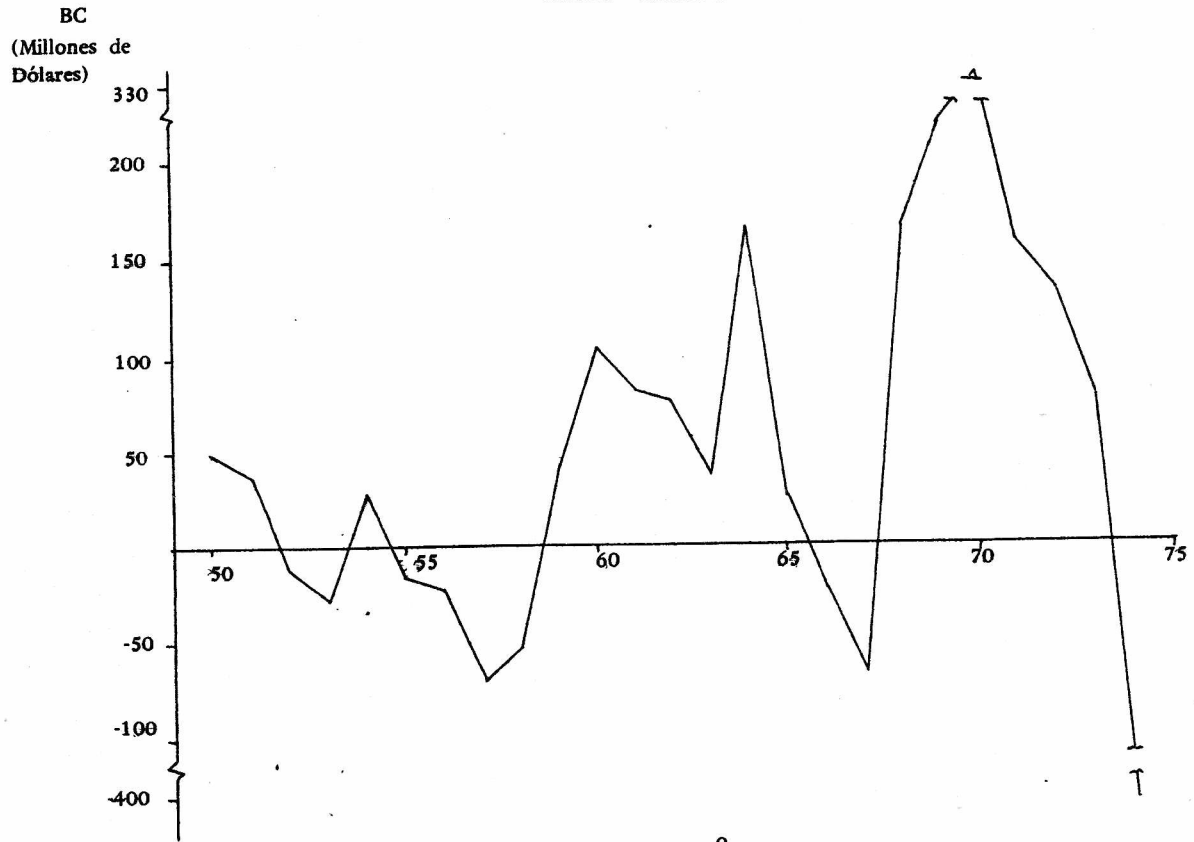
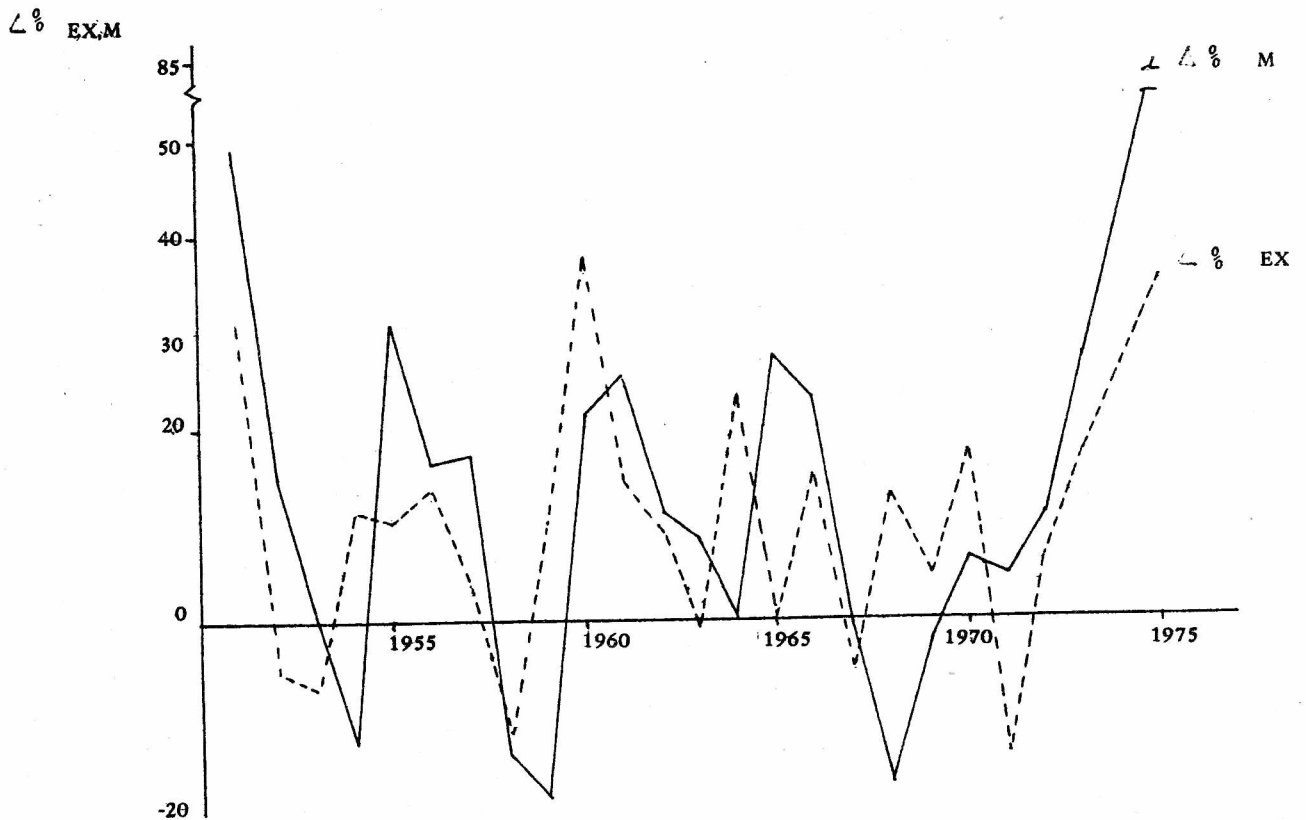


GRAFICO N° 10

Tasas de Crecimiento de las Exportaciones e Importaciones



ticipación del 25% (24% a soles de 1963) esta situación se explica por la puesta en marcha de los grandes proyectos mineros de esa época (V.g. Marcona y Toquepala). Durante el último quinquenio de dicha década la importancia de las exportaciones en nuestra economía se reduce presentando un ligero repunte en los años de 1968 a 1970 para luego perder importancia relativa llegando a representar en 1974 el 17% del PNB (12% a soles de 1963). En el futuro la tendencia será ser de incrementar su participación en el PNB debido a la puesta en marcha de los grandes proyectos de inversión en el campo de la minería y el petróleo. (Ver cuadro N°15 y gráfico N°11).

En cuanto a la composición de nuestras exportaciones, éstas se han caracterizado por presentar un alto grado de concentración (11 productos explican más del 90% de las exportaciones) durante el período 1950-74. Sin embargo con relación a otros países latinoamericanos nuestra estructura de exportaciones resulta relativamente diversificada ya que no dependemos fuertemente de un sólo producto.

La estructura de nuestras exportaciones ha ido cambiando a lo largo del tiempo en cuanto al peso relativo de los productos, así por ejemplo, en la década de los 50 los productos agrícolas (algodón, azúcar, y café) representaban aproximadamente el 40% de nuestras exportaciones. A fines de la década de los 50 y principios de la década de los 60 la situación va cambiando al tener cada vez mayor importancia relativa las exportaciones de minerales. Al respecto, debemos recordar que en 1950 se dió el código de minería, bajo el cual se incrementa la producción minera y se propicia el ingreso de capitales extranjeros en este sector. Los productos minerales llegan a constituir cerca del 40% de las exportaciones siendo el cobre el producto que explica la mitad de esta cifra. Esta situación se va a mantener hasta 1974 y en el futuro tenderá a incrementarse.

Entre 1960 y 70 surge también el boom de la pesca (harina de pescado) el cual contribuye a incrementar la participación relativa de los productos pesqueros y derivados de un 6% (1958) a un 38% (1971) para luego reducir su participación a un 16% (1974) debido a la escasez de la anchoveta. (Ver cuadro N°16) y gráfico N°12.

En lo que se refiere al destino de las exportaciones, nuestro principal comprador, en el período bajo estudio ha sido Estados Unidos, país que adquiere más de la tercera parte del total exportado. Resulta notoria la disminución relativa de las exportaciones a Gran Bretaña, mientras aumentan las compras de Japón y Alemania.

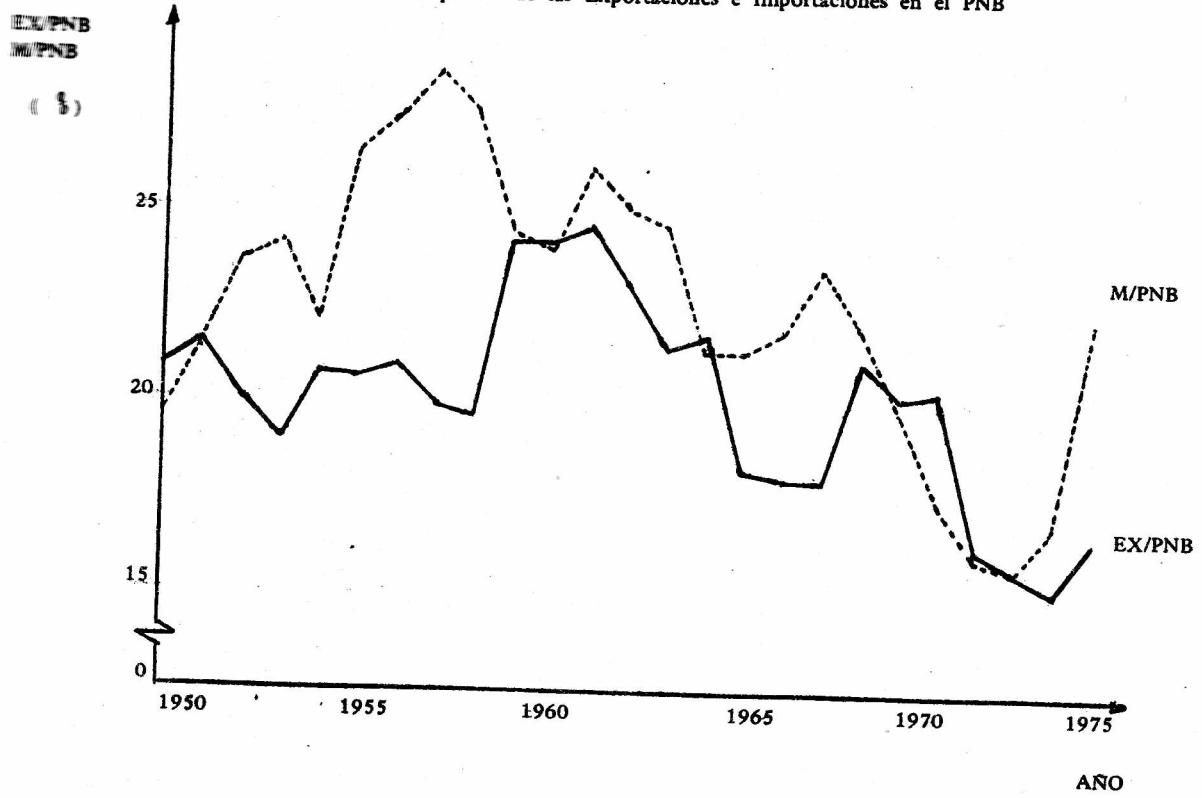
Finalmente es conveniente referirnos al control del sector público sobre la comercialización de nuestras exportaciones. Como se ha mencionado anteriormente a partir de 1968

Participación de las Exportaciones e Importaciones de
Bienes y Servicios en el PNB
(%)

AÑOS (1)	EX/PNB (en soles corrientes) (2)	M/PNB (en soles corrientes) (3)	EX/PNB (en soles de 1963) (4)	M/PNB (en soles de 1963) (5)
1950	20.88	19.66	15.18	16.34
1951	21.62	21.47	14.16	18.34
1952	20.14	23.64	15.48	19.65
1953	19.17	24.21	16.33	20.63
1954	20.70	22.19	16.13	17.51
1955	20.58	26.41	16.58	21.91
1956	20.94	27.41	17.19	23.43
1957	20.05	28.54	17.56	25.91
1958	19.67	27.52	17.49	21.72
1959	24.26	24.45	19.19	18.45
1960	24.26	24.17	22.12	20.21
1961	24.63	25.96	23.87	22.66
1962	23.28	25.14	23.15	23.44
1963	21.47	24.66	21.46	24.66
1964	21.68	21.45	21.67	24.55
1965	18.32	21.40	20.90	27.16
1966	18.15	21.88	19.94	30.27
1967	18.01	23.56	20.23	33.68
1968	21.17	22.05	21.87	29.56
1969	20.36	19.81	20.51	28.54
1970	20.38	17.66	19.41	26.74
1971	16.31	16.20	17.32	25.15
1972	15.73	15.79	17.70	23.63
1973	15.34	16.78	13.75	24.70
1974	16.63	22.36	12.09	31.42

FUENTE: BCRP (2)

Participación de las Exportaciones e Importaciones en el PNB



CUADRO N° 16 A COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES

EX ANOS	ALGODON		AZUCAR		CAFE		LANAS		PESCAJO Y DERIV.		PETROLEO DERIV.	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1950	68.0	35	29.7	15	1.0	005	7.9	04	5.7	.03	25.3	13
1951	85.6	34	34.5	14	2.4	009	13.8	05	6.1	02	20.6	08
1952	79.3	33	33.1	14	2.8	01	7.6	03	7.8	03	17.3	07
1953	65.2	29	34.7	16	5.3	02	8.7	04	7.0	03	14.4	06
1954	64.8	26	33.0	13	7.1	03	8.5	03	11.2	04	17.1	07
1955	68.1	25	37.0	14	8.0	03	5.9	02	11.8	04	22.1	08
1956	85.7	26	32.8	11	8.9	03	8.0	02	14.9	05	23.8	08
1957	67.8	20	49.6	15	13.0	04	9.8	03	18.4	06	26.8	08
1958	75.2	26	33.9	12	15.8	05	6.0	02	17.9	06	16.5	06
1959	69.2	22	35.9	11	15.6	05	9.0	03	42.5	13	16.1	05
1960	73.1	17	47.5	11	18.6	04	7.1	02	50.0	12	17.9	04
1961	79.3	16	63.9	13	22.8	04	7.4	01	69.7	14	14.5	03
1962	97.1	18	53.8	10	24.2	04	8.9	02	119.8	22	13.2	02
1963	91.3	17	63.1	12	25.6	05	11.7	02	120.2	22	9.8	02
1964	91.2	14	63.5	10	37.0	06	11.6	02	165.7	25	9.6	01
1965	87.4	13	36.8	06	29.0	04	9.1	01	185.7	28	9.3	01
1966	85.4	11	46.3	06	28.5	04	8.3	01	205.7	27	7.4	01
1967	54.8	07	53.1	07	29.1	04	8.2	01	204.0	27	8.5	01
1968	55.8	06	62.3	07	35.7	04	9.4	01	231.7	27	11.1	01
1969	65.2	08	38.9	04	30.1	03	8.5	01	220.2	25	6.2	01
1970	52.5	05	65.4	06	44.7	04	3.3	003	338.0	32	7.5	01
1971	44.5	05	69.7	08	35.4	04	2.4	002	336.1	38	5.6	01
1972	46.6	05	77.1	08	46.8	05	6.1	01	278.8	30	6.3	01
1973	62.3	06	86.7	08	64.3	06	11.8	01	148.7	14	4.4	004
1974 (*)	96.5	06	193.9	13	34.8	02	7.1	005	261.4	17	28.2	019

(*) Datos Preliminares BCRP.
FUENTE: BCRP (2)

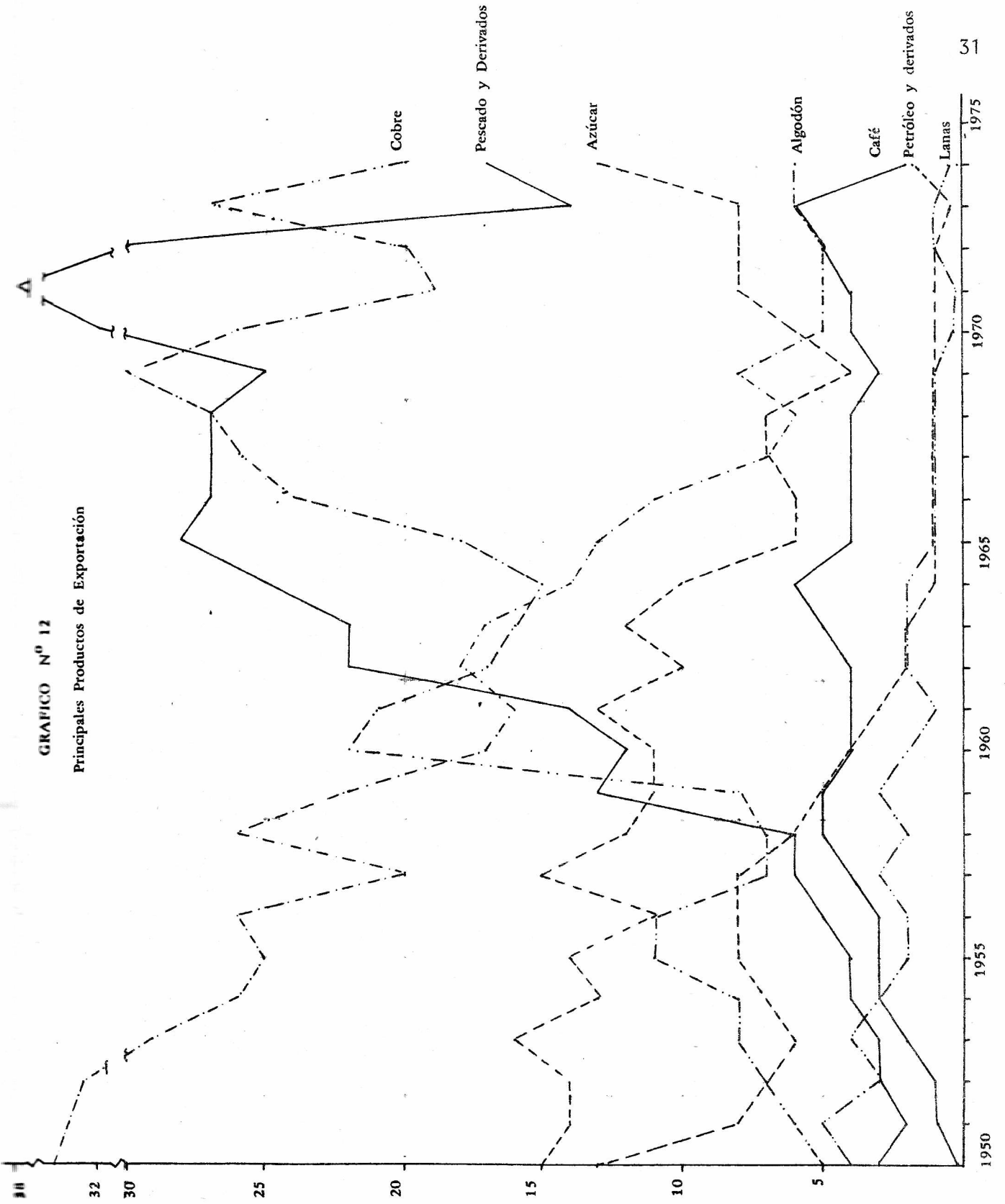
CUADRO No. 16 B

COBRE		PLATA		PLACMO		ZINC		HIERRO		OTROS		FOB VALOR TOTAL
Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
10.2	05	8.0	04	12.3	06	10.3	05	-	-	15.2	08	193.6
15.3	06	10.4	04	23.6	09	15.1	06	-	-	25.1	10	252.5
17.1	07	12.4	05	23.9	10	15.0	06	-	-	22.4	09	238.7
17.4	08	11.7	05	22.5	10	7.6	03	.03	.03	21.1	10	222.0
20.0	08	14.4	06	23.7	10	9.1	04	.05	.05	25.8	10	247.6
29.3	11	16.2	06	26.2	10	13.8	05	.03	.03	24.5	09	270.9
33.6	11	17.7	06	31.3	10	14.1	04	.05	.05	25.8	08	311.4
24.5	07	17.9	05	29.3	09	15.1	04	.07	.07	34.4	10	330.0
20.0	07	18.9	06	24.4	08	11.3	04	.06	.06	36.1	12	292.4
24.9	08	20.4	06	21.2	07	14.1	04	.06	.06	26.7	08	315.0
94.7	22	24.2	06	21.7	05	16.7	04	.08	.08	29.0	07	433.1
105.1	21	27.6	06	22.3	04	19.1	04	.07	.07	27.9	06	496.4
92.4	17	33.0	06	16.3	03	15.8	03	.06	.06	32.8	06	540.0
87.3	16	35.8	07	16.4	03	15.8	03	.07	.07	27.8	05	541.2
103.2	15	45.3	07	33.0	05	39.1	06	.06	.06	28.9	04	667.0
120.9	18	39.1	06	37.9	06	35.9	05	.07	.07	29.2	04	667.3
186.2	24	41.4	05	34.6	04	34.0	04	.07	.07	33.1	04	764.3
198.3	26	42.3	06	30.2	04	35.7	05	.08	.08	30.9	04	757.0
233.8	27	68.0	08	29.4	03	33.2	04	.07	.07	32.4	04	866.1
259.4	30	57.5	07	34.5	04	38.9	04	.08	.08	40.3	05	865.6
269.2	26	61.8	06	35.2	03	46.9	04	.06	.06	59.5	06	1,049.7
170.1	19	46.8	05	27.2	03	46.7	05	.07	.07	45.7	05	892.7
188.5	20	61.6	06	33.2	04	69.0	07	.07	.07	63.7	07	942.6
284.3	27	68.3	06	42.7	04	93.3	09	.06	.06	113.6	11	1,041.1
301.1	20	140.9	09	57.5	04	150.4	10	.05	.05	156.5	10	1,503.3

(%)

GRAFICO N° 12

Principales Productos de Exportación



el estado ha ido incrementando su participación en la economía y esta situación se puede observar también en el sector exportador en donde actualmente el sector público, a través de sus empresas públicas principalmente, controla la comercialización de más de un 80% de nuestras exportaciones, proporción que se reduce si se considera la producción estatal de productos de exportación.

1.2.2 Las Importaciones

Las Importaciones FOB se han incrementado de \$ 149 millones (1950) a \$ 1,909 millones (1974), presentando fluctuaciones a lo largo de este período; así por ejemplo en los años 1954, - 1958, 1959 y 1967, 1968, 1969 dicha variable presenta tasas de crecimiento negativo, indicando los intentos de equilibrar nuestra balanza comercial con cierto período de retraso con relación a los años en que se dieron situaciones de crisis en la economía. En el período 1971-74 se observa un fuerte incremento de nuestras importaciones, llegando en 1974 a presentar una tasa de crecimiento del 85% con respecto al año anterior, situación aquella que refleja la crisis económica actual. (Ver cuadro N°14).

En cuanto a la importancia de las importaciones en nuestra economía, podemos señalar que su participación en el PNB presentó una tendencia creciente en la década del 50, llegando a representar el 29% (1957) de la producción nacional. En la década del 60 dicha participación decrece hasta 1965 y a partir de 1966 y 1967 ésta crece alcanzando un 24% del PNB.

Finalmente, la proporción de importaciones respecto al PNB presentan una tendencia decreciente hasta 1973, pero el siguiente año se da un fuerte incremento alcanzando un valor del 22%. (Ver cuadro N°15 y gráficos N°8, 9 y 11).

Para conocer la composición de nuestras importaciones vamos a utilizar las clasificaciones siguientes: Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB), Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE) y la Clasificación Industrial Internacional Uniformes (CLIU)

Con relación a la primera clasificación, en el cuadro N°17 se presentan las importaciones por Secciones NAB para el período 1970-74; las secciones de mayor importancia relativa son las siguientes:

Importaciones Totales por Secciones NAB
(miles de dólares)

SECCION	DESCRIPCION	1970		1971		1972		1973		1974		1971- 1974	
		Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
I	Productos del Reino Animal	47,575	8.58	42,774	6.40	52,793	7.43	51,603	5.65	52,274	4.10	199,444	5.59
II	Productos del Reino Vegetal	46,663	8.42	57,201	8.55	53,940	7.59	44,510	4.87	101,650	7.97	257,301	7.21
III	Grasas y Aceites	10,505	1.90	6,847	1.02	15,383	2.17	17,824	1.95	37,150	2.91	77,204	2.16
IV	Industrias Alimenticias, bebidas y tabaco	8,928	1.61	11,106	1.66	9,866	1.39	12,958	1.42	15,054	1.18	48,984	1.37
V	Minerales y Combustibles	14,995	2.71	31,542	4.72	47,655	6.71	60,031	6.57	153,415	12.03	292,643	8.20
VI	Químicos	66,669	12.03	95,850	14.33	102,613	14.44	118,083	12.92	145,927	11.44	462,473	12.96
VII	Plásticos, Cauchos y sus productos	28,438	5.13	37,010	5.53	36,293	5.11	50,197	5.19	80,257	6.29	203,757	5.71
VIII	Pieles, cueros y sus productos	1,638	0.30	2,804	0.42	2,330	0.33	2,732	0.30	3,328	0.26	11,194	0.31
IX	Madera, corcho y sus pdtos.	2,877	0.52	2,691	0.40	4,016	0.56	6,524	0.71	5,434	0.43	18,665	0.52
X	Pulpa, papel y sus pdtos.	29,431	5.31	37,612	5.62	36,527	5.14	47,397	5.19	60,849	4.77	182,385	5.11
XI	Textiles y sus productos	17,846	3.22	26,936	4.03	21,842	3.07	18,655	2.04	18,298	1.43	85,731	2.40
XII	Calzado, etc.	115	0.02	96	0.01	62	0.01	95	0.01	138	0.01	391	0.01
XIII	Vidrio, cerámica y sus productos	5,921	1.07	7,495	1.12	7,654	1.07	9,492	1.04	8,650	0.68	33,291	0.93
XIV	Piedras, metales preciosos y sus productos	1,228	0.22	1,174	0.18	791	0.11	652	0.07	1,509	0.12	4,126	0.12
XV	Metales comunes y sus productos	63,311	11.42	77,594	11.60	65,662	9.24	86,837	9.50	157,254	12.33	387,347	10.86
XVI	Maquinaria	135,197	24.39	166,499	24.90	185,166	26.06	266,090	29.12	362,806	28.45	980,561	27.48
XVII	Material de Transporte	54,170	9.77	38,876	5.81	45,939	6.46	82,788	9.06	64,806	5.08	232,409	6.51
XVIII	Instrumentos	27,376	4.93	35,010	5.23	32,980	4.64	60,903	6.66	75,194	5.89	204,087	5.71
XIX	Armas y municiones	271	0.05	465	0.07	284	0.04	591	0.06	437	0.03	1,777	0.05
XX	Varios	4,815	0.87	6,628	0.99	5,074	0.71	6,171	0.68	7,583	0.59	25,456	0.71
XXI	Arte, antigüedades	14	0.00	11	0.00	3	0.00	5	0.00	7	0.00	26	0.00
TOTAL GENERAL:		554,297	100	668,717	100	710,384	100	913,687	100	1'275,448	100	3'568,236	100

<u>SECCION</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>%</u>
XVI	Maquinaria	27.48
VI	Químicas	12.96
XV	Metales Comunes y sus Productos	10.86
V	Minerales y Combusti- bles Productos	8.20
II	Productos del Reino vegetal	7.21
XVII	Material de Transpor- te	6.51
VII	Plásticos, Caucho y sus Productos	5.71
I	Productos del Reino Animal	5.59
X	Pulpa, Papel y sus Pro- ductos	5.11
	TOTAL	89.63

Como se observa, el 90% de las importaciones del país durante el período 1970-74 son explicados por 9 de las 21 secciones del arancel. Es importante señalar que el 28% de las importaciones se refieren a Maquinaria.

La estructura de las importaciones por CUODE se presentan en el cuadro N°18; para esta clasificación se cuenta con información a partir de 1950-74 y la estructura de importación - que se observa es la siguiente:

<u>GRUPO CUODE</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MINIMO</u>	<u>%</u>	<u>MAXIMO</u>
1,2	Bienes de Consumo	9 (1974)		27 (1951)
3	Combustibles y Lubri- cantes	2 (1950)		11 (1974)
4,5	Materias Primas y Pro- ductos Intermedios	30 (1958)		53 (1971)
6	Material de Construcción	2 (1969-73)		4 (1950-55)
7,8	Bienes de Capital	19 (1951)		29 (1962 y 1973)
9	Equipo de Transporte	12 (1950)		3 (1972)
10	Diversos	0.0004		0.002

CUADRO N° 18-A Importaciones Totales por Grupo CUODE
(Miles de Dólares)

AÑO	BIENES DE CONSUMO				COMBUSTIBLE LUBRICANTES PROD. CONEXOS		MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTER.				TOTAL			
	NO DURADERO		DURADERO		TOTAL		AGRICULTURA		INDUSTRIA			TOTAL		
	VALOR	1	VALOR	1	VALOR	1	VALOR	1	VALOR	1		VALOR	1	
1950	27,369	16	15,115	9	42,484	25	3,537	2	1,773	1	64,189	37	65,962	38
1951	35,435	14	35,239	13	70,674	27	6,420	2	3,381	1	91,931	35	95,312	36
1952	38,817	13	31,349	11	70,166	24	4,706	2	4,118	1	100,321	35	104,439	36
1953	34,159	12	31,876	11	66,035	23	4,836	2	3,583	1	95,330	33	98,913	34
1954	33,411	13	20,927	8	54,338	22	6,440	3	4,323	2	86,887	35	91,210	37
1955	40,293	13	32,277	11	72,570	24	9,346	3	6,539	2	102,455	34	108,994	36
1956	42,893	11	43,041	11	85,934	22	12,069	3	5,120	1	113,691	30	118,811	31
1957	54,066	12	46,802	10	100,868	22	15,845	4	5,994	1	131,168	29	137,162	31
1958	54,325	14	36,123	9	90,448	23	11,585	3	8,084	2	108,693	28	116,777	30
1959	43,684	14	25,829	8	69,513	22	12,574	4	8,219	3	107,995	34	116,214	37
1960	45,289	12	35,008	9	80,297	22	17,201	5	9,415	3	129,619	35	139,034	37
1961	51,815	11	47,616	10	99,431	21	15,650	3	10,007	2	160,497	34	170,504	36
1962	52,258	10	47,917	8	100,175	18	16,430	3	10,418	2	180,627	33	191,045	35
1963	56,130	10	58,196	10	114,326	20	15,620	3	9,389	2	200,175	34	209,564	36
1964	69,700	12	63,884	11	133,584	23	18,250	3	10,775	2	193,556	33	204,331	35
1965	83,631	12	65,627	9	149,458	21	20,518	3	14,066	2	289,252	40	303,318	42
1966	80,452	10	70,098	8	150,558	18	25,222	3	11,175	1	335,574	41	346,749	42
1967	98,377	12	48,734	6	147,111	18	24,696	3	12,259	2	338,792	41	351,051	43
1968	78,864	13	18,184	3	97,148	15	23,255	4	15,504	2	286,445	45	301,949	47
1969	72,610	12	17,791	3	90,401	15	18,880	3	11,266	2	277,351	46	288,617	48
1970	71,304	12	16,348	2	88,252	14	12,164	2	11,844	2	284,737	46	296,581	48
1971	77,095	10	20,057	3	97,152	13	24,772	3	13,191	2	385,884	51	399,075	53
1972	90,130	11	19,044	2	109,174	13	44,802	6	15,335	2	386,191	48	401,526	50
1973	102,474	10	51,919	5	154,393	15	56,555	6	18,964	2	388,619	38	407,583	40
1974 (*)	102,540	06	52,450	3	154,990	09	187,119	11	41,117	2	691,436	41	732,553	43

FUENTE: BCRP (2)

(*) Datos preliminares BCRP.

CUADRO No. 18 - B

MATERIALES DE CONSTRUCCION	BIENES DE INDUSTRIA			CAPITAL TOTAL			EQUIPO DE TRANSPORTE		DIVERSOS		TOTAL
	VALOR	UNIDAD	VALOR	VALOR	UNIDAD	VALOR	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	
6,747	4	7,478	.16	35,640	20	20,225	12	1,034	1	175,629	
14,337	5	10,396	.15	50,147	19	23,610	9	1,416	1	261,916	
18,688	6	12,418	.19	65,717	23	21,974	8	1,859	1	287,549	
22,816	8	17,306	.21	71,959	25	25,820	9	2,444	1	292,823	
15,094	6	9,879	.19	57,657	23	21,572	9	3,381	1	249,690	
20,748	7	11,133	.18	65,800	22	19,484	7	2,573	1	299,515	
27,119	7	12,836	.22	97,273	25	35,992	9	6,819	2	383,967	
31,467	7	16,466	.21	112,509	25	49,039	11	2,534	1	449,424	
28,603	7	14,506	.22	100,771	26	33,470	9	3,001	1	384,655	
12,227	4	8,146	.19	68,704	22	35,342	11	2,120	1	316,694	
13,831	4	10,762	.19	82,113	22	38,718	10	1,579	04	372,773	
20,054	4	14,038	.20	110,468	23	50,509	11	1,491	03	468,107	
24,828	4	14,591	.26	156,822	29	52,144	10	1,477	02	542,921	
18,649	3	14,809	.25	160,082	28	58,433	10	1,861	03	578,535	
21,160	4	14,794	.24	153,152	26	54,345	9	2,291	03	587,113	
27,057	4	19,052	.19	154,943	22	62,204	9	1,123	01	718,621	
28,639	4	24,805	.21	196,074	24	66,976	8	2,509	03	816,719	
26,954	3	16,592	.22	196,584	24	72,816	9	3,015	03	822,227	
16,056	3	8,206	.23	157,530	24	40,261	6	2,146	03	631,351	
12,644	2	5,614	.22	137,065	23	54,565	9	1,104	01	603,276	
12,991	2	8,286	.22	144,300	23	66,894	11	938	03	622,120	
18,262	2	14,299	.22	178,601	24	29,983	4	3,813	1	751,658	
18,940	2	12,030	.22	190,234	24	27,658	3	4,234	1	796,568	
21,650	2	17,982	.27	297,019	29	62,579	6	18,770	2	1,018,549	
72,175	4	14,291	.26	448,442	27	90,187	5	5,151	03	1,690,617	

C U A D R O No. 19

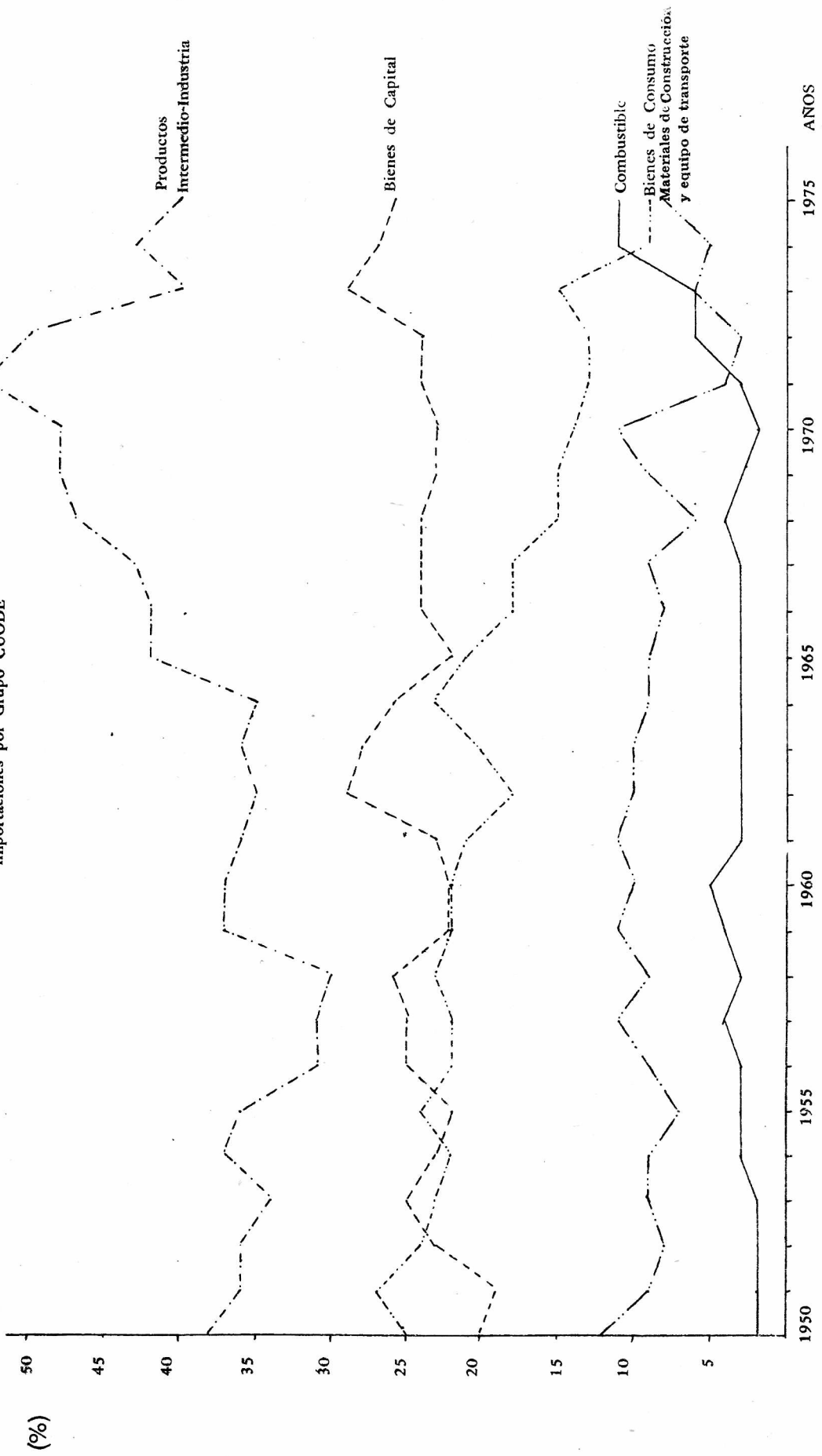
Importaciones Totales por Grandes Divisiones CHU
(Miles de Dólares)

Años	Agricultura Caza y pesca		Silvicultura		Explotación Minas y canteras		Industrias Manu- factureras		Electricidad Gas Agua		Comercio		Servicios		Actividades no especificadas		Productos no clasi- ficados		TOTAL
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
1955	31,190	10	5,901	2	259,963	87	-----	--	-----	0.1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1,191	0.3	298,590
1956	31,698	8	6,540	2	339,861	89	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	5,182	0.1	383,362
1957	38,911	9	8,923	2	397,014	88	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	3,757	0.8	448,676
1958	42,308	11	7,431	2	330,097	86	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1,087	0.3	381,466
1959	34,628	11	7,462	2	272,383	86	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1,087	0.3	315,642
1960	41,832	11	9,544	1	319,818	86	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	297	0.1	371,625
1961	50,429	11	5,063	1	411,154	88	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	347	0.1	467,127
1962	57,429	11	6,039	1	468,765	88	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	329	0.1	523,693
1963	61,551	11	6,581	1	483,434	88	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	236	0.0	551,828
1964	63,785	11	7,614	1	497,028	87	-----	--	-----	0.1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	279	0.0	569,033
1965	65,244	9	10,246	1	640,684	89	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	261	0.0	716,586
1966	73,806	9	13,120	2	726,662	89	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	510	0.1	814,258
1967	76,160	9	13,755	2	726,322	89	-----	--	-----	0.0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1,422	0.2	817,707
1968	75,305	12	7,918	1	552,971	87	-----	--	-----	0.0	-----	-----	468	0.1	-----	-----	-----	-----	636,801
1969	82,350	14	9,017	2	507,744	85	-----	--	-----	0.0	-----	-----	395	0.1	-----	-----	-----	-----	599,608
1970	80,199	13	4,235	1	537,443	86	-----	--	-----	0.0	-----	-----	501	0.1	-----	-----	-----	-----	622,466
1971	86,517	11	21,389	3	643,560	71	-----	--	-----	0.0	-----	-----	951	0.1	163	0.0	-----	-----	752,631
1972	73,517	9	39,453	5	682,675	86	112	0.0	-----	0.0	-----	-----	736	0.1	-----	-----	-----	-----	796,576
1973	65,515	6	45,105	4	906,652	89	347	0.0	-----	0.0	-----	-----	794	0.1	-----	-----	-----	-----	1'018,549

FUENTE: BCRP (2)

GRAFICO N° 13

Importaciones por Grupo CUODE



De las cifras anteriores se observa una tendencia a la disminución relativa de las importaciones de bienes de consumo, material de construcción y equipo de transporte a favor de un fuerte incremento de insumos y bienes de capital. (Ver gráfico N°13).

Si aplicamos la clasificación CIIU a las importaciones del país podemos concluir que el 88% de éstas provienen de industrias manufactureras, un 9% pertenecen a los sectores de agricultura y pesca y un 3% a explotación de minas y canteras. (Ver cuadro N°19).

En lo que se refiere a los países de los cuales importamos, se tiene que para el período 1971-74, en promedio el 30% de nuestras importaciones provienen de los Estados Unidos; el 12% de Alemania Occidental; el 10% del Japón y el 4% de Canadá.

1.2.3 La Balanza Comercial

Si analizamos la diferencia entre las exportaciones (FOB) y las importaciones (FOB) se tiene que para los años 1952, - 1953; 1955 al 58; 1966 al 67 y 1974 los saldos de la balanza comercial son negativos indicando la presencia de fuertes crisis económicas en dichos períodos. Es importante señalar la gran magnitud del déficit de la balanza comercial para el año 1974, esto es de \$ 406 millones de dólares que de alguna forma nos indica la magnitud de la crisis en la que actualmente nos encontramos.

Si observamos la diferencia entre las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, el saldo se presenta generalmente negativo en la mayoría de los años del período considerado, agravándose en las situaciones de crisis; la razón de esto se debe al gran peso de los servicios en nuestro Saldo de la Balanza de Bienes y Servicios.

2. Aspectos Legales e Institucionales.

2.1. Esquema General de Importaciones (*)

Antes de 1974 la política comercial era formulada por el Ministerio de Industria y Comercio en coordinación con los demás ministerios vinculados con los sectores productivos. A partir del 18 de Diciembre de 1973 con el D.L. 20488, a través del cual se crea el Ministerio de Comercio, a quien se le encarga formular y dirigir la política de comercio y la política arancelaria entre otras funciones. El Ministerio de Comercio ejecuta su política de comercio exterior a través de dos Direcciones Generales: la de Comercio Exterior y la de Aduanas.

En forma paralela, en el campo monetario actúan la Junta de Transacciones Externas del Sector Privado (JUNTREX) y el Consejo de Transacciones Externas del Sector Público (CONTREX).

La JUNTREX fue creada por el D.L. 19028 (11-11-71) con el objeto de programar el uso de moneda extranjera del sector privado y regular los montos de las operaciones que en dicha moneda realicen los particulares. El CONTREX fue creado por D.S. 38-H (9-2-68) con la finalidad de autorizar los gastos en moneda extranjera del Sector Público Nacional que se efectúen con recursos fiscales con el objeto de adecuarlos a las necesidades reales del estado.

Con relación a los trámites para la realización de las importaciones, se puede señalar que los importadores deben encontrarse primero inscritos en el Registro Nacional de Importadores que lleva la Dirección General de Comercio Exterior del MINCOM. La inscripción es necesaria en la JUNTREX o en el CONTREX según sea el caso (importador privado o público). Una vez que se ha cumplido con las inscripciones previas y haber entregado oportunamente su presupuesto Anual de Necesidades de divisas (para el caso del sector privado) y haber presentado su programa anual de importación (para el caso del sector público) el importador procede a realizar importaciones de acuerdo con el esquema general que se presenta en el Diagrama N°1 y que a continuación se describe en forma secuencial en el cuadro N°20.

En el cuadro N°20 se presenta la secuencia de pasos a seguir por el importador del sector público, los primeros 7 pasos se requieren para solicitar la asignación de divisas y los 15 pasos siguientes son necesarios para realizar una importación. Según el BCRP (4) en términos estrictamente normales la importación tomaría entre 53 a 64 días; período que a nuestro juicio debe tomarse con cierta cautela ya que es muy difícil consignar efectivamente el tiempo que demora realizar una importación.

(*) Este punto está basado principalmente en los documentos JUNAC (13) y BCRP(4).

CUADRO N° 20

SECUENCIA DE PASOS A SEGUIR POR EL IMPORTADOR
DEL SECTOR PUBLICO

PASOS (1)	DESCRIPCION (2)	Tiempo (días) (3)	Tiempo acumulado días(4)
1	El Importador presenta al CONTREX su presupuesto de necesidades en moneda extranjera.	2	
2	CONTREX remite copia de cuadro de necesidades de divisas al BCRP.		2
3	BCRP y MEF determinan asignación global preliminar.	14	
4	BCRP, MEF y principales entidades del sector se reúnen para conocer el detalle de las importaciones requeridas.		16
5	BCRP y MEF reajustan asignación final y la presentan a Consejo de Ministros.	7	23
6	Consejo de Ministros aprueba asignación final y la remite al MEF.	7 a 14	30 a 37
7	MEF informa a cada sector el monto asignado.	1	31 a 38
8 *	Importador presenta al CONTREX una solicitud de importación.	3 a 7	
9	Solicitudes son revisadas en CONTREX para aceptarse o denegarse.		34 a 45
10	Aprobada la solicitud, la entidad importadora solicita al MEF que expida la R.S. que autorice la importación.	10	44 a 55
11	MEF extiende la R.S. y la entrega al interesado.		
12	Entidad importadora presenta al Banco de la Nación (BN) la R.S. con la solicitud de apertura de crédito, la factura, proforma y copia del acuerdo.	1	
13	BN remite copia de solicitud de apertura de crédito a su Dpto. de Crédito Documentario para su calificación.		45 a 56
14	Emitida la calificación favorable de Crédito Documentario, el BN apertura carta de crédito irrevocable, y descarga de la "hoja record" de la entidad importadora el importe que figura en la R.S. informando a su corresponsal del exterior para empezar la tramitación pertinente con el proveedor extranjero.	1	46 a 57

.....(continuación del Cuadro N° 20)

Pasos (1)	DESCRIPCION (2)	Tiempo (días) (3)	Tiempo Acumulado (días) (4)
15	BN recepciona documentación recopilada por el corresponsal del exterior(V.g. carta remesa, conocimiento de embarque, factura comercial, documentos de empaque, etc.) y lo remite conjuntamente con el acuerdo y la R.S. respectiva al BCRP para la obtención del CE-1 definitivo.	1	47 a 58
16	BCRP recepciona documentación, la revisa y descarga de la "hoja de control" el importe indicado en la R.S.	1	
17	El CE-1 definitivo es entregado al BN para que lo entregue al importador respectivo		48 a 59
18	BN entrega una copia del CE-1 definitivo al importador para que tramite la <u>desaduanización</u> de la mercadería	2	50 a 61
19	Para solicitar las divisas correspondientes a la importación realizada, el BN, a la fecha de vencimiento del primer pago presenta al BCRP a la sección de divisas una planilla de pagos a realizar para la emisión del certificado de divisas.		
20	BCRP recepciona dicha planilla en la Sección de Divisas para su revisión pudiendo rechazarla en caso de no estar conforme.	1	
21	Si la planilla es correcta se procede a emitir el certificado y a descargar de la <u>cuenta corriente</u> del BN el equivalente en soles		51 a 62
22	El BN al obtener el certificado de divisas procede a realizar el pago al corresponsal exterior	2	53 a 64

Fuente: BCRP (4)

* La secuencia normal de las importaciones es a partir del octavo paso. Los 7 primeros se realizan una vez al año

La secuencia de pasos a seguir por el importador del sector privado se detallan en el cuadro N° 21 . Los 12 primeros pasos se requieren para solicitar la asignación de divisas mientras que los 15 restantes son pasos a seguir para realizar la importación. El plazo que toma a un importador "en condiciones normales" (según el BCRP) para llevar a cabo una importación es de 31 a 33 días, plazo que definitivamente resulta muy optimista en relación a las demoras que se dan en cada uno de los pasos reseñados a modo de ilustración.

Es necesario señalar que esta secuencia de pasos para importarse sea por entidades del sector público o privado se ha ido modificando a lo largo del tiempo y es en 1976 cuando se dan toda una serie de leyes relacionadas con las importaciones que modifican esta secuencia en forma bastante importante.

A continuación procederemos a analizar dichos cambios en forma muy breve.

CUADRO N°21 SECUENCIA DE PASOS A SEGUIR POR EL IMPORTADOR DEL SECTOR PRIVADO

PASOS (1)	DESCRIPCION (2)	Tiempo (días) (3)	Tiempo acumula do (días) (4)
1	Solicitar asignación de divisas a la JUN TRES presentando la siguiente documenta- ción(Tarjeta de importador, Presupuesto de moneda extranjera, registro de importa dor, escritura de constitución, proforma de importación, dictamen de importación).		
2	Inscripción de la documentación recepciona da en un "libro de control"		
3	Revisión de la documentación para su acep tación o rechazo		
4	Documentación rechazada se anota en un "li bro de control"	1	
5	Documentación presentada, junto con el ex pediente del archivo de la Junta pasa a ser liquidado. Paralelamente a la liquidación se procede a avisar al banco local interme diario de los documentos rechazados por in completos.		
6	Después de liquidarse los documentos y sus respectivos expedientes pasan a un revisor que da el visto bueno para que entre a ser aprobada o derogada por reunión de Junta o Comité .		1
7	Registro en "libro de control" la fecha en que ingresa todo el expediente del importa dor a la reunión de Junta o Comité		
8	Reunión de Junta o Comité aprueba(total o parcialmente) o rechaza el monto solicita do	14	
9	Aprobada o denegada la solicitud de divi sas, se registra en el "libro de control" el monto aprobado.		15
10	Expedientes aprobados pasan al BCRP para que registre el monto asignado. Paralela mente se va elaborando la tarjeta del im portador	2 a 3	
11	La documentación con la respectiva tarjeta, en caso de ser aprobada se entrega al ban co local intermediario		16 a 17

.....continuación del cuadro N° 21

PASOS (1)	DESCRIPCION (2)	Tiempo (días) (3)	Tiempo acumulado (días) (4)
12	Banco local intermediario entrega a su cliente (importador) las divisas que se le asignaron, su documentación y la tarjeta de importador		
13*	El importador presenta al Banco Local Intermediario una solicitud (formulario para aperturar un crédito documentario), junto con la tarjeta de importador y póliza de seguro provisional	1	
14	Banco local intermediario presenta una copia del crédito solicitado a su departamento de crédito para su calificación y el CE-1 provisional al BCRP		
15	BCRP recepciona CE-1 provisional, lo registra y verifica el saldo		19
16	BCRP entrega CE-1 verificado al banco local intermediario		
17	Banco Local Intermediario apertura el "Crédito Documentario" respectivo e informa a su corresponsal del exterior para que empiece el trámite correspondiente con el proveedor exterior	1	20
18	Obtenida la documentación necesaria para tramitar el CE-1 definitivo ante el BCRP el corresponsal del exterior remite dicha documentación al banco local intermediario (V.g. carta remesa, conocimiento del embarque, factura comercial, lista de embarque, póliza de seguro)	7	27 a 29
19	Recibida la documentación, el banco local intermediario elabora el CE-1 definitivo y lo presenta con el provisional y la documentación al BCRP		
20	BCRP revisa documentación recibida	1	28 a 30
21	CE-1 definitivo se registra en el BCRP		
22	BCRP remite el CE-1 definitivo registrado al banco local intermediario		
23	Banco local entrega copia del CE-1 definitivo al importador para que desaduanice la mercadería importada.	1	29 a 31

* La secuencia normal de las importaciones es a partir del décimo tercer paso

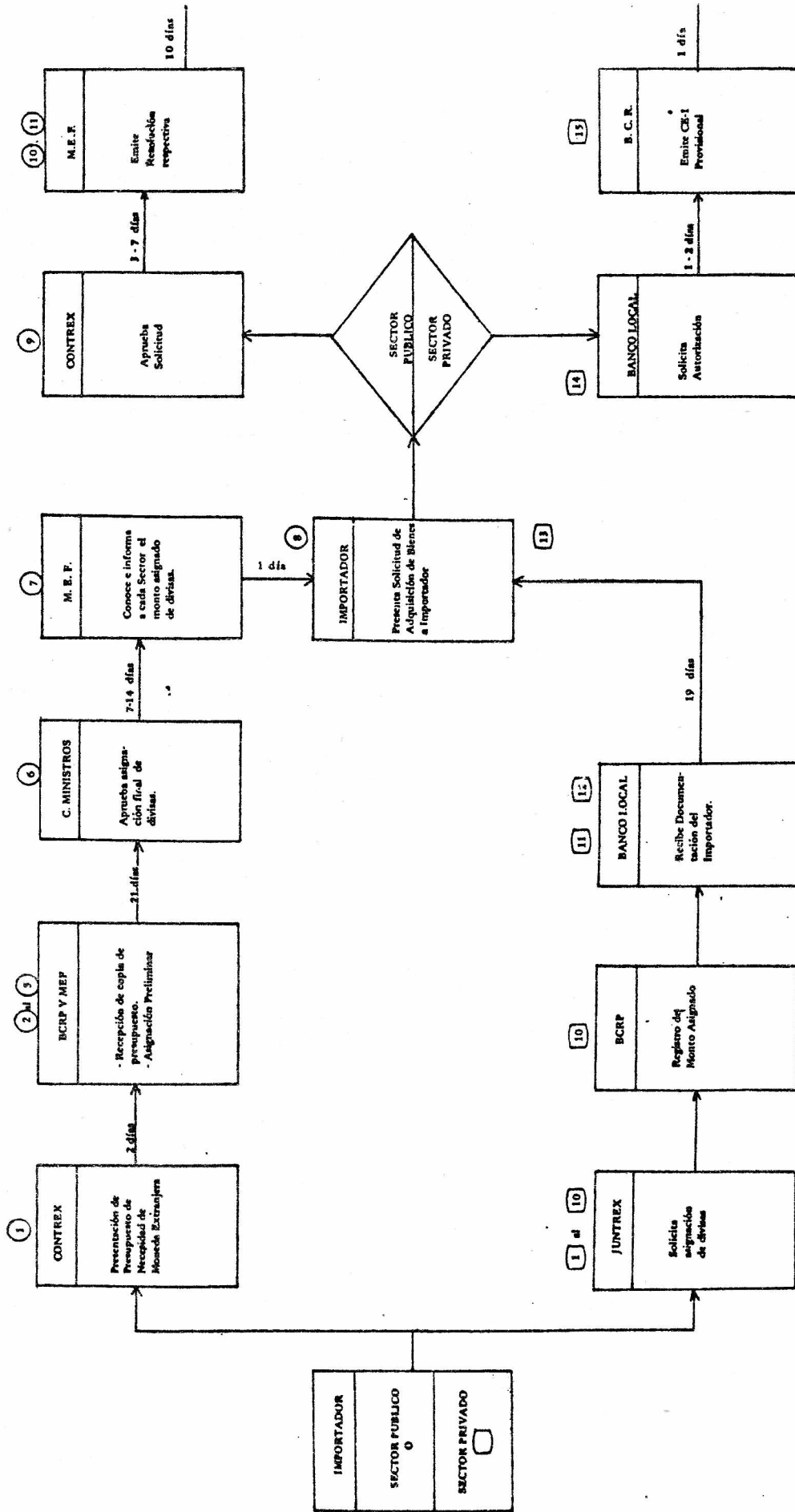
.....continuación del cuadro N° 21)

PASOS (1)	DESCRIPCION (2)	Tiempo (días) (3)	Tiempo Acumulado (4)
24	A la fecha de vencimiento del primer pago el banco local envía al BCRP una planilla para solicitar la emisión del certificado respectivo		
25	BCRP revisa la planilla recepcionada	1	
26	BCRP elabora el certificado respectivo, descargando el equivalente de la cuenta corriente (que mantiene en el) el banco local		30 a 32
27	El banco local intermediario, al recibir el certificado de divisas realiza el pago a su corresponsal exterior	1	31 a 33

Fuente: BCRP(4)

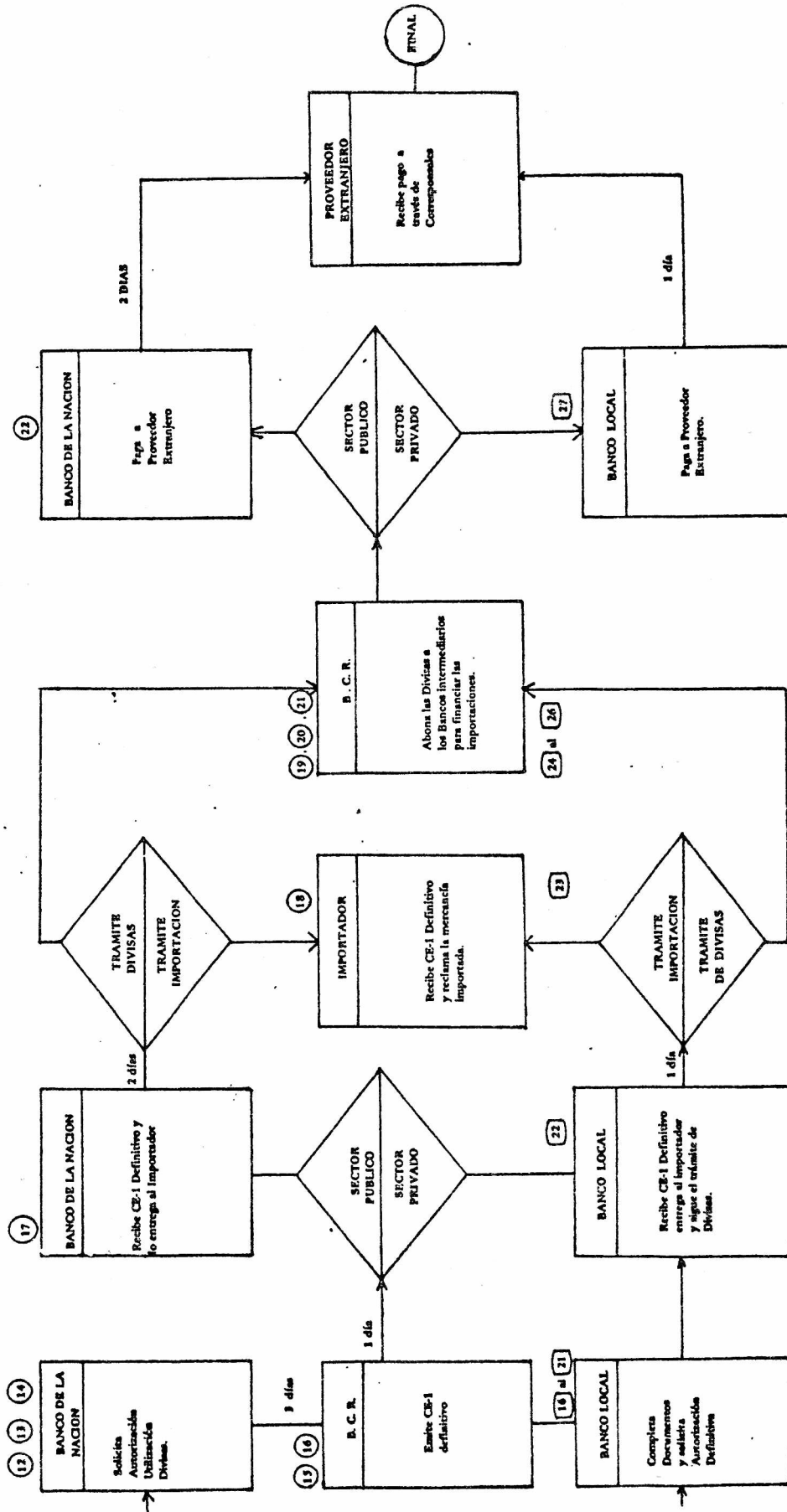
PROCESO GENERAL DE IMPORTACIONES

DIAGRAMA Nº 1



(*) FUENTE: BCRP (6)

DIAGRAMA Nº 1



En 1976 se da el D.L. 21390 (9-1-76) en el cual se establece que toda importación estará sujeta a licencia previa a nivel de producto, la que será otorgada exclusivamente por el Ministerio de Comercio. El D.L. 21466(13-5-76) prorroga al 1 de Enero de 1977 la entrada en vigencia de la Licencia Previa. El D.L. 21493(18-5-76) dispone que sólo se autorizará la importación de productos que figuren en la Lista de Productos Susceptibles de Importación, señalando también que las importaciones de productos provenientes de los países Miembros del Acuerdo de Cartagena, se regirán por las disposiciones legales que les son pertinentes. La Lista de Productos Susceptibles de Importación fue aprobada por D.S. N°013-76 CO/CE el 19 de Mayo de 1976.

El D.L. 21496 (18-5-76) establece el Régimen Integral de Importaciones, constituido por el Programa Anual de Importaciones de Bienes (PANIB) y su correspondiente Presupuesto Anual de Divisas para importación de Bienes como parte de los mecanismos de planificación a corto plazo.

Para la formulación del PANIB, el MINCOM señalará los lineamientos de política de importación y el MEF en coordinación con el Instituto Nacional de Planificación señalará la asignación de divisas a nivel sectorial para el siguiente año calendario.

Para la elaboración del PANIB, el MINCOM en coordinación con el MEF e INP utilizará la información del Proyecto de Programa Sectorial de Importación de Bienes que cada Ministerio deberá elaborar para su Sector a más tardar el 30 de Setiembre de cada año. El Ministerio del Sector, a su vez elaborará su proyecto de programa de importación a partir del requerimiento anual de importación de bienes que cada persona natural o jurídica está obligada a presentar a su respectivo sector.

En base al Programa Anual de Importaciones el MEF en coordinación con el MINCOM y el INP elaborará el Proyecto de Presupuesto Anual de Divisas para importación de Bienes para el siguiente año calendario. Este proyecto será sometido a Consejo de Ministros a más tardar el 30 de Octubre de cada año para su aprobación por D.S.

De acuerdo con el D.S., los Ministerios correspondientes aprobarán los Programas Anuales de Importación de Bienes para cada importador, a nivel de producto y partida arancelaria, en cantidades o volumen y el valor FOB estimado.

Para la ejecución del PANIB el MEF autorizará a cada importador el uso de divisas y el MINCOM emitirá las correspondientes Licencias Previas de Importación.

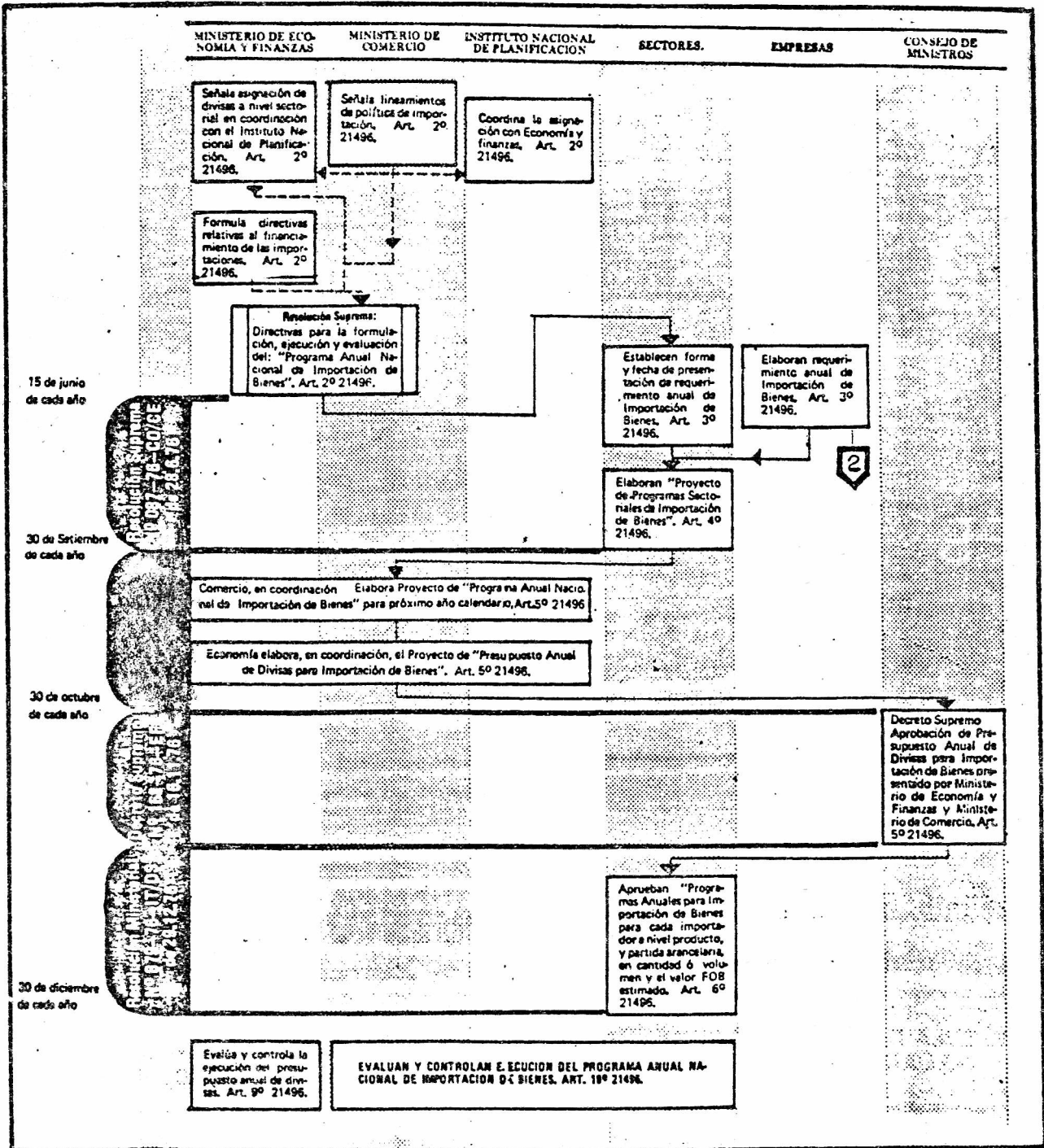
Para la evaluación, corresponderá al MEF evaluar y controlar la ejecución del Presupuesto Anual de Divisas y al MINCOM e INP evaluar y controlar la ejecución del PANIB. En el diagrama N°2 se sintetiza las secuencias señaladas en el nuevo régimen de importaciones.

Como se puede apreciar, el D.L. 21496 altera sustancialmente el procedimiento de asignación de divisas explicado anteriormente, ya que eliminaría a la JUNTREX y CONTREX quedando en manos del MINCOM y MEF la autorización y el uso de las divisas respectivamente. Sin embargo mediante D.L. 21738 (7-12-76) se establece que durante 1977

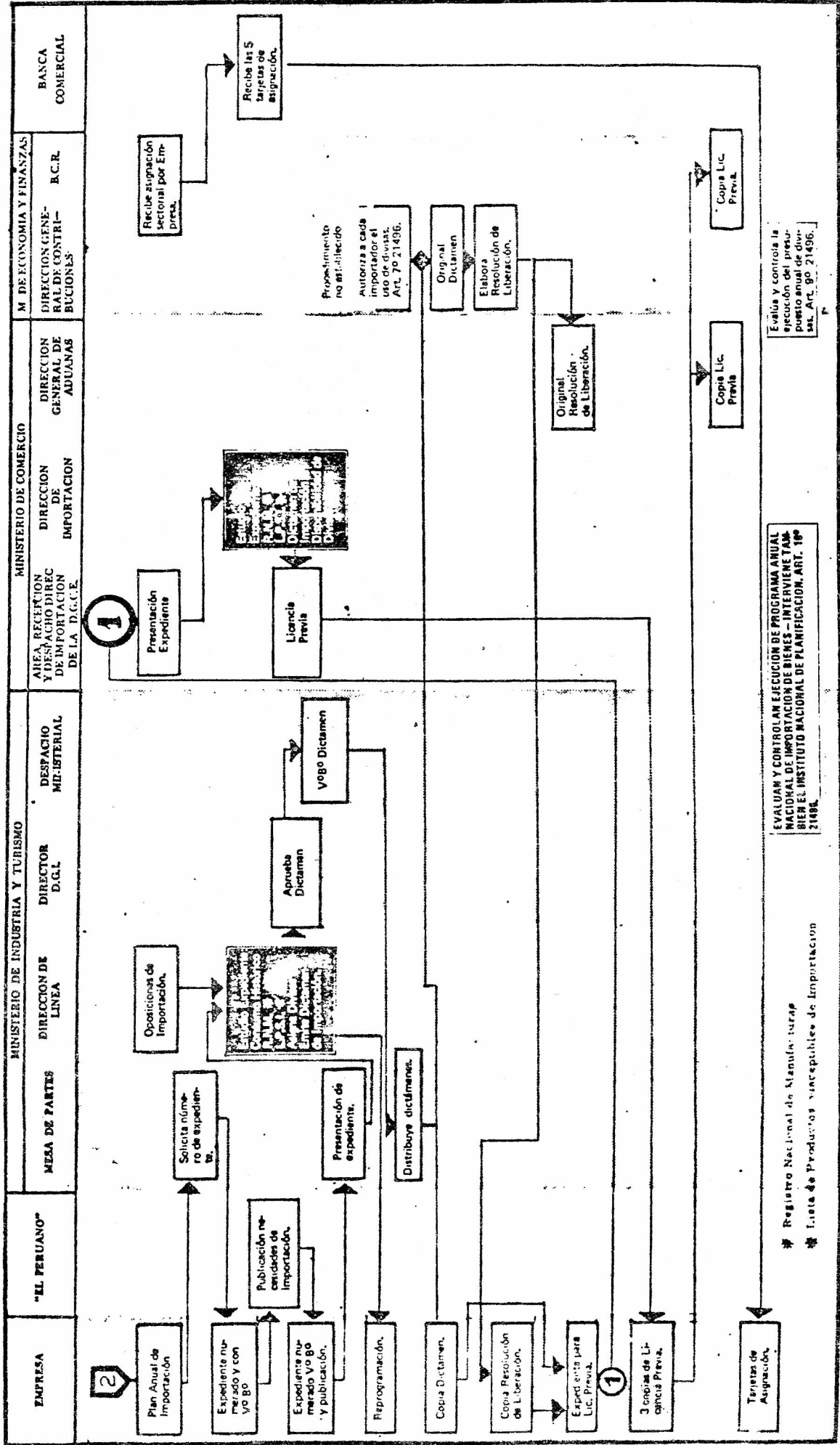
las importaciones de bienes de cualquier naturaleza que efectúen las entidades del sector público nacional, continuarán aprobándose de acuerdo al procedimiento establecido en el D.S. N°070-70-EF (12-5-70). Se deja asimismo en suspenso durante el año 1977, en lo que respecta a las importaciones del sector público nacional, la Licencia Previa.

Este último D.L. mantiene en vigencia al CONTREX y la secuencia de pasos para importar tal como se describió inicialmente.

PROGRAMACION GUBERNAMENTAL



TRAMITES ADMINISTRATIVOS



EVALUAN Y CONTROLAN EJECUCION DE PROGRAMA ANUAL NACIONAL DE IMPORTACION DE BIENES - INTERVIENE TAMBIEN EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION, ART. 1º 21496.

Registro Nacional de Manufacturas
Lista de Productos susceptibles de Importación

2.2. El Consejo de Transacciones Externas del Sector Público (CONTREX)

2.2.1. Aspectos Generales.

El Consejo de Transacciones Externas del Sector Público, creado por Decreto Supremo N°38-H, de 9 de Febrero de 1968, tiene por finalidad autorizar los gastos en moneda extranjera, referidos a viajes de los servidores, utilización de servicios y adquisición de bienes del exterior, del Sector Público Nacional que se efectúen con recursos fiscales con el objeto de adecuarlos a las necesidades reales del Estado.

Anterior al D.S. N°070-70-EF, que reestructura, unifica y sistematiza las diferentes normas legales existentes sobre el Consejo, no se mencionaba en ningún otro dispositivo(*) su finalidad, lo cual solamente se encontraba involucrado en los considerandos de uno de ellos.

El CONTREX está compuesto por el Consejo mismo, el Comité Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva.

(i) El Consejo

El Consejo será presidido por el Ministro de Economía y Finanzas, e integrado por :

- Tres miembros designados por el Poder Ejecutivo, mediante Resolución Suprema, uno de los cuales pertenecerá a las Fuerzas Armadas, quien presidirá el Consejo en ausencia del Ministro y dos provendrán de los Organismos Públicos Descentralizados, de éstos uno será miembro de un Banco de Fomento Estatal.
- Un miembro designado por el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y

(*) El régimen legal de CONTREX está constituido por los siguientes D.S.:

- D.S. N°38 HC del 9-2-68;
- D.S. N°53-68 HC del 29-2-68
- D.S. N°72-68 HC del 22-3-68
- D.S. 107-68 HC del 15-4-68
- D.S. N°133-68 HC del 27-5-68(dispositivo derogado)
- D.S. N°113-68-HC del 15-4-68
- R.S. N°0466-68 HC del 30-4-68
- D.S. N°160-68 HC del 22-5-68
- D.S. N°207-68 HC del 24-6-68
- D.S. N°47-69 HC del 31-3-69
- D.S. N°016-70 EF del 3-2-70
- D.S. N° 070-70 EF del 12-5-70
- D.S. N°233-70 EF del 13-10-70
- D.S. N°013-71 EF del 16-2-71

El Director General de Crédito Público,

(ii) Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por 3 miembros del Consejo, uno de los cuales necesariamente es el Vice-Presidente, actuando de Secretario Ejecutivo del Consejo.

(iii) Secretaría Ejecutiva

El Consejo tiene una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un funcionario nombrado por el Banco Central de Reserva del Perú, dicha secretaría funciona en las oficinas del Banco. El Secretario Ejecutivo concurre a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto.

Son atribuciones del Consejo de Transacciones Externas del Sector Público:

- (i) Aprobar previamente el monto de los viáticos y gastos que se asignen para los viajes en comisión oficial, por razones de salud o por cualquier otro motivo que deban efectuar los funcionarios y empleados del Sector Público Nacional.
- (ii) Aprobar el monto de los gastos de tratamiento en clínicas y Hospitales del Exterior, que deban asumir las entidades del Sector Público Nacional.
- (iii) Emitir informe previo en las solicitudes de las entidades del Sector Público Nacional referida a :
 - Toda adquisición de bienes y prestación de servicios, pagaderos en moneda extranjera; y,
 - Pago de cuotas correspondientes a Organismos Internacionales.
- (iv) Comprobar que el gasto en moneda extranjera de las entidades del Sector Público Nacional, se adecúen a los programas respectivos
- (v) Proponer al Poder Ejecutivo las normas legales y administrativas, orientadas a conseguir el mejor ordenamiento en los gastos en moneda extranjera, por parte de las entidades del Sector Público Nacional.

Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

- (i) Ejercer, en los casos que sea necesario, la representación del Consejo;
- (ii) Dirigir administrativamente la Secretaría del Consejo;

- (iii) Cumplir las funciones de mandatario del Consejo para la ejecución de sus resoluciones;
- (iv) Aportar los datos, antecedentes e informes que requiera el Consejo y su Comité Ejecutivo para pronunciarse en los asuntos que se sometan a su consideración;
- (v) Preparar y someter a consideración del Consejo los proyectos de reglamento que se requieran;
- (vi) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que se refieran al Consejo, y de sus Resoluciones;
- (vii) Tener a su cargo la correspondencia general del consejo y llevar sus Libros de Actas;
- (viii) Preparar las Agendas de las sesiones del Consejo y su Comité Ejecutivo;
- (ix) Proporcionar al Consejo las informaciones y asesoría necesaria para facilitarle sus decisiones;
- (x) Tomar parte en las deliberaciones del Consejo y de su Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto.
- (xi) Solicitar a las reparticiones del Sector Público y no Público, los datos e informaciones que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Consejo; y
- (xii) Ejercer las demás facultades que le sean conferidos por el Consejo.

Asimismo, la secretaría recepciona las solicitudes del Sector Público para que sean vistas en las sesiones del Consejo.

2.2.2. Funcionamiento del Consejo de Transacciones Externas del Sector Público.

El CONTREX para poder autorizar los gastos en moneda extranjera de acuerdo a las necesidades reales del Estado, realiza los siguientes procedimientos:

(i) Presupuesto (Cuadro Anual de Necesidades)

Hasta el 31 de enero de cada año, todas las entidades del Sector Público Nacional están obligadas a presentar una relación detallada, en original y tres copias, de sus necesidades en moneda extranjera para el año en curso, debiendo precisar en forma expresa los montos mensuales que correspondan a la adquisición de bienes, gastos de viaje y otros compromisos que tengan que efectuarse o se hayan efectuado con moneda extranjera.

Dichos presupuestos son presentados bajo responsabilidad del recurrente y deberán estar debidamente contemplados en su partida presupuestal anual correspondiente.

(ii) Casos de autorizaciones por Resolución Suprema

Mediante Resolución Suprema, previo informe favorable del CONTREX, podrá ser autorizado por excepción el monto del gasto global de moneda extranjera que tengan que efectuar durante el año calendario las entidades del Sector Público Nacional, en la adquisición de bienes y prestación de servicios del exterior, los cuales deberán estar debidamente detallados en el respectivo cuadro de necesidades.

En el caso de que la autorización sea por Resolución Suprema, será requisito indispensable que la entidad recurrente presente dictamen favorable del Banco de la Nación, sobre el respectivo financiamiento y que tenga la expresa conformidad del titular del pliego correspondiente.

(iii) Pronunciamiento del CONTREX

En toda adquisición de bienes pagaderos en moneda extranjera previo el pronunciamiento del CONTREX, la entidad recurrente recabará dictamen favorable del Consejo Superior de Comercio Exterior o de cualquier otra entidad del Sector Público Nacional que se estime necesario.

El CONTREX se pronunciará sobre :

- Todas las solicitudes que le presenten las entidades del Sector Público Nacional, cuando los montos de gastos en moneda extranjera correspondan al año fiscal vigente.
- Los pagos diferidos que abarquen un período superior al año fiscal, tomando en consideración

para ello los documentos que sustentan la operación, montos y plazos, pudiendo solicitar el pronunciamiento del Banco Central de Reserva del Perú.

(iv) Requisitos para la aprobación por el CONTREX

Para la aprobación por el CONTREX de los montos de gastos en moneda extranjera se requiere que:

- Estén de acuerdo con las escalas previstas en las normas legales pertinentes.
- Cuenten con la autorización de la autoridad superior correspondiente; y
- Estén debidamente documentados.

(v) Autorización por Resolución Ministerial

Con el informe favorable del CONTREX, para los casos de gastos en Clínicas y Hospitales del exterior; adquisición de bienes y prestación de servicios; y pago de cuotas a organismos internacionales, que efectúen las entidades del Sector Público Nacional en moneda extranjera, el Ministerio de Economía y Finanzas expedirá la Resolución Ministerial autorizativa correspondiente, sin cuyo requisito no podrá comprometerse ningún gasto.

- Adquisiciones menores de 100 dólares

Sin el requisito de Resolución Ministerial, siempre que el CONTREX haya informado favorablemente y se trate de adquisiciones genéricamente incluidas en el Cuadro Anual de Necesidades de Moneda Extranjeras, las divisas para dichas adquisiciones cuyo importe no exceda a cien dólares o su equivalente en otra moneda extranjera, serán proporcionadas por el Banco Central de Reserva del Perú.

(vi) Caso de Licitaciones

Cuando las entidades del Sector Público Nacional realicen adquisiciones, pagaderas en moneda extranjera, que deban sujetarse a licitación pública, con arreglo a lo dispuesto en la correspondiente Ley Anual de Presupuesto, las entidades interesadas antes de convocar a la misma, deberán contar con informe previo favorable del CONTREX.

- Licitación con financiación

En los casos de licitación con financiación, previamente a su convocatoria, se requerirá que la entidad pública licitante solicite opinión de la Dirección General de Crédito Público respecto de las condiciones mínimas financieras que deberán señalarse en las bases de licitación.

2.3. Disposiciones Legales Referentes a las Importaciones Estatales

En el Perú las compras que efectúan las diversas entidades públicas están sujetas a las normas pertinentes de la Ley Orgánica del Presupuesto. En tal virtud el D.L. 21765 (29-12-76) en el que se aprueba el Presupuesto de la República para 1977, establece que toda adquisición de bienes y servicios no personales se someterá al requisito de licitación pública cuando su costo unitario o valor total exceda de S/.2'500,000.00; en los casos de S/.1'000,000.00 a S/.2'000,000.00 se someterá a concurso de precios y en los casos de sumas menores a un millón de soles se podrá efectuar directamente.

En las empresas públicas la adquisición de bienes o prestación de servicios no personales, se efectuarán de conformidad con las respectivas leyes que norman sus actividades y supletoriamente por lo estipulado en la Ley del Presupuesto.

A continuación se desarrollaran para las principales empresas públicas (v.g. ENCI, EPCHAP, EPSA, PETROPERU y SIDERPERU) diversos aspectos de interés para este acápite, tales como: Régimen Legal, finalidad, organización y la relación de los productos facultados para comercializar.

(i) "ENCI"1.- Régimen Legal.-

Por Decreto Ley N°19023 de fecha 9 de noviembre de 1971, se crea la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos -ENCI-, como un Organismo Público Descentralizado del Sector Industria y Turismo. Para un mejor desenvolvimiento de sus operaciones se ha reglamentado su funcionamiento a través del D.S. N°002-75 de fecha 27 de setiembre de 1975.

2.- Finalidad.-

Corresponde a ENCI la comercialización de aquellos productos industriales que sean insumos fundamentales para las actividades económicas del país o esenciales para la población, asignados por dispositivos legales expresos. De acuerdo a lo último expresado, ENCI puede comercializar gran parte de los productos incluidos en la lista de primera prioridad: insumos fundamentales para las industrias básicas; y toda la lista de segunda prioridad: bienes esenciales para la población.

3.- Organización.-

ENCI está constituido por:

- El Directorio.
- La Gerencia General.

4.- Régimen Operatorio.-Modalidades de Comercialización.-

ENCI comercializa por:

- Cuenta propia: el precio fijado cubre los costos de operación.
- Cuenta del Estado: el precio es fijado de acuerdo a la política económica del sector.
- Cuenta de terceros: actúa como agente negociador.

Secuencia para las Compras.-

Para un mejor desenvolvimiento de sus operaciones, los dos departamentos de comercialización que tiene ENCI realizan la siguiente secuencia de compras:

- 1.- Requerimiento por ventas.
- 2.- Solicitud de ofertas.
- 3.- Registro de ofertas.
- 4.- Evaluación de la solvencia de los ofertantes.
- 5.- Análisis de la Situación del Mercado Internacional.
- 6.- Evaluación y Selección de las mejores ofertas, en base a:
 - a) Precios
 - b) Calidad
 - c) Divisas
 - d) Política Comercial y Financiera del país.
- 7.- Decisión de comprar.
- 8.- Tramitación y formalidad de la misma.
- 9.- Seguimiento hasta la apertura de la carta de crédito.
- 10.- Coordinación con las Gerencias de Tráfico, Ventas y Administración.

En el cuadro N° 22 se presenta la relación de productos facultados para su comercialización por intermedio de ENCI.

CUADRO N° 22
EMPRESA NACIONAL DE COMERCIALIZACION

INABANDINA	PRODUCTOS FACULTADOS	BASE LEGAL	FECHA	OBSERVACIONES
48010101	-Papel Periódico a) Standard y Offset b) Satinado c) Aspero	D.S. 051-71IC/D.S.	16.11.71	Importación exclusiva. La comercialización directa la inició en marzo de 1973.
15070100	-Aceite de Soya	D.S. 004-72IC/D.S. D.S. 039-72IC/D.S. D.S. 011-73IC/D.S.	1.2.72	Importación y venta interna Autorización para importar 40,000.- T.M. Autorización para importar 20,000.- T.M.
31020800 31040400 31040300 31020400	-Fertilizantes a) Urea b) Sulfato de potasio c) Cloruro de potasio d) Sulfato de Amonio	D.S. 054-72IC/D.S. D.L. 20154	26.9.1973	Importación con grado de libe- ración de derechos aduaneros.
27130100 74030100	-Parafina -Alambrón de cobre -Cloruro de polivinilo	D.S. 054-72IC/D.S. D.L. 20154	26.9.1973	Importación con grado de libe- ración de derechos aduaneros.
39020502 39020501 39020503 39020504 56010100	a) Homopolímero emulsión b) Homopolímero suspensión c) Copolímero d) Compuesto atóxico -Fibras de poliamidas y po- liester -Cemento	D.S. 011-72IC/D.S. D.S. 335-73IC/D.S.	21.3.72 20.9.1973	Importación por cuenta de ter- ceros. Importaciones por cuenta de terceros. Producto de Importación y Expor- tación.
25230003 28170000 22090200 85150405	-Soda Caústica -Licores -Televisores (sólo para la zona de la selva)	D.S. 041-72IC/D.S. D.S. 048-72IC/D.S.	3.10.72	Importación exclusiva Señaló en 4,000 la cantidad a importarse. Posteriormente ENCI contrató sólo la importación de 1,050

(ii) EPCHAP1.- Régimen Legal.-

La Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado, "EPCHAP", es un organismo público descentralizado del Sector Comercio, con personería jurídica y autonomía Administrativa, económica y técnica, creada por Decreto Ley N°18212 del 7 de abril de 1970. Norma sus actividades conforme a su Ley Orgánica N°18253 del 5 de mayo de 1970, reglamentada por Decreto Supremo N°019-70-PE del 13 de agosto de 1970. Los dos últimos dispositivos normaban a EPCHAP cuando ésta pertenecía al Sector Pesquero. Posteriormente, cuando fue incorporado al Sector Comercio, por Decreto Ley N°20695 del 20 de agosto de 1974, se aprobó su nueva Ley Orgánica, en la que se amplía su objeto social, facultándola para la comercialización de otros productos que se le encomiende por Resolución Suprema, en adición a la comercialización interna y externa de harina y aceite de pescado.

2.- Finalidad.-

Comercializar directamente la harina y el aceite de pescado y de cetáceos y sub-productos derivados que produce el País, tanto en el mercado interno como en el mercado internacional, en las condiciones más ventajosas para el país. Posteriormente, por Resolución Suprema N° 184-74-MINCOM/AU, del 20 de setiembre de 1974, se le encargó a EPCHAP, con carácter de exclusividad, la comercialización de los siguientes productos:

- frijol de soya,
 - trigo,
 - algodón,
 - maíz,
 - sorgo,
 - arroz,
- } productos de importación y exportación
- carne y menudencias,
 - frutos comestibles,
 - legumbres,
 - plantas raíces,
 - tubérculos alimenticios,
 - conservas de frutas, y
 - productos lácteos.
- } productos de importación
- café, sus sub-productos y derivados
- } productos de exportación.

3.- Organización.-

EPCHAP posee la siguiente constitución:

a) Alta Dirección

1. Ministerio de Comercio
2. Directorio
3. Comité Ejecutivo.

b) Organismos Ejecutivos

1. Dirección Ejecutiva (Gerencia General)
2. Gerencia de Comercialización. Posteriormente cuando EPCHAP fue incorporada al Sector Comercio, a partir de 1° de marzo de 1974, la Gerencia de Comercialización para desarrollar sus nuevas actividades se organizó de la siguiente forma:

a) Gerencia de Comercialización de Productos Pesqueros.

b) Gerencia de Comercialización de Productos Agropecuarios, constituida por:

a. División de comercialización de trigo y soya;

b. División de comercialización de maíz, lácteos y arroz; y

c. División de comercialización de cárnicos y otros.

c) Gerencia de Comercialización de Algodón;

d) Gerencia de Comercialización de Café.

3. Gerencia Administrativa.

4. Gerencia de Finanzas.

5. Gerencia de Operaciones.

En el cuadro N°23 se presenta la relación de productos que EPCHAP se encarga de comercializar.

CUADRO N° 23

EMPRESA PUBLICA DE COMERCIALIZACION DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO

NABANDINA	PRODUCTOS FACULTADOS	BASE LEGAL	FECHA	OBSERVACIONES
10010100	Trigo	R.S. N°184-74 MINCOM/AJ. ———	—— 20 de setiembre de 1974 ——	<p>Productos de Comercialización exclusiva</p> <p>La comercialización de estos tres productos puede ser de importación y exportación.</p>
12018904	Frijol de Soya			
02010000	Carnes			
02010500	Menudencias			
08000000	Frutas comestibles			
07000000	Legumbres			
07060000	Plantas raíces			
07060000	Tubérculos alimenticios			
20060100	Conservas de frutas			
0401/02/03/04	Productos lácteos			
10058900	Maíz			
10078902	Sorgo			
10068900	Arroz			

(iii) EPSA1.- Régimen Legal. - (*)

La Empresa Pública de Servicios Agropecuarios -EPSA- es una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, económica y administrativa, prevista por Decreto Ley N°17533 de fecha 25 de marzo de 1969. EPSA norma sus actividades de acuerdo a su Ley Orgánica N°17734 del 4 de julio de 1969 y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N°213-69-AP del 21 de octubre de 1969.

2.- Finalidad. -

Es finalidad de EPSA brindar los servicios que se requieran para aumentar la producción y productividad agraria, así como facilitar y mejorar las condiciones en que se realiza la comercialización de los insumos y productos agrarios, procurando asegurar el abastecimiento de los productos más necesarios y estabilizar su precio en el mercado interno.

Corresponde a EPSA:

Una de las funciones más importantes de EPSA es: regular el abastecimiento nacional de productos alimenticios de origen agropecuario, organizando sistemas de comercialización y efectuando las importaciones que resulten necesarias.

3.- Régimen Operativo. -

Se puede manifestar que, para la compra de productos agropecuarios, EPSA utiliza los siguientes procedimientos:

- Licitación Pública Internacional.
- Adquisición Directa vía Télex, de acuerdo a la fluctuación internacional de los productos.

-
- (*)
- 1) Nueva Ley Orgánica del Sector Agrario D.L. 19603-21 noviembre 1972 (Deroga al D.L. 17533)
 - 2) Comisión Reorganizadora de EPSA D.L. N°20753-1° de octubre 1974. Finalizando 31-5-75 R.S. 0104-75-AL.
 - 3) Ley Orgánica del Sector Alimenticio - D.L. N°21033-23. Dic.1974 (absorbe a EPSA).
 - 4) D.L. 20822 (que crea el Ministerio de Alimentación).

Ambos procedimientos de compra están amparados por intermedio de sus dispositivos legales. (R.S. de creación, etc.)
Las compras pueden ser al Contado o al Crédito y en algunos casos pueden ser mixtos.

Forma de Pago.-

Una vez efectuada la compra, para el pago se apertura una Carta de Crédito por intermedio del Banco de la Nación, quién garantiza para que se cumpla todas las cláusulas del contrato que fue concertado, ya sea al crédito o al contado.

Los pagos pueden ser a la vista o contra entrega (FOB). A la vista en 120 días (CIF-CALLAO). Cuando la compra se realiza al Crédito esta puede ser financiada de la siguiente forma: por intermedio de un crédito bancario del país donde se ha efectuado la compra (generalmente el crédito es a menos de 360 días y con intereses altos); por intermedio del Gobierno del País donde se realice la compra (compras mediante Ayuda Bilateral con intereses bajos y a más de 360 días).

(iv) PETRO-PERU1.- Régimen Legal.-

La Empresa Pública "Petróleos del Perú" creada por Decreto Ley N° 17753, es persona jurídica de derecho público interno con autonomía económica y administrativa que le fija su nueva Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 20036 del 29 de mayo de 1973. PETRO-PERU se rige por su Ley Orgánica, su Estatuto, disposiciones legales relativas a Empresas Públicas y suplemen-
tariamente por la Ley de Sociedades Mercantiles y demás dispo-
siciones legales aplicables.

2.- Finalidad.-

PETRO-PERU fué creado con la finalidad de efectuar la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos y en todas las actividades de la Petro-Química Básica.

Corresponde a PETRO-PERU:

Son múltiples y variadas las funciones de PETRO-PERU, siendo de ellas la más importante para efectos del estudio la siguiente:

- Importar petróleo crudo y sus derivados con carácter de exclu-
sividad, de acuerdo con los dispositivos legales pertinentes.

3.- Organización.-

PETRO-PERU tiene la siguiente estructura orgánica:

- a) Organos de Gobierno, constituido por: -El Directorio, y El Comité Ejecutivo.
- b) Organos de Control;
- c) Organos Operativos;
- d) Organos Ejecutivos;
- e) Organos de Asesoramiento; y
- f) Organos de Apoyo.

El Estatuto de PETRO-PERU determina la composición y funciones de los órganos referidos en los literales c, d, e, y f. Los Organos de Control se rigen por las disposiciones legales perti-
nentes.

4.- Régimen Operativo.-

Para el cumplimiento de sus fines, PETRO-PERU está autorizado a:

- a) Celebrar todos los contratos inherentes a su actividad, de acuerdo con los dispositivos legales pertinentes.
- b) Celebrar contratos y realizar las operaciones del caso para adquirir los bienes necesarios para sus operaciones y para el mantenimiento de sus activos, sin más restricciones que la que establezcan las normas de su Estatuto.
- c) Adquirir bienes de capital y contratar obras y prestaciones de servicio no personales de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - 1.- Directamente, hasta por un monto de Tres Millones de Soles Oro (3'000,000.=).
 - 2.- Por concurso de precios, hasta por un monto de Treinta Millones de Soles Oro (30'000,000.=).
 - 3.- Por Licitación Pública, cuando el monto exceda de Treinta Millones de Soles Oro (más de S/.30'000,000.=).

En el caso de que se declaren desiertos los concursos de precios o las licitaciones públicas o cuando las condiciones, especificaciones y características técnicas lo requieran, debidamente acreditados con la documentación respectiva, o en casos excepcionales debidamente justificados, podrá autorizarse la adquisición directa de bienes de capital y/o la contratación directa de servicios no personales, mediante Resolución Ministerial de Energía y Minas, previa aprobación y bajo responsabilidad del Directorio de PETRO-PERU.

Los montos expresados en el literal c) podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo refrendado por los Ministros de Energía y Minas y de Economía y Finanzas.

Todas las operaciones, actos y contratos que celebre o establezca PETRO-PERU, según el caso, con sus clientes y proveedores se sujetan a las normas legales pertinentes, con las prerrogativas y limitaciones correspondientes a su naturaleza de Empresa Pública.

(v) SIDER-PERU1.- Régimen Legal.-

La Empresa Siderúrgica del Perú, "SIDER-PERU" es un organismo público descentralizado del Sector Industria y Turismo, con personería jurídica y con autonomía administrativa y económica, creada por Decreto Ley N° 17525. Sus actividades son normadas de acuerdo a su Ley Orgánica N° 19034 de fecha 16 de Noviembre de 1971.

2.- Finalidad.-

De acuerdo con la Ley General de Industrias, la actividad siderúrgica es Industria Básica de Primera Prioridad, reservada al Sector Público, que por su naturaleza es de apoyo a la Defensa Nacional y sujeta al régimen establecido en los Decretos Leyes N° 18350 y 18384.

Corresponde a SIDER-PERU:

Son variadas y diversas las funciones que tiene SIDER-PERU, de las cuales, en el campo de la comercialización, son dos las más importantes, que a continuación mencionaremos:

- a) La producción siderúrgica y la comercialización directa o indirecta de acero y productos conexos;
- b) Efectuar operaciones de producción transformación y comercialización, que directa o indirectamente, sirvan para incrementar su capacidad de abastecimiento de las necesidades del mercado.

3.- Organización.-

SIDER-PERU tiene la siguiente constitución:

- a) Alta Dirección
 - 1.- El Directorio.
- b) Organismos Ejecutivos
 - 1.- La Gerencia General.
 - 2.- Las Gerencias de los centros de operación.

Corresponde al Directorio:

Múltiples son las actividades que le corresponde realizar al Directorio. Entre ellas figura la de "Proponer o aprobar, en su caso, la contratación para la ejecución de obras y/o Adquisición de bienes, de acuerdo a las disposiciones contenidas en su Ley Orgánica."

Corresponde al Gerente General:

Proponer al Directorio las bases de los Concursos de Precios y Licitaciones.

4.- Régimen Operativo.-

Para el cumplimiento de sus fines SIDER-PERU está autorizado a:

a) Adquirir y contratar sin el requisito de Concurso de Precios o Licitación Pública y dando cuenta al Ministro del Sector, los siguientes insumos indispensables para su operación:

- Coque metalúrgico,
- Carbón coquizable,
- Ferroaleaciones,
- Refractarios,
- Cal,
- Electrodo de grafito,
- Mineral de hierro,
- Manganeso,
- chatarra, y
- Productos semiterminados.

La adquisición de mineral de hierro y manganeso, y otros minerales se realiza a través de MINERO-PERU.

b) La adquisición de bienes de capital, insumos y servicios no personales, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- 1) Directamente, cuando el monto no exceda de Dos Millones de Soles Oro (2'000,000.=).
- 2) Por Concurso de precios, en los casos en que el monto no exceda a Treinta Millones de Soles Oro (30'000,000.=).
- 3) Por Licitación Pública, cuando el monto exceda de Treinta Millones de Soles Oro. (30'000,000.=)

c) Comercializar productos y sub-productos siderúrgicos, residuos, materiales descartables o inútiles y equipos obsoletos; y

- d) Celebrar contratos de servicios no personales y de obras, necesarios para el desarrollo de sus activi
dades.

En casos excepcionales debidamente fundamentados y cuando las condiciones, especificaciones y características técnicas lo requieran, puede autorizarse a SIDER-PERU, por Decreto Supremo, la adquisición de bienes de capital y la contratación de obras, sin el requisito del Concurso de Precios o de Licitación Pública.

Las relaciones de SIDER-PERU con sus clientes y proveedo
res se sujetan a las normas usuales del comercio.

En el cuadro N°24 se presenta la relación de productos cuya comercialización está a cargo de SIDER-PERU.

<u>NABANDINA</u>	<u>PRODUCTO FACULTADO</u>	<u>BASE LEGAL Y FECHA</u>
<u>MATERIALES ESPECIALES</u>		DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE INDUSTRIAS D.L. N° 18350 y su Reglamento, D.S. N° 001-71-IG/DC/128 Fecha: 27-7-70.
29.03.01.99	Ethoxylated Alpha Nafhtol Sulfonis Acido 1:6 (Ensa Abrillantador)	
29.07.02.01	Acido Fenol Sulfónico	
38.01.00.01	Terracota 60 (Grafito para hoyos de lingoteras)	
38.19.09.00	Catalizadores (a base de Oxido de Alumminio con Niquel)	
38.19.23.00	Silica Gel	
38.19.24.00	Pasta de Electrodo	
28.19.89.99	Alúmina Gel (Granulada)	
38.19.89.99	Desulfax	
38.19.89.99	Carset 555	
38.19.89.99	Pasta de Carbón (para canales de Arrabio)	
68.07.03.00	Placas Aislantes para Mazarotas (compuesto de Alumminio en polvo, pulpa de celulosa, y otros).	Fecha: 25-1-71.
73.04.00.00	Granallas de Acero	
76.05.00.00	Polvo exotérmico (a base de aluminio y óxido de hierro)	
77.02.89.00	Nodulizante (compuesto en polvo a base de Manganeso y/o Cesio).	

3. Las Importaciones Estatales en el Perú: 1970 - 1974

3.1 El Nivel

Para introducirnos a tratar el tema de las importaciones estatales en el Perú, la primera pregunta que surge se refiere al monto al que han ascendido éstas y si éste es o no significativo. Para responder esta pregunta es necesario comparar el monto de las importaciones estatales con otras variables que nos indiquen su importancia relativa; para este trabajo se han elegido las importaciones totales y el Gasto Público.

En el cuadro a continuación se presenta el monto de las importaciones estatales para los años 1970-74:

CUADRO N° 25

(Millones de dólares)

AÑO (1)	IMPORTACIONES SECTOR PUBLICO (MSP)		IMPORTACIONES TOTALES (MT)		(2) ÷ (3) (4)
	(2)	Δ %	CIF (3)	Δ %	
1970	152.0	----	776.0	----	19.6
1971	182.0	19.8	807.5	4.1	22.5
1972	257.5	41.5	893.8	10.7	28.8
1973	304.6	18.3	1,111.2	24.3	27.4
1974	579.5	90.2	2,041.5	83.7	28.4
TOTAL	1,475.6	----	5,630.0	----	26.2

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Del cuadro anterior se puede observar que las importaciones del Sector Público se han incrementado de 152 millones de dólares en 1970 a 580 millones de dólares en 1974 elevando su participación porcentual en las importaciones totales de 20% al 28%. (Ver gráficos N°s. 14 y 15).

GRAFICO N° 14
Las Importaciones del Sector Público y del País

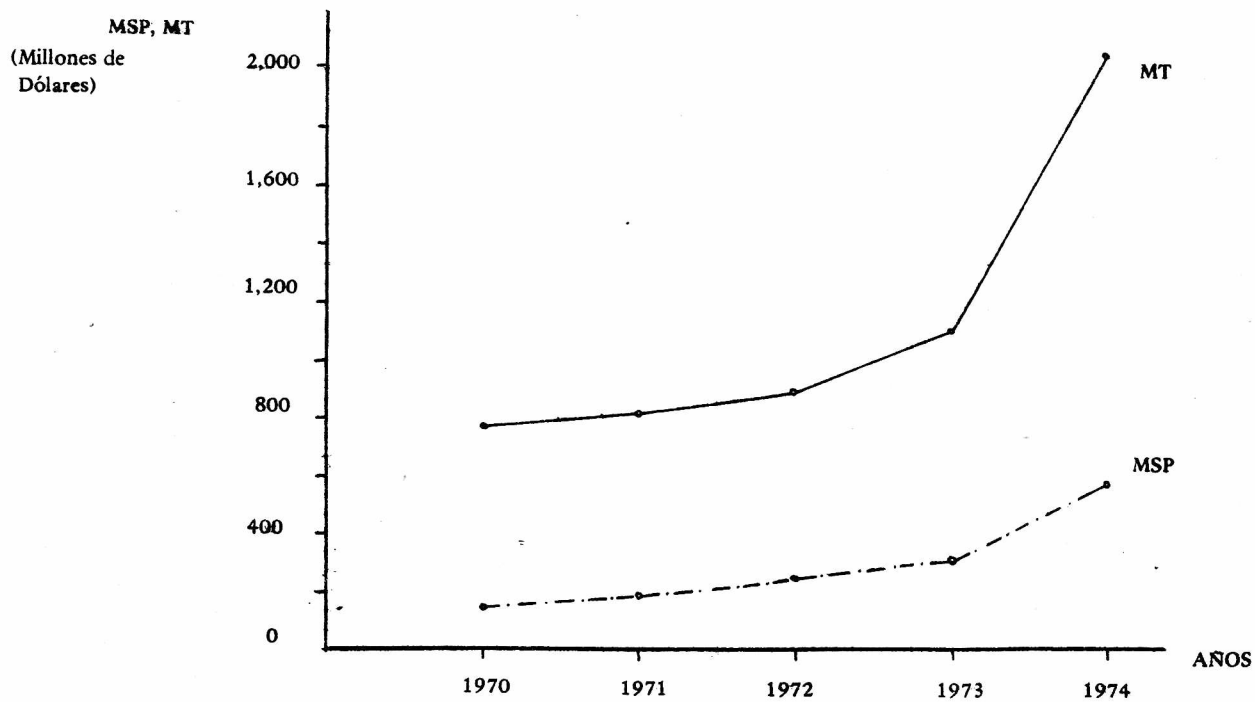


GRAFICO N° 15

Participación Relativa de las Importaciones Estales en las Importaciones Totales

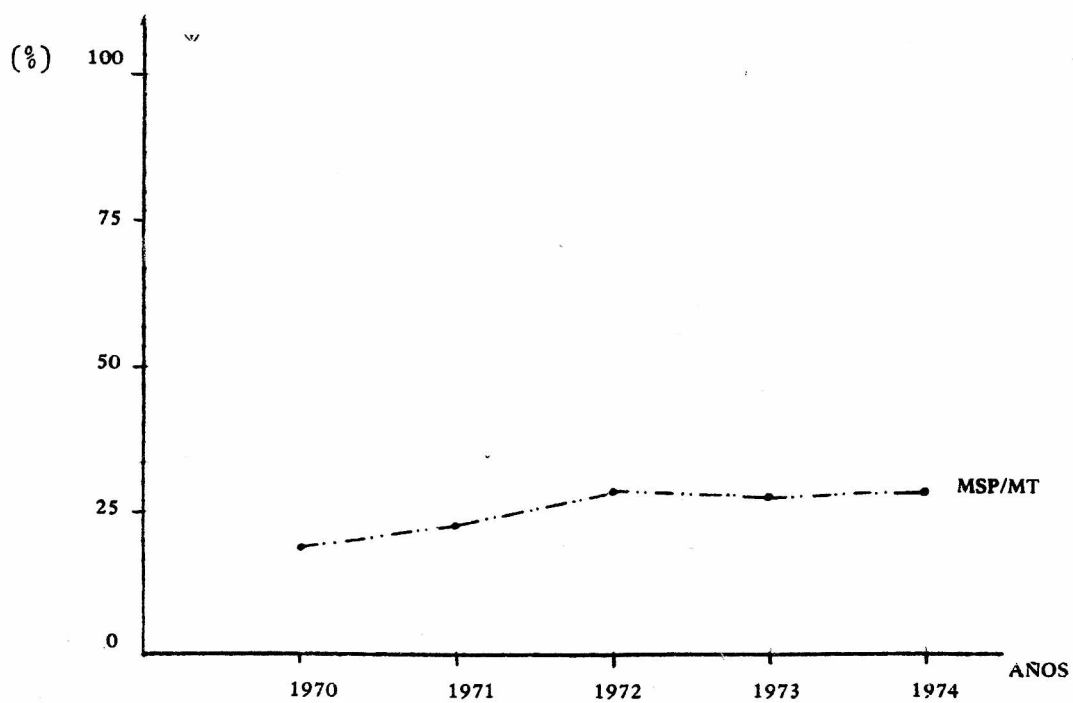


GRAFICO N° 16
Importaciones Estatales por Meses

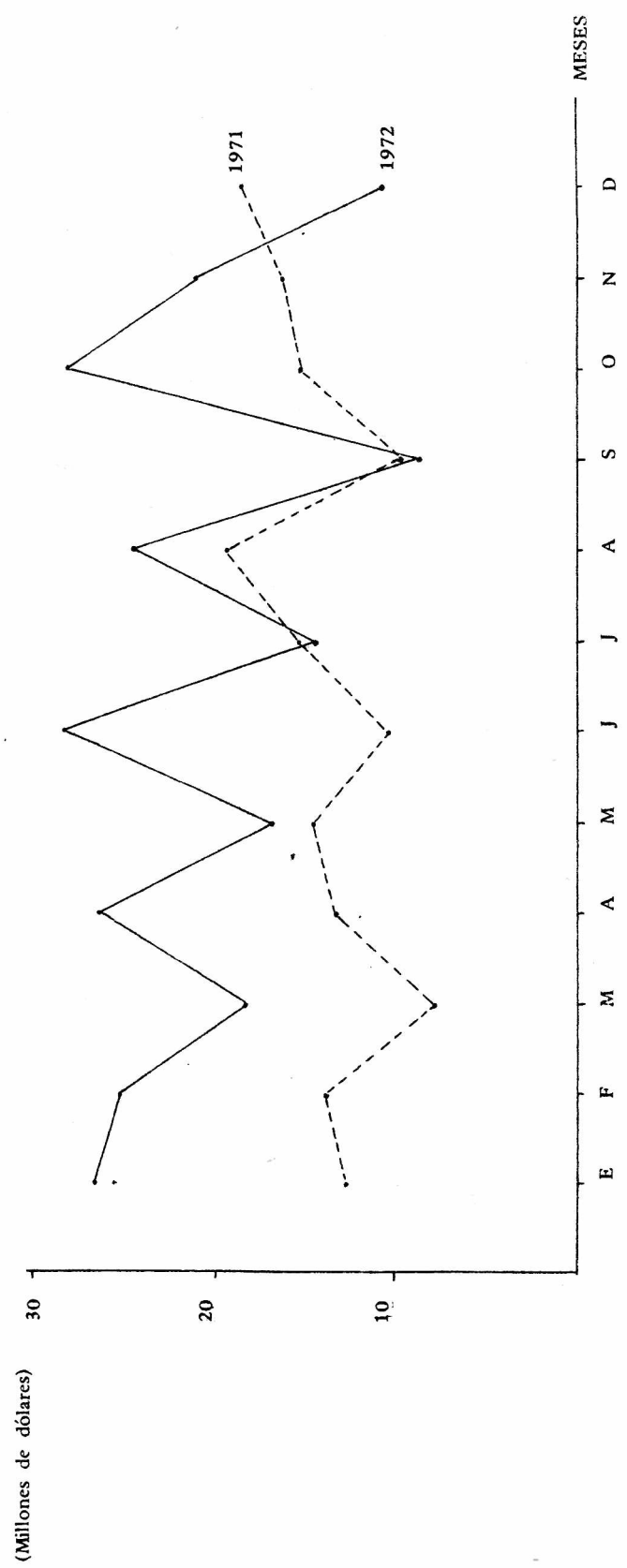
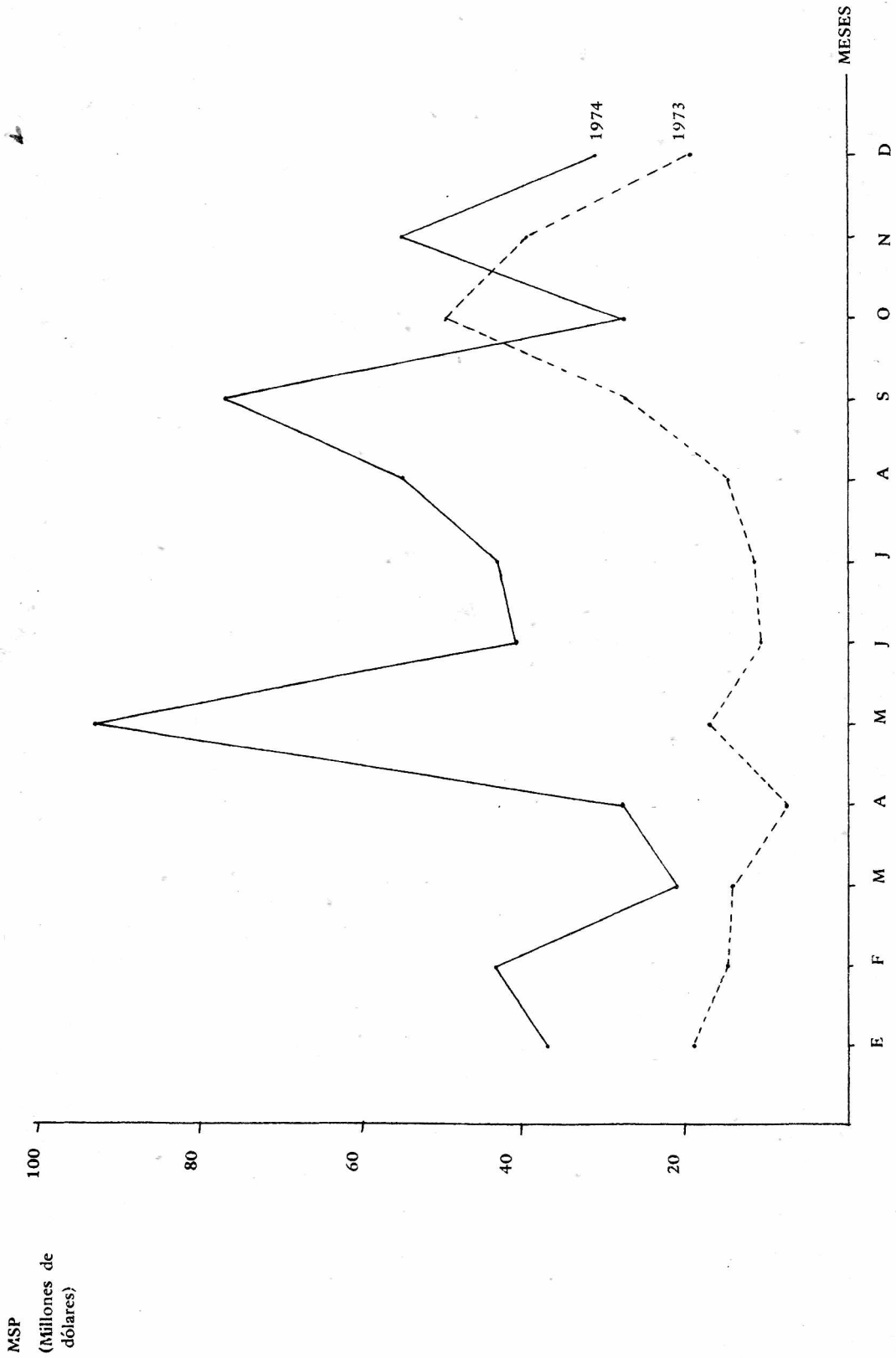


GRAFICO N° 16
Importaciones Estatales por Meses



En la serie de tiempo de las importaciones del estado se aprecia que éstas presentan incrementos porcentuales fuertes en los años 1972 y 1974, situación que coincide con la tendencia de las importaciones totales en el último año. En promedio se puede decir que cerca del 26% de las importaciones las trae el estado (*), y que hay una fuerte tendencia para que la participación del estado en esta variable se incremente para 1975 pudiendo aventurarnos a decir que para 1976 la participación se estabilizará o quizás baje debido a las restricciones a las importaciones y al Gasto Público.

Otra comparación importante a realizar para ver la importancia relativa del nivel de las importaciones estatales es aquella referida a su participación con relación al Gasto Público. En el cuadro N° 26 se presentan dichas cifras.

CUADRO N° 26
(Millones de dólares)

ANO	MSP		GSP		(2) ÷ (3) =
(1)	(2)	Δ %	(3)	Δ %	(%) (4)
1970	152.0	----	1,515.6	----	10.0
1971	182.0	19.8	1,799.8	18.8	10.1
1972	257.0	41.5	2,082.3	15.70	12.3
1973	304.6	18.3	2,794.7	34.21	10.9
1974	579.5	90.2	3,697.2	32.29	15.7
TOTAL	1,475.6	---	11,889.6	----	12.4

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

NOTA: MSp = Importaciones del Sector Público
GSP = Gasto del Sector Público

(*) Se puede pensar que este 26% es bajo y que en este trabajo se estaría subestimando la participación del estado en las importaciones. Esta apreciación es correcta en el sentido de que al definir el Sector Público en el Perú y el Gasto Público no se han considerado las 126 empresas no públicas con participación estatal, asimismo Centromín Perú y Hierro Perú importan a través de la JUNTREX. Si se incluyeran las importaciones de los organismos citados las importaciones del sector Público respecto al total de importaciones se incrementarían sin lugar a dudas, sin embargo, debido a que la dificultad de obtención de información al respecto, esto hace que en un trabajo futuro se intente incorporar dicha información a este trabajo. Es necesario señalar que debido a la autonomía administrativa y política de algunas de estas instituciones del estado no tiene poder de decisión significativo en cuanto a la política de importaciones de éstas. Ello no quiere decir que dichas instituciones no se beneficien en la asignación de divisas por motivos de su participación estatal. Otra observación que también influye en la subestimación de la verdadera magnitud de las importaciones estatales se refiere a que en este trabajo no se incluyen las importaciones de los ministerios de la defensa.

Del cuadro anterior se deduce que el componente importado del Gasto Público (Gobierno General y Empresas Públicas) se ha incrementado de un 10% en 1970 a un 16% en 1974, presentando una participación promedio en dicho período del orden del 12.4%. Para que la comparación anterior tenga mayor validez es adecuado ajustar los GSP a solamente la compra de bienes y excluir las remuneraciones. Si hallamos la participación promedio de los gastos del gobierno general excluida las remuneraciones en el Gasto del gobierno general total para el período 1970-74 - (éste es de 20.2%);* se puede hallar en forma preliminar el componente importado promedio de los gastos (excluyendo remuneraciones) del sector público; éste sería de 28%, es decir que por cada sol que gasta el sector público 0.28 soles corresponden a importaciones.

(*) Asumimos que las remuneraciones de las empresas públicas no son tan grandes respecto al Gasto Corriente y por este motivo no se corrigen los egresos de dichas empresa.

3.2 La Estructura

La siguiente pregunta que surge de este trabajo se refiere a que productos son los que importa el sector público en el Perú; o sea cual es la estructura o composición de las importaciones. Para responder esta pregunta se pueden utilizar algunas clasificaciones de mercaderías o bienes tales como:

- (i) La NABANDINA que se basa en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas y es una clasificación convencionalmente aceptada para bienes sujetos a comercio exterior.
- (ii) La clasificación CUODE que presenta las mercaderías en función de su uso o destino económico.
- (iii) La clasificación CIIU que presenta las mercaderías según el sector económico donde se origina.

Si aplicamos la clasificación NABANDINA a las importaciones es totales para el período 1971 - 74 obtenemos que la composición porcentual promedio según capítulos NABANDINA es la siguiente:

<u>CAPITULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>%</u>
10	Cereales	24.6
27	Combustible Minerales	24.4
15	Grasas y aceites (animales y vegetales)	7.3
4	Leche y Lácteos	7.3
73	Fundición de Hierro y Acero	5.2
31	Abonos	4.2
2	Carnes	4.2
84	Máquinas y Aparatos Mecánicos	3.9
87	Vehículos	3.2
1	Animales Vivos	2.3
48	Papel y Cartón	1.5
12	Semillas y Frutas Oleaginosas	<u>1.3</u>
	Total:	89.4

De las cifras anteriores se deduce que 12 capítulos de los 99 explican el 89.4% del valor de las importaciones.

Del cuadro N° 27 se deduce que el capítulo 10 y 27 presentan una marcada tendencia alcista principalmente éste último debido a los incrementos en el precio de petróleo.

CUADRO N° 27

PRINCIPALES NAB POR AÑOS (U.S. \$ Y PORCENTAJE)

NAB	1971		1972		1973		1974		1971 - 1974	
2	10863268	6.40	13560339	5.41	10944248	4.47	15976239	2.88	51344094	4.21
4	8490552	5.00	27628387	11.02	22491944	9.18	30309460	5.47	88920343	7.29
10	40238171	23.70	77114439	30.75	65082309	26.57	117691749	21.22	300126668	24.60
15	16175756	9.53	13456521	5.37	16275783	6.46	43626751	7.87	89534811	7.34
27	37536183	22.11	46702820	18.62	44316185	18.10	168958891	30.47	297504079	24.38
31	2402881	1.41	2330270	0.93	6725681	2.75	39542743	7.13	51001575	4.18
73	2898985	1.71	15952488	6.36	12461342	5.09	31982094	5.77	63294909	5.19
suma	118605796	69.81	196745264	78.46	178297492	72.62	448077927	80.81	941726479	77.19

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Las grasas y aceites al igual que los productos lácteos presentan un incremento en su tendencia debido a su situación de inestabilidad en precios en el mercado mundial. Llama la atención el pequeño porcentaje que representa la maquinaria y bienes de capital en general (menos del 5%). (*)

Resulta de gran interés comparar la composición por NAB de las importaciones del Sector Público con relación a las importaciones totales del país con el objeto de verificar si las estructuras son diferentes; así como también interesa medir el grado de dicha diferencia.

En el cuadro a continuación se presentan dichas estructuras para la composición porcentual promedio durante los años 1971-74:

CUADRO N° 28

Comparación de Estructura de Importancia del Sector Público y el total del País.

CAP. NAB.	DESCRIPCION	MSP	MT
1	Animales vivos	2.29	1.41
2	Carnes	4.21	1.07
4	Leche y Lácteos	7.29	2.95
10	Cereales	24.60	5.80
15	Grasas y Aceites (animales y Vegetales)	7.34	2.16
27	Combustibles Minerales	24.39	6.40
28	Productos Químicos Inorgánicos	0.36	1.52
29	Productos Químicos Orgánicos	0.66	4.65
30	Productos Farmacéuticos	0.12	1.16
31	Abonos	4.18	0.98
32	Extractos, Curtientes y Tintóreos	0.01	1.56
38	Productos Químicos Diversos	0.49	1.77
40	Caucho Natural o Sintético	0.89	1.73
47	Materiales Utilizados en la Fabricación de Papel	0.00	0.92
48	Papel y Cartón	1.53	2.27
49	Artículos de Librería	0.04	1.92
73	Fundición de Hierro y Acero	5.19	7.44
		(Continúa)	

(*) El rubro de Importaciones de Bienes de capital por parte del gobierno se encuentra altamente subestimado ya que las importaciones de bienes de capital de los grandes proyectos no se registran en el CONTREX sino en la Dirección General del Crédito Público debido a que estos bienes se financian a mediano y largo plazo a través de Deuda Pública Externa.

Continuación del Cuadro N° 28

CAP. NAB.	DESCRIPCION	MSP	MT
82	Herramientas, arts. de Cuchillería	0.12	1.32
84	Calderas, Máquinas y Aparatos Mecánicos	3.92	21.49
85	Máquinas y Aparatos Eléctricos	1.54	5.99
87	Vehículos automóviles	3.16	5.73
90	Instrumentos y Aparatos de óptica, foto etc.	0.46	2.86
91	Relojería	0.00	2.15
	Total:	92.86	395.23

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Para determinar que tan similares son las estructuras de Importación del Sector Público por capítulos NAB vamos a utilizar el coeficiente de correlación de 'Spearman' (²⁴) que nos mide el grado en que dos variables se encuentran asociadas o son semejantes. Si calculamos el coeficiente de correlación de Spearman (r_s) para los datos del Cuadro N° 29 se obtiene un $r_s = 0.45$ (*) que nos indica que el grado de semejanza entre las dos estructuras no es muy grande; sin embargo el r_s obtenido es significativamente distinto de cero a un nivel de confianza de 95%. Esta última afirmación se plantea al aplicar la prueba t al coeficiente r_s v.g.

$$t_{\text{calculado}, 22} = 2.37$$

$$t_{0.05, 22} = 2.074$$

$$t_{\text{calculado}, 22} > t_{0.05, 22}$$

Otra forma de visualizar la estructura de las importaciones del sector público consiste en aplicar la clasificación por uso o destino económico (CUODE). En el cuadro N° 29 se aprecia las importaciones estatales clasificadas por CUODE para los años 1971-74 y para la suma de las importaciones durante esos cuatro años. Los bienes de consumo se han caracterizado por un fuerte incremento hasta 1973 (llegando a representar el 18% del total importado) para luego disminuir su participación a un 11% en 1974; cabe señalar que los bienes de consumo duradero, representa la sexta parte de los bienes de consumo no duraderos.

Las materias primas y productos intermedios representaron en 1971 el 46% del total importado incrementándose a un 52% en los dos años siguientes para luego disminuir a un 48% en 1974. Es importante señalar que los bienes intermedios para la agricultura

(*) El r_s obtenido se encuentra sesgado hacia abajo debido a la subestimación de las importaciones de bienes de capital mencionada en la nota a pie de página anterior.

CUADRO N° 29 Importaciones del Sector Público por Grupo CUONE (dólares)

GRUPO CUONE	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-74	%
Bienes de consumo	23'149,812	13.63	47'217,315	18.83	45'050,050	18.39	59'288,537	10.69	174'705,714	14.32
No duradero	19'928,456	11.73	44'931,604	17.92	38'315,507	15.65	47'419,075	8.55	150'594,642	12.34
Duradero	3'221,356	1.90	2'285,711	0.91	6'734,543	2.74	11'869,462	2.14	24'111,072	1.98
Materias primas y productos intermedios	77'493,804	45.64	131'179,640	52.31	128'267,159	52.37	266'884,299	48.13	603'824,902	49.49
Para la agricultura	2'402,879	1.41	9'132,034	3.64	12'867,382	5.25	67'217,050	12.12	91'619,345	7.51
Para la industria	75'090,925	44.23	122'047,606	48.67	115'399,777	47.12	199'667,249	36.01	512'205,557	41.98
Bienes de capital	16'697,372	9.83	13'430,128	5.35	15'589,301	6.37	18'265,118	3.29	63'981,919	5.25
Para la agricultura	244,759	0.14	126,377	0.05	1'293,670	0.53	208,473	0.04	1'873,273	0.15
Para la industria	16'452,613	9.69	13'303,751	5.30	14'295,631	5.84	18'056,645	3.25	62'108,640	5.10
Combustibles y lubricantes	37'409,914	22.03	45'875,660	18.29	42'318,452	17.28	168'920,913	30.47	294'524,919	24.14
Equipo de Transporte	13'387,799	7.89	8'642,414	3.46	10'988,396	4.49	33'353,296	6.02	66'371,905	5.44
Materiales de construcción	1'651,186	0.98	4'322,671	1.72	2'544,505	1.04	7'722,191	1.39	16'240,553	1.33
Diversos	-	-	22,568	0.04	144,909	0.06	73,700	0.01	318,177	0.03
TOTAL	169'790,416	100	250'768,388	100	244'903,516	100	554'510,933	100	1,219'973,253	100

FUENTE: Datos Elaborados por el CIUP.

Importaciones del Sector Público por CUODE Desagregado
(dólares)

CUADRO No. 30

CUO DE	DESCRIPCION	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-74	%
002	Oro en lingotes	1'318,365	0.77	2'061,516	0.82	585,730	0.24	285,855	0.05	4'251,466	0.35
111	Productos alimenticios primarios	138,169	0.08	2'342,386	0.93	2'273,030	0.93	130,038	0.02	4'884,623	0.40
113	Productos alimenticios elaborados	19'534,176	11.50	42'006,059	16.75	35'298,527	14.41	47'111,488	8.50	143'950,250	11.80
130	Tabaco	13,468	0.01	126,404	0.05	11,485	0.00	24,357	0.00	175,714	0.01
140	Productos farmacéuticos	45,425	0.03	23,117	0.01	102,895	0.04	80,819	0.01	252,256	0.02
150	Confecciones textiles	-	-	-	-	-	-	33,601	0.00	33,601	0.00
190	Otros bienes de consumo	197,218	0.12	432,638	0.17	629,570	0.26	38,772	0.00	1'298,198	0.11
210	Utensilios domésticos	27,055	0.02	-	-	85,649	0.03	22,602	0.00	135,306	0.01
220	Objetos musicales y adornos	-	-	-	-	19,833	0.01	78,214	0.01	124,156	0.01
230	Equipo para el hogar	12,593	0.01	26,109	0.01	-	-	97,693	0.02	126,559	0.01
240	Máquinas de uso doméstico	107,796	0.06	120,282	0.05	140,004	0.06	233,051	0.04	601,133	0.05
250	Vehículos de uso particular	96,785	0.05	268,385	0.11	754,573	0.31	623,672	0.11	1'743,415	0.14
311	Combustibles primarios	28'397,242	16.73	34'223,031	13.65	31'169,309	12.73	121'721,188	21.97	215'510,770	17.66
312	Combustibles semielaborados	2'206,986	1.30	4'281,617	1.71	3'497,555	1.43	4'784,820	0.86	14'770,978	1.21
313	Combustibles elaborados	5'903,582	3.48	5'447,102	2.17	4'662,844	1.90	39'889,215	7.19	55'902,747	4.59
320	Lubricantes	902,104	0.53	1'923,910	0.77	2'988,724	1.22	2'525,690	0.46	8'340,428	0.68
411	Alimentos para animales	-	-	6'791,742	2.72	6'141,730	2.51	27'674,363	4.99	40'607,835	3.33
420	Materias primas para el agro	-	-	55,380	0.02	-	-	3'899,999	0.70	3'955,379	0.32
421	Materias primas naturales para el agro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
423	Materias primas elaboradas para el agro	2'402,879	1.42	2'284,912	0.91	6'725,652	2.75	35'642,688	6.43	47'056,131	3.87
500	Materias primas para la industria	166,179	0.09	695,407	0.28	368,021	0.15	132,043	0.02	1'361,650	0.11
510	Materias primas alimenticias	-	-	16,350	0.00	-	-	-	-	16,350	0.00
511	Materias primas alimenticias primarias	51'534,395	30.36	84'281,063	33.71	73'433,438	29.98	93'799,750	16.34	303'048,646	24.86
512	Materias primas alimenticias semielaboradas	16'155,246	9.51	13'456,500	5.36	16'275,766	6.65	43'661,563	7.87	89'549,075	7.34
											..//

.... continuación Cuadro N° 30)

521	Productos agropecuarios primarios	1'249,796	0.74	1'1719,773	0.68	1'900,492	0.78	5'471,652	0.99	10'341,713	0.85
522	Productos agropecuarios semielaborados	55,048	0.03	81,040	0.03	57,981	0.02	73,622	0.01	267,691	0.02
523	Productos agropecuarios elaborados	224,309	0.13	345,297	0.14	6'030,508	2.46	14'427,688	2.60	21'027,802	1.72
524	Derechos agropecuarios	294,540	0.17	532,164	0.21	1'729,971	0.71	1'047,644	0.19	3'604,319	0.30
530	Productos mineros	87,465	0.05	-	-	-	-	-	-	874,465	0.00
531	Productos mineros primarios	30,500	0.02	285,478	0.11	132,813	0.05	439,065	0.08	887,856	0.07
532	Productos mineros semielaborados	1'491,245	0.88	13'327,719	5.32	10'589,660	4.32	23'000,629	4.15	48'409,253	3.97
533	Productos mineros elaborados	829,625	0.49	1'505,649	0.60	1'421,391	0.58	1'013,224	0.36	5'769,889	0.47
534	Derechos mineros	-	-	23,484	0.01	-	-	2'110,183	0.38	2'133,667	0.17
550	Productos químicos	-	-	-	-	-	-	53,124	0.01	53,124	0.00
552	Productos químicos semielaborados	1'324,729	0.78	3'308,880	1.32	2'040,206	0.83	12'649,598	2.28	19'323,413	1.58
553	Productos químicos elaborados	329,483	0.19	407,286	0.16	833,800	0.34	501,609	0.09	2'072,178	0.17
612	Materiales de construcción semielaborados	43,058	0.03	1'197,888	0.48	69,380	0.03	207,890	0.04	1'518,216	0.12
613	Materiales de construcción elaborados	1'608,128	0.95	3'124,783	1.25	2'475,125	1.01	7'514,301	1.37	14'722,337	1.21
710	Máquinas para la agricultura	-	-	36,268	0.01	-	-	186,769	0.03	223,037	0.02
730	Material de transporte para la agricultura	244,759	0.14	90,109	0.03	1'293,670	0.53	21,704	0.00	1'650,242	0.14
800	Bienes de capital para la industria	1'832,707	1.08	1'479,873	0.59	4'141,363	1.70	4'008,118	0.72	11'462,061	0.94
810	Máquinas de oficina y científicas	1'037,748	0.61	1'813,532	0.72	1'667,020	0.67	2'592,254	0.47	7'110,554	0.58
820	Herramientas industriales	70,126	0.04	44,117	0.02	38,121	0.02	84,878	0.01	237,242	0.02
830	Partes de maquinaria	723,612	0.43	423,298	0.17	914,634	0.37	1'001,918	0.18	3'063,462	0.25
840	Maquinaria industrial	8'816,145	5.13	72'259,980	2.89	4'769,191	1.95	8'797,160	1.59	29'608,476	2.43
850	Otro equipo fijo	3'972,275	2.34	2'316,951	0.92	2'765,302	1.13	1'572,317	0.28	10'626,845	0.87
900	Equipo de transporte	6'667,043	3.93	4'182,902	1.67	4'311,512	1.76	13'019,891	2.35	28'181,348	2.31

..//

..... continuación Cuadro N° 30)

910	Partes de equipo de transporte	3'154,519	1.86	4'075,848	1.63	5'308,492	2.17	11'217,082	2.02	-23'755,941	1.95
920	Vehículos de transporte	3'543,729	2.09	337,245	0.13	1'152,180	0.47	8'533,527	1.54	13'566,681	1.11
930	Equipo fijo de transporte	22,508	0.01	46,419	0.02	216,212	0.09	582,796	0.11	867,935	0.07
999	Diversos	-	-	99,568	0.04	144,909	0.06	73,700	0.01	318,177	0.03
	TOTAL	169'790,416	100	250'768,388	100	244'993,516	100	554'510,933	100	1,219'073,253	100

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

ra con relación a los bienes intermedios para la industria guardan una proporción de uno a seis.

Los bienes de Capital han ido disminuyendo su participación de un 10% (1971) de las importaciones totales a un 3% (1974) presentando incluso disminución en términos absolutos también durante los años intermedios. La relación entre bienes de capital para la industria con respecto a los Bienes de Capital para la agricultura es de 50 a 1.

Los combustibles y lubricantes han incrementado su participación relativa de 22% (1971) a 33% (1974), presentando disminuciones en la participación relativa en los años 1972 y 1973. Una de las razones principales del fuerte incremento del valor de las importaciones de combustibles y lubricantes se refiere a la fuerte subida de los precios de 1974.

El equipo de transporte ha guardado en promedio una participación relativa del 5% durante el período bajo estudio; y los materiales de construcción un 1.33% (Ver gráfico N°17)

La interrogante que surge ahora es la siguiente: En cuánto difieren las estructuras de importación por CUODE del Sector Público y el País en General. Para responder esta pregunta procederemos a comparar los valores de importación durante los 4 años por cada grupo (a modo de revisar la consistencia) y la participación relativa promedio de ese período para el Sector Público y el País.

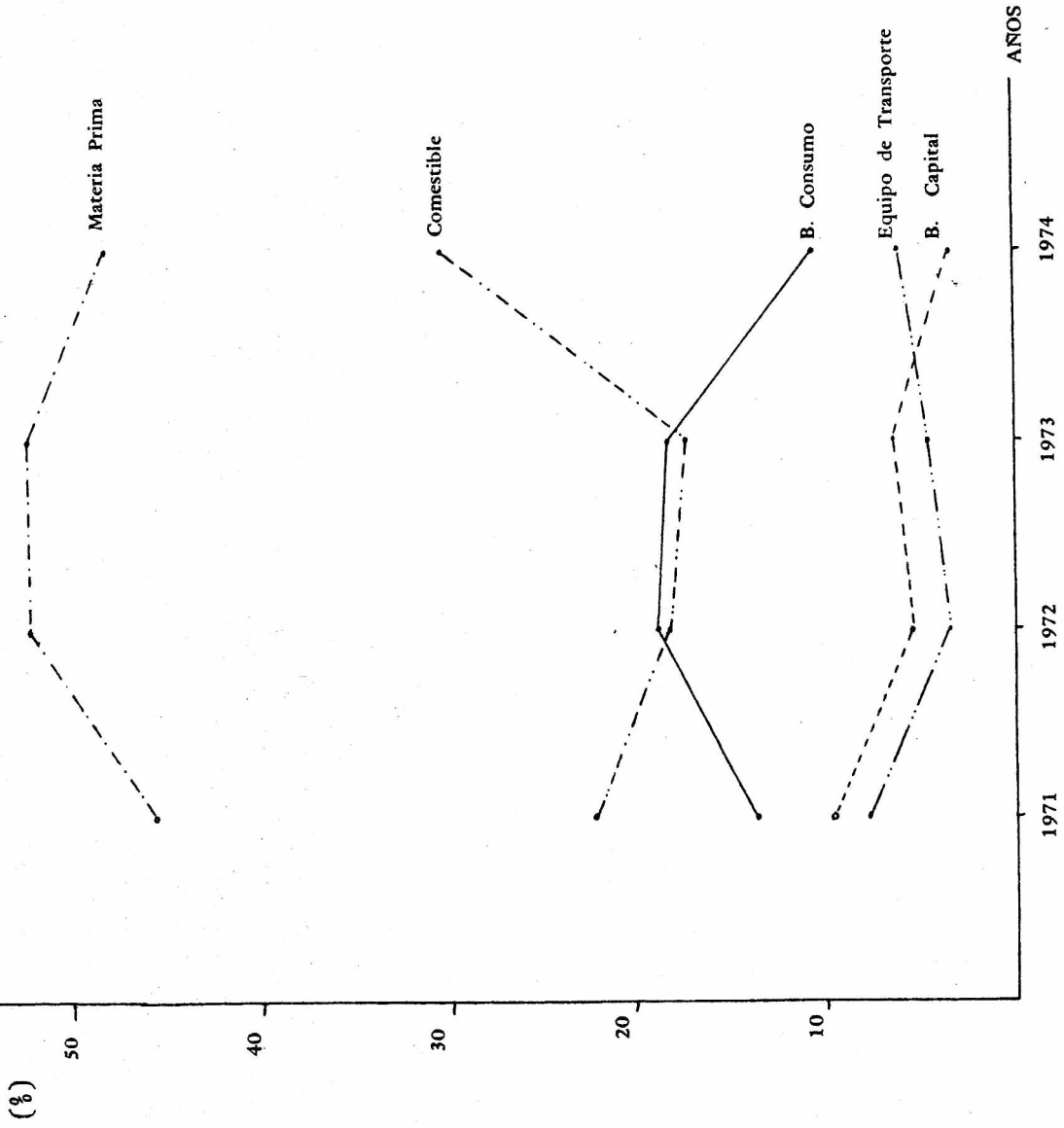
CUADRO N° 31
(Miles de dólares)

GRUPO (1)	MSP 1971-74 (2)	MT 1971-74 (3)	(2)÷(3) = (4)	Part. rel. %MSP (5)	Part. rel. MT (6)	Diferencia (7)
Bienes de consumo	174'706	515'709	33.88	14.32	12.33	1.99
Materias primas y productos intermedios	603'825	1,865'321	32.27	49.49	44.60	4.89
Bienes de capital	63'982	1,114'296	5.74	5.25	26.64	-21.39
Combustible y lubricantes	294'525	313'248	94.02	24.14	7.49	16.65
Equipo de transporte	66'372	210'407	31.54	5.44	5.03	0.41
Materiales de construcción y otros	16'359	162'995	10.04	1.36	3.90	-2.54
TOTAL	1'219,973	4,181'976	29.17	100.0	100.0	-----

FUENTE:

Datos elaborados por el CIUP.

GRAFICO N° 17
Importaciones Estatales por Grupo CUODE



De la comparación de los montos de importación se deduce que casi la totalidad de las importaciones de combustible y lubricantes corresponden al sector Público (situación que era de esperarse debido al monopolio de importación conferido a Petro Perú) mientras que la tercera parte de los bienes de consumo, materias primas y equipo de transporte son importados por el estado. De lo último llama la atención el alto porcentaje de participación en equipos de transporte por parte del estado y el bajo porcentaje para los bienes de consumo, esto último puede explicarse debido a que se importa un valor significativo de bienes de consumo duradero que generalmente los importa el sector no público.

Llama sí la atención la participación estatal tan pequeña en los bienes de capital ya que el gobierno estaría importando un 6% - del total de bienes de capital. (*)

En cuanto a la comparación de estructuras de importación cabe señalar que son muy similares para Bienes de Consumo, Materias Primas, Equipo de Transporte y Materiales de Construcción; presentando sin embargo fuertes divergencias en cuanto a bienes de capital (participación del estado es pequeña) y combustibles y lubricantes (que tiene un peso muy fuerte en las importaciones del estado). A continuación procederemos a comparar estadísticamente las estructuras de importación a un nivel más desagregado.

CUADRO N° 32
Comparación de Estructuras de Importación por CUODE (%)

GRUPO CUODE	DESCRIPCION	MSP	MT
1	Bienes de consumo No Duradero	12.34	9.25
2	Bienes de consumo Duradero	1.98	3.25
3	Combustibles, Lubricantes y productos conexos	24.14	6.50
4	Materias Primas y Productos Intermedios para la agricultura	7.51	2.00
5	Materias Primas y Productos Intermedios para la Industria	41.98	44.50
6	Materiales de construcción	1.33	2.50
7	Bienes de capital para la Agricultura	0.15	1.75
8	Bienes de Capital para la Industria	5.10	24.25
9	Equipo de Transporte	5.44	4.50
10	Diversos	0.03	1.50
	Total:	100.00	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

(*) La razón que explica este resultado ya se ha mencionado en la nota a pie de página P. 80.

Si aplicamos el coeficiente de correlación de "Spearman" (r_s) obtenemos un valor de $r_s = 0.77$ con un estadístico $t'_8 = 3.38$ que resulta significativo a un Nivel de Confianza de 95 y 99%. Esta prueba estadística nos indica la existencia de evidencia que las estructuras de importación por Grupo CUODE para el Sector Público y el País en general son bastante similares y que el coeficiente de correlación es significativo en términos estadísticos.

Puede también analizarse la estructura de las importaciones aplicando la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para conocer el origen por sectores económicos de las importaciones del sector público. En forma muy agregada podemos decir que para el período 1971-74 en promedio el 52% de las importaciones del sector público provenían del Sector Industrial; el 29% de los sectores agropecuarios, caza y pesca; y el 18% del Sector Minero (Ver cuadro N°33)

A un nivel mas desagregado, para el caso de las divisiones CIIU, el 91.8% de las importaciones estatales provenían de los siguientes sectores económicos.

Agricultura y caza	29.4%
Petróleo Crudo y Gas Natural	17.7%
Productos alimenticios	19.4%
Fabricación de sustancias químicas y productos químicos	12.6%
Fabricación de Productos Metálicos	
Maquinaria y Equipo	12.7%
Total:	<u>91.8%</u>

La tendencia a lo largo de estos cuatro años es a que disminuyan la participación relativa de las importaciones de agricultura y Caza; a que aumenten las de Petróleo; a que disminuyan la de productos alimenticios; a que aumenten la de sustancias y productos químicos mientras que las de maquinaria y equipo presentan un fuerte incremento en valor absoluto y un incremento en su participación relativa a partir de 1972. (Ver cuadro N° 34).

CUADRO N° 33 Importaciones Estatales por Grandes Divisiones CIU
(dólares)

GRAN DIVISION	TOTAL	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-1974	%
		169,790,416	100	250,768,388	100	244,903,516	100	554,510,933	100	1,219,973,253	100
10 Agricultura, caza Silvicultura y pesca		52'932,535	31.18	95'124,688	37.93	83'747,750	34.20	127'075,137	22.92	358'880,110	29.42
20 Explotación de minas y canteras		29'047,059	17.11	36'664,807	14.62	31'593,988	12.90	125'094,252	22.56	222'400,106	18.23
30 Industrias manufactureras		87'810,322	51.71	118'977,002	47.45	129'560,038	52.90	302'322,439	54.52	638'669,801	52.35

FUENTE: Datos Elaborados por el CIUP.

CUADRO N° 34 Importaciones Estatales por Divisiones CIU (dólares)

DIVISIONES CIU	1971	1972		1973		1974		1971 - 1974	
		169'790,416	250'768,388	244'903,516	554'510,933	1,219,973,253	%	%	%
11. Agricultura y caza	52'932,535	31.18	37.93	83'747,750	34.20	126'850,563	22.88	358'655,536	29.40
12. Silvicultura y Extracción de madera	-	-	-	-	-	224,574	0.04	224,574	0.02
20. GRANDIVISION	-	-	-	33,875	0.01	-	-	33,875	0.00
22. Producción de petróleo crudo y gas natural	28'397,242	16.72	13.68	31'135,434	12.72	121'721,188	21.95	215'571,677	17.68
23. Extracción de minerales metálicos	619,317	0.35	0.83	291,866	0.12	-	-	2'972,699	0.24
29. Extracción de otros minerales	30,500	0.02	0.11	132,813	0.05	3'373,064	0.61	3'821,855	0.31
31. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	36'007,689	21.21	22.39	53'297,611	21.76	91'810,221	16.56	237'262,939	19.44
32. Textiles, prendas de vestir e industria de cuero	22,645	0.01	-	186,980	0.08	1'804,569	0.33	2'014,194	0.17
33. Industria de la madera y productos de madera incluidos muebles	43,058	0.03	-	-	-	15,501	0.00	58,559	0.01
34. Fabricación de papel y productos de papel Imprentas y editoriales	217,701	0.13	0.16	6'078,670	2.48	12'446,767	2.25	19'146,731	1.57

FUENTE: Datos Elaborados por el CIUP.

	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971 - 1974	%
35. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados de petróleo y del carbón, de caucho y plástico	13'744,738	8.10	20'231,844	8.07	21'765,303	8.89	98'532,526	17.76	154'274,411	12.64
36. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón	800,334	0.47	2'110,597	0.84	762,532	0.31	1'434,818	0.26	5'108,281	0.42
37. Industrias metálicas básicas	3'462,551	2.04	15'605,454	6.23	13'493,835	5.51	32'253,098	5.82	64'814,938	5.31
38. Fabricación productos metálicos, maquinaria y equipo	33'083,957	19.49	24'058,911	9.59	33'941,507	13.86	63'944,835	11.53	155'029,210	12.71
39. Otras industrias manufactureras	427,649	0.25	419,185	0.17	33,600	0.01	80,104	0.01	960,538	0.08

CUADRO N° 35
Comparación de Estructuras de Importación por CIIU
(%)

GRAN DIVISION	DESCRIPCION	MSP	MT
1	Agricultura, Caza, Silvicultura	34	9
2	Explotación de Minas y Canteras	15	4
3	Industrias Manufactureras	51	87
	Total:	100	100

NOTA: MSP abarca los años 1971-74; MT abarca los años 1971 - 73.

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

La comparación de la estructura de importación para el Sector Público y el país en general se ha hecho al nivel más agregado de la CIIU por no disponer de información mas adecuada para las importaciones totales.

Como es de esperarse la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman no es adecuada por el escaso número de observaciones que se tiene, ya que a simple vista se observa que los ordenamientos coinciden (esto es $r_s = 1$) y además la prueba t no es posible de aplicar debido al escaso número de grados de libertad. A pesar de lo dicho se puede concluir que las estructuras de importación a un nivel agregado de la CIIU son muy semejantes para el Sector Público y el País en general, sin embargo se nota un sesgo de parte de las importaciones estatales hacia las Divisiones 1 y 2 debido a la compra de alimentos y petróleo principalmente.

3.3 Organismos Importadores

Otra interrogante que se plantea es "quien o quienes" realizan las importaciones en el sector público, esto es cuales son los organismos que llevan a cabo las compras de bienes al exterior.

Una primera precisión se refiere a identificar el monto de las importaciones que registra el Gobierno General y las Empresas Públicas; a continuación se presenta dicha información:

CUADRO N° 36

Importaciones del Gobierno General y las Empresas Públicas
(Millones de dólares)

Año (1)	M G G		M E P		M S P (4)
	(2)	%	(3)	%	
1970	50.3	33	101.7	67	152.0
1971	41.1	23	140.9	77	182.0
1972	67.7	26	189.8	74	257.5
1973	101.8	33	202.8	67	304.6
1974	176.8	30	402.7	70	579.5
TOTAL	437.7	30	1,037.9	70	1,475.6

FUENTE:

Datos elaborados por el CIUP.

De los datos de importación se obtiene que para el período 1970 - 74 el Gobierno General ha importado el 30% y las Empresas Públicas el 70% del total importado por el sector público.

Como complemento a la información anterior es importante conocer el componente importado del gasto público tanto del gobierno general como el de las empresas públicas.

CUADRO N° 37
Componente Importado del Gasto Público
(millones de dólares)

AÑO (1)	GOBIERNO GENERAL				EMPRESAS PUBLICAS			
	MGG (2)	EGG (3)	EGG _c (4) ^c	(2)÷(3) (%) (5)	(2)÷(4) (6)	MEP (7)	EEP (8)	(7)÷(8) (9)
1970	50.3	1,222.8	296.8	4.1	16.9	101.7	292.9	34.7
1971	41.1	1,438.8	350.5	2.9	11.7	140.9	361.0	39.0
1972	67.7	1,622.5	409.7	4.2	16.5	189.8	459.8	41.3
1973	101.8	1,954.3	449.6	5.2	22.6	202.8	840.4	24.1
1974	176.8	2,484.4	657.5	7.1	26.9	402.7	1,212.76	33.2
TOTAL	437.7	8,722.8	2,164.1	5.0	20.2	1,037.9	3,166.9	32.8

FUENTE:

OEA (21)

Datos elaborados por el CIUP

EGG_c = Se refiere a los egresos de gobierno general excluyendo remuneraciones y transferencias.

Como era de esperarse el componente importado de los egresos de las empresas públicas es bastante mayor que el de los egresos del gobierno general: 32.8% vs. 5% en promedio durante el período 1970 - 74 y si corregimos los egresos del gobierno general con respecto a las remuneraciones y las transferencias obtenemos que el componente importado de este sector alcanza un 20% siendo esta cifra inferior a la de las empresas públicas.

Con relación a los grandes sectores institucionales cabe destacar que el sector agricultura y alimentación ha importado durante el período 1970 - 74 cerca del 44% llegando en 1972 a un 52% para luego en 1974 reducir su participación a un 39%. El sector Energía y Minas ha incrementado su participación en las importaciones de un 30% (1970) a un 35% (1974) debido principalmente al alza del petróleo. Otros sectores que presentan alguna importancia son: Industria y Turismo, que ha llegado a importar cerca de un 8% durante el período 1970 - 74; Comercio con un 8%; Economía con un 1.66%

A nivel de Empresas Públicas podemos señalar las siguientes empresas como las más importantes en cuanto a montos de importación:

Participación en el Total de Importaciones 1971-74

EPSA	33 %
Petro Perú	27 %
ENCI	8 %
Sider Perú	6 %
SENAFER	3%
Total	<u>77 %</u>

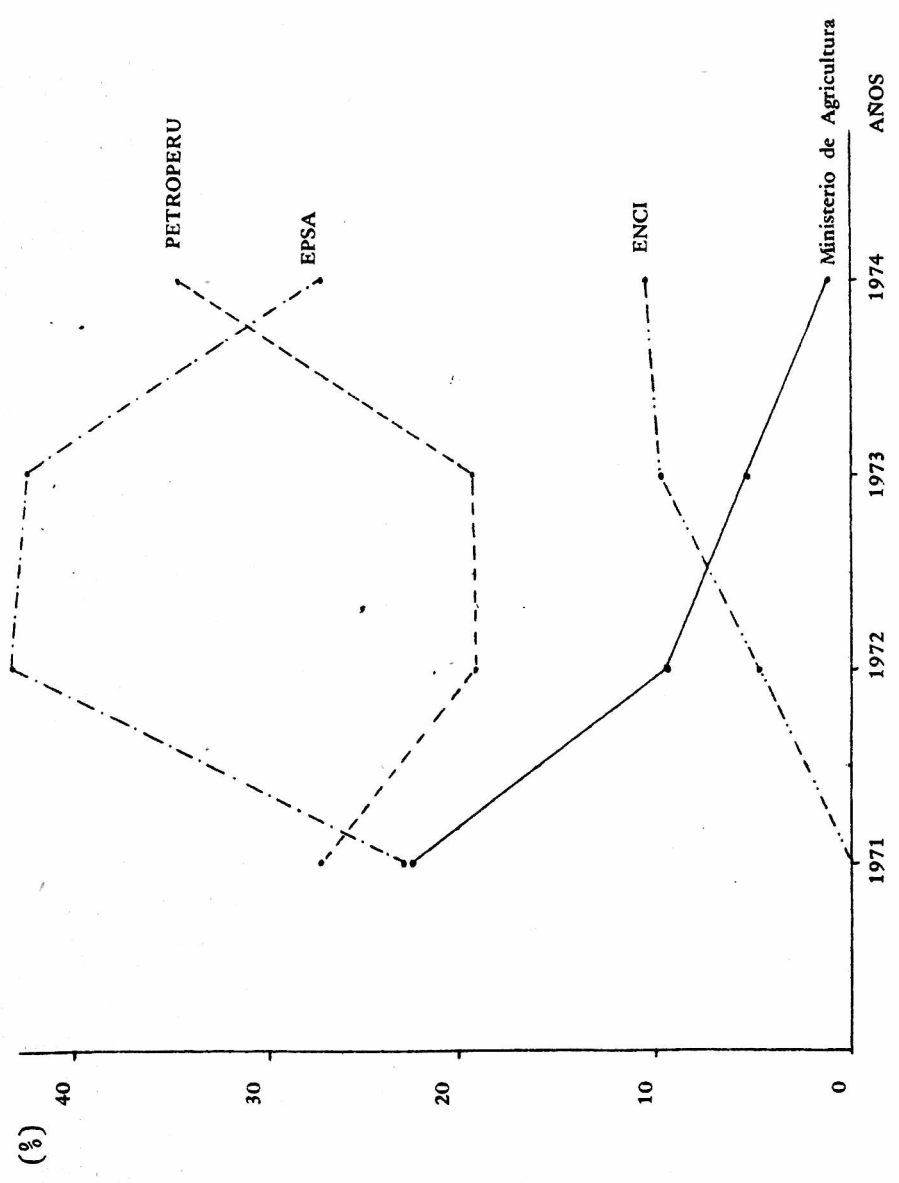
Como empresas de segunda importancia figuran:

EMSAL	1.62%
Banco Agropecuario	0.82%
Banco Minero	0.58%
Electro Perú	0.52%
Pesca Perú	0.47%
	<u>4.01%</u>

En conclusión podemos señalar que las importaciones estatales se caracterizan por una fuerte concentración en cuanto a sectores y organismos importadores se refiere. De esa forma, el 80% del valor importado se encuentra distribuido en los sectores de alimentación, agricultura, y Energía y Minas, y el 77% de lo importado se encuentra concentrado en menos de seis empresas públicas.

(Ver cuadro N°38 y gráfico N°18)

GRAFICO N° 18
Importaciones por Principales Organismos Públicos



CUADRO Nº 38

PRINCIPALES ORGANISMOS IMPORTADORES

(Miles U.S. \$)

ORGANISMO IMPORTADOR	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-1974	%
Ministerio de Agricultura	38,239	22.5	23,197	9.3	12,763	5.2	6,195	1.1	80,393	6.6
SENAFER	2,273	1.3	3,977	1.6	7,102	2.9	31,724	5.7	45,076	3.7
EPSA	38,902	22.9	110,969	44.3	104,286	42.6	152,201	27.5	406,358	33.3
PETROPERU	46,410	27.3	48,066	19.2	47,489	19.4	193,381	34.9	335,346	27.5
SIDERPERU	4,920	2.9	21,264	8.5	17,618	7.2	34,072	6.2	77,874	6.4
ENCI	0	0	11,596	4.6	23,659	9.7	58,351	10.5	93,606	7.7
	130,744	76.9	219,069	87.5	212,917	87.0	475,924	85.9	1'038,653	85.2

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

3.4 Lugar de Procedencia

Otro aspecto a tratar en este estudio se refiere al lugar de procedencia de las importaciones estatales. En el desarrollo de este punto presentaremos las importaciones por principales países de procedencia y por Zonas Económicas; asimismo se van a identificar las tendencias en cuanto a fuentes de dependencia de países proveedores y comparar la estructura de procedencia de las importaciones del Sector Público y las importaciones totales.

Analizando las importaciones por países para el período 1971-74 podemos señalar que el sector público ha efectuado importaciones de un total de 53 países. Si aplicamos el índice de concentración geográfica (*) a las importaciones observamos que este ha ido incrementándose de la siguiente manera:

<u>AÑO</u>	<u>INDICE DE CONCENTRACION GEOGRAFICA</u>
1971	35.62
1972	39.45
1973	39.07
1974	44.16

Este indicador nos señala que en un período de cuatro años hemos incrementado nuestra concentración geográfica de las importaciones en casi un 10%.

Para visualizar mejor este incremento en la concentración geográfica de la procedencia de las importaciones del sector público vamos a referirnos al cuadro siguiente en el cual se presenta la composición de las importaciones por los principales países para cada uno de los cuatro años bajo estudio y para el total de los cuatro años.

(*) Para una explicación detallada de dicho índice ver el anexo N°3.

C U A D R O N° 39

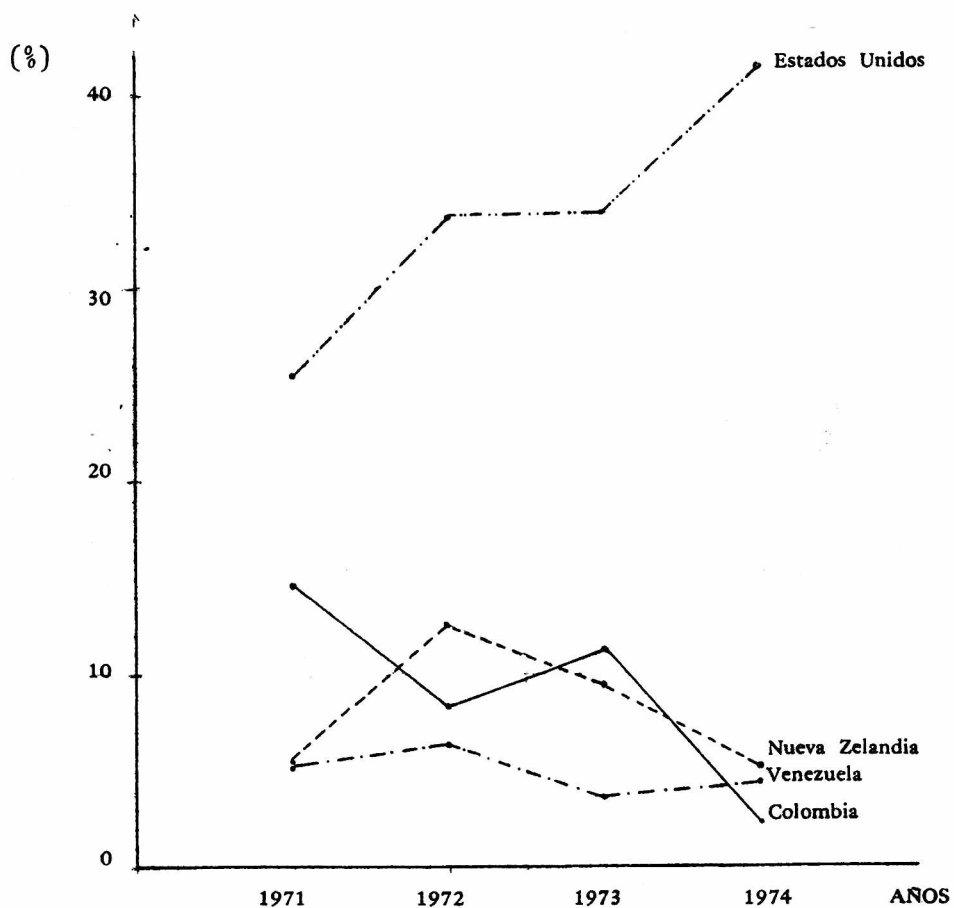
Composición de las Importaciones del Sector Público
por Principales Países. (%)

CODIGO	P A I S	1971	1972	1973	1974	1971-74
249	Estados Unidos	25.54	33.77	33.97	41.50	36.21
548	Nueva Zelandia	5.53	12.54	9.47	6.05	8.01
149	Canadá	14.82	8.44	11.10	2.21	7.03
239	Ecuador	0.45	1.22	6.52	9.28	5.85
169	Colombia	14.63	8.05	5.42	1.93	5.66
850	Venezuela	5.31	6.29	3.67	4.43	4.79
399	Japón	2.20	4.83	6.19	3.77	4.27
069	Australia	8.40	4.50	0.40	0.92	2.59
023	Alemania (Occidental)	4.27	1.60	2.26	1.78	2.19
090	Bermudas	-	-	-	4.47	2.16
767	Suiza	0.54	0.97	1.64	2.46	1.72
355	Hungría	0.03	0.01	-	0.06	0.04
	TOTAL	81.72	82.22	80.64	78.86	80.52

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

GRAFICO N° 19

Importaciones del Sector Público por Países de Procedencia



Del cuadro anterior se observa que para el período 1971-74 el 81% de nuestras importaciones procedía de 12 países entre los cuales destaca Estados Unidos que en 1971 absorbió el 26% de las importaciones gubernamentales incrementándose a un 42% para 1974 y representando en promedio para el período bajo estudio una participación del 36%. Puede, pues, concluirse que nuestras importaciones estatales presentan una fuerte sujeción comercial respecto a un sólo país que es los Estados Unidos y que dicha sujeción tiende a incrementarse a lo largo del tiempo a nivel general y por productos.

A continuación vamos a analizar para algunos de los principales países la estructura de las importaciones del Sector Público.

Estados Unidos

El nivel de importaciones procedentes de los Estados Unidos pasa de \$ 43 millones a \$ 230 millones en un período de cuatro años, es decir se quintuplica y sólo del año 1973 a 1974 las importaciones se elevan de \$ 83 millones a \$ 230 millones o sea que se triplican. Es necesario señalar que es a fines de 1973 y principios de 1974 en que se dan fuertes alzas de productos básicos en la economía mundial situación que explica la fuerte elevación de nuestras importaciones en 1974.

Los Estados Unidos se han caracterizado por vendernos para el período 1971-74 los siguientes productos: Cereales 41%, Grasas y aceites animales y vegetales 6%, vehículos automóviles 7%, petróleo 5% y abonos 5% (Ver cuadro N°41).

En vista de la importancia de los Estados Unidos en nuestras importaciones estatales vamos a analizar la participación porcentual de las importaciones norteamericanas en el total de las importaciones a nivel de capítulo NAB con el objeto de determinar el grado de sujeción a nivel de producto con relación a este país y la tendencia que se observa.

Del cuadro N°40 se deduce que la sujeción de nuestras importaciones estatales durante el período 1971-74 a nivel general se ha incrementado notablemente y por capítulos NAB se observa que para el caso de Semillas y Productos Oleaginosos, Productos Químicos Orgánicos, Grasas y Aceites Animales y Vegetales y Vehículos Automóviles estamos sujetos en más de un 75% a ese país.

Para el caso de los Productos Químicos Diversos, Cereales, Productos Químicos Inorgánicos, Abonos y Maquinaria Mecánica dependemos en más de un 40% de Estados Unidos.

Participación de los E.E.U.U. en el Total Importado a Nivel de Capítulos NAB

(%)

CAP. NAB (1)	DESCRIPCIÓN (2)	1971 (3)	1972 (4)	1973 (5)	1974 (6)	1971-74 (7)
2	Carnes	31.73	6.04	2.21	4.73	9.92
10	Cereales	6.29	75.23	57.10	79.82	60.80
12	Semillas y Productos Oleaginosos	---	98.43	100.00	100.00	99.46
15	Grasas y Aceites (animales y vegetales)	67.70	54.04	70.92	95.62	80.69
27	Combustible Mineral (Petróleo)	15.40	12.63	4.44	6.42	7.90
28	Productos Químicos (Inorgánicos)	85.26	32.50	24.12	51.65	47.85
29	Productos Químicos Orgánicos	30.51	95.72	80.47	97.14	94.66
31	Abonos	10.60	8.49	20.89	53.61	45.26
38	Productos Químicos Diversos	97.01	84.39	87.62	50.33	72.81
40	Caucho Natural o Sintético	10.67	51.63	30.33	17.03	24.52
48	Papel y Cartón	12.11	7.25	4.52	7.61	6.58
73	Fundición de Hierro y Acero	4.76	5.51	9.83	34.81	21.14
84	Calderas, Máquinas y Aparatos Mecánicos	48.90	61.89	42.47	26.77	42.68
85	Máquinas y Aparatos Eléctricos	17.61	24.85	10.77	45.19	23.09
87	Vehículos Automóviles	68.17	86.62	68.85	84.64	77.88
	TOTAL:	25.16	37.33	34.16	41.65	36.17

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Nueva Zelanda

Las importaciones estatales que proceden de este país para el período 1971 - 74 han representado el 8% del total importado y el 90% de lo importado lo constituye la leche y los Productos Lácteos.

Canadá

Este país nos ha vendido por el valor del 7% de las importaciones estatales durante el período 1971 - 74; dos son los productos que explican un 87% de sus importaciones estos son los cereales y el papel y cartón.

Ecuador, Colombia y Venezuela

Las importaciones que provienen del Ecuador y Venezuela en más de un 90% se refieren a Petróleo, mientras que para Colombia el Petróleo representó un 33% y las carnes un 64%.

Japón

La estructura de las importaciones con este país se caracteriza por ser en un 61% productos de Fundición de Hierro y Acero (tubos para el oleoducto, principalmente); 25% en combustibles minerales (petróleo) y un 5% en maquinaria mecánica.

Australia

El 92% de las importaciones estatales procedentes de este país son cereales y un 2% productos lácteos.

Alemania (Occidental)

Las importaciones estatales que proceden de este país son un 30% abonos, 26% maquinaria mecánica, 10% de Grasas y Aceites Animales y Vegetales y finalmente un 5% de Productos de Fundición de Hierro y Acero.

Una información más detallada de las importaciones por Países y capítulos NAB se presenta en los cuadros N°s. 42 al 49.

Para finalizar con el análisis por países procederemos a comparar estadísticamente la composición porcentual, por principales países de procedencia para el período 1971 - 74, de las importaciones del Sector Público y de las importaciones totales del Perú. Debido a que esta comparación abarca muy pocos países (6) por la disponibilidad de información, se hará dicha comparación estadística para un número mayor de países (12) pero sólo para el año 1971. A continuación se presentan los cuadros y las comparaciones estadísticas.

CUADRO N° 41

MSP - USA.
Importaciones Estatales procedentes de los
Estados Unidos
(dólares)

CAP.	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-74	%
10	2'531,817	5.84	49'306,828	58.23	36'690,043	44.11	93'943,110	40.83	182'471,798	41.35
12	-	-	1'460,810	1.73	10'299,883	12.38	3'884,039	1.69	15'644,732	3.54
15	11'715,422	27.02	7'272,414	8.59	11'543,340	13.88	41'716,250	18.13	72'247,426	16.37
27	5'506,445	12.70	5'848,051	6.91	1'967,057	2.36	10'170,949	4.42	23'492,502	5.32
31	254,717	0.59	222,245	0.26	1'405,521	1.69	21'202,426	9.21	23'084,909	5.23
73	138,057	0.32	879,502	1.04	1'226,073	1.47	11'133,586	4.84	13'377,218	3.03
84	5'222,865	12.04	6'628,121	7.83	4'572,718	5.50	3'990,620	1.73	20'414,324	4.63
87	6'499,302	14.99	4'363,797	5.15	5'475,730	6.58	13'177,637	5.73	29'516,466	6.69
Otros	11'497,351	26.50	8'691,545	10.26	10'001,448	12.03	30'881,883	13.42	61'072,227	13.84
Total	43'365,976	100.00	84'673,313	100.00	83'181,813	100.00	230'100,500	100.00	441'321,602	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

IMPORTACIONES ESTATALES PROCEDENTES DE NUEVA ZELANDIA

(dólares)

CAPITULOS	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-74	%
4	8'455,742	90.03	27'628,371'	87.81	22'491,898	97.00	29'191,948	86.96	87'767,959	89.92
Otros	936,742	9.97	3'834,184	12.19	696,684	3.00	4'376,368	13.04	9'843,978	10.08
Total	9'392,484	100.00	31'462,555	100.00	23'188,582	100.00	33'568,316	100.00	97'611,937	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

IMPORTACIONES ESTATALES PROCEDENTES DE CANADA

(dólares)

CAPITULOS	1971	1972	1973	1974	1971-74	1	
10	23'468,723	17'219,738	22'329,133	1'879,701	64'897,295	15.35	75.69
48	129,226	147,935	3'901,911	5'673,859	9'852,931	46.36	11.49
Otros	1'566,211	3'791,011	950,530	4'685,284	10'993,036	38.29	12.82
Total	25'164,160	21'158,684	27'181,574	12'238,844	85'743,262	100.00	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

MSP - ECUADOR

C U A D R O N° 44

IMPORTACIONES ESTATALES PROCEDENTES DE ECUADOR

(dólares)

CAP.	1971	1972	1973	1974	1971-74	%
2	-	-	345,349	247,905	593,254	0.48
27	3'068,102	755,477	15'631,211	51'195,438	70'659,228	99.52
Total	3'068,102	755,477	15'976,559	51'443,340	71'243,486	100.00
						0.83
						99.17
						100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

IMPORTACIONES ESTATALES PROCEDENTES DE COLOMBIA

(dólares)

CAP.	1971	1972	1973	1974	1971-74	1974	1973	1972	1971	1971-74	1974	1973	1972	1971	%
1	11'043,801	8'027,344	965,200	-	20'036,345	-	965,200	8'027,344	44.46	20'036,345	-	965,200	8'027,344	11'043,801	7.27
2	3'633,527	5'146,754	6'683,488	8'671,906	24'135,675	81.02	6'683,488	5'146,754	14.63	24'135,675	8'671,906	6'683,488	5'146,754	3'633,527	50.33
25	-	-	69,380	-	69,380	-	69,380	-	-	69,380	-	69,380	-	-	0.52
27	10'164,828	7'019,707	5'560,301	71,447	22'816,283	0.67	5'560,301	7'019,707	40.91	22'816,283	71,447	5'560,301	7'019,707	10'164,828	41.88
Otros	-	-	-	1'959,977	1'959,977	18.31	-	-	-	1'959,977	1'959,977	-	-	-	-
Total	24'942,156	20'193,805	13'278,367	10'703,320	69'017,489	100.00	13'278,367	20'193,805	100.00	69'017,489	10'703,320	13'278,367	20'193,805	24'942,156	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

MSP - VENEZUELA

C U A D R O N° 46

IMPORTACIONES ESTATALES PROCEDENTES DE VENEZUELA

CAP.	1971	1972	1973	1974	1971-74	%
27	9'013,219	15'649,477	7'110,430	22'492,867	54'265,993	92.95
Otros	-	129,723	1'886,201	2'097,123	4'113,047	7.05
Total	9'013,219	15'779,199	8'996,629	24'590,289	58'379,328	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

IMPORTACIONES ESTATALES PROCEDENTES DE JAPON
 (dólares)

CAPITULOS	1971	1	1972	1	1973	1	1974	1	1971-74	1
27	--	--	3'597,401	29.72	4'806,203	31.71	4'713,375	22.51	13'116,979	25.23
73	1'531,205	40.82	7'780,009	64.29	9'083,953	59.93	13'370,090	63.65	31'765,257	61.09
84	1'400,236	37.34	244,753	2.02	671,449	4.43	344,160	1.64	2'660,598	5.12
Otros	818,900	21.84	480,403	3.97	593,938	3.91	2'561,898	12.20	4'455,139	8.57
Total	3'750,341	100.00	12'102,566	100.00	15'155,543	100.00	20'989,523	100.00	51'997,973	100.00

FUENTE; Datos elaborados por el CIUP.

IMPORTACIONES ESTATALES PROCEDENTES DE AUSTRALIA

(dólares)

	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	%
4	-	-	-	-	-	-	737,769	14.54	737,769
10	14'237,594	99.80	9'468,941	83.85	985,304	100.00	4'337,500	85.46	29'029,339
Otros	28,048	0.20	1'823,454	16.15	-	-	-	-	2'589,263
Total	14'265,642	100.00	11'292,395	100.00	985,304	100.00	5'075,266	100.00	31'618,602
									2.33
									91.81
									5.86
									100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

IMPORTACIONES PROCEDENTES DE ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
10.	-	-	-	-	-	-	-
15.	2'555,554	-	-	-	-	2'555,554	9.59
27.	-	-	-	-	-	-	-
31.	148,946	780,860	2'367,939	4'866,180	8'163,925	8'163,925	30.62
39.	-	-	-	-	-	-	-
73.	22,407	140,850	272,223	962,297	1'397,777	1'397,777	5.24
84.	1'229,104	1'606,402	2'057,186	1'941,320	6'834,012	6'834,012	25.64
Otros	3'286,837	1'472,736	840,140	2'107,836	7'707,549	7'707,549	28.91
Total	7'242,848	4'000,848	5'537,488	9'877,633	26'658,817	26'658,817	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

CUADRO N° 50

Importaciones del Sector Público y Totales por Países de origen para el período 1971-74.

%			
CODIGO	PAIS	MSP	MT
023	Alemania (Occidental)	2.47	11.63
063	Argentina	1.75	2.62
149	Canadá	10.90	3.86
239	Ecuador	4.37	2.01
249	Estados Unidos	33.68	29.91
399	Japón	4.26	10.07
	Total:	57.43	60.10

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

Si hallamos el coeficiente de correlación Spearman obtenemos un valor de $r_s = 0.31$ y un valor $t_6 = 0.65$. Aparentemente los valores indican que no hay evidencia para sustentar la hipótesis de que la distribución de las importaciones por países tanto del Sector Público como del País en general son semejantes y el valor del estadístico t nos señala que el valor de r_s obtenido no es significativamente distinto de cero a un nivel de confianza del 99% y 95%. Si bien estos resultados se refieren a la distribución porcentual por países esto no niega la evidente sujeción de nuestras importaciones tanto estatales como totales con respecto a los Estados Unidos.

CUADRO N° 51

Importaciones del Sector Público y Totales por Países de Origen
para el Período 1971-74

%

CODIGO	PAIS	MSP	MT
023	Alemania (Occidental)	4.26	12.09
063	Argentina	1.81	2.93
069	Australia	8.40	1.98
097	Bolivia	4.34	0.70
105	Brasil	1.32	1.05
149	Canadá	14.82	4.97
169	Colombia	14.37	3.91
239	Ecuador	0.45	0.98
249	Estados Unidos	25.49	29.18
399	Japón	2.21	9.59
548	Nueva Zelandia	5.53	1.90
850	Venezuela	5.31	1.25
	Total:	88.57	70.53

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

El coeficiente $r_s = 0.48$ con un valor de $t_{12} = 1.71$; nos indica la evidencia de una moderada similitud entre la procedencia de las importaciones del Sector Público y las totales para el año 1971, y el coeficiente t nos señala que el r_s es significativo a un nivel de confianza de 80%.

Para finalizar con este punto y a modo de ilustración presentamos información de las importaciones por años y para todo el período bajo estudio por Zonas Económicas. Los detalles más salientes de este cuadro son: Estados Unidos nos provee en un 37% de nuestras importaciones estatales, el Grupo Andino en un 20% Canadá en un 6%, el CEE en un 6%, el resto de ALALC en un 5% y el Bloque de Países Socialistas en menos de un 1%.

CUADRO N° 52
 Importaciones Estatales por Zona Económica
 (Miles de Dolares)

ZONA	1971	1	1972	1	1973	1	1974	1	1971-74	1
11 ALAIC	7,916	4.66	14,682	5.85	8,717	3.55	23,978	4.32	55,293	4.53
12 GRAN	42,663	25.12	48,348	19.28	44,939	18.35	101,762	18.35	237,712	19.48
13 MCCA	-	-	-	-	856	0.34	-	-	856	0.07
15 Resto A.L.	1,397	0.82	1,218	0.48	6,214	2.54	10,643	1.92	19,472	1.60
16 CARIFTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 CANADA	25,164	14.82	11,825	4.72	26,763	10.93	12,239	2.21	75,991	6.22
18 USA	42,726	25.17	93,602	37.33	83,673	34.18	230,951	41.66	450,952	36.95
19 Resto Amé- rica	1,915	1.14	2,362	0.94	2,269	0.93	38,820	7.00	45,366	3.72
21 Europa Oriental	1,558	0.90	1,741	0.69	2,094	0.86	4,274	0.77	9,937	0.81
22 CEE	10,727	6.32	13,825	5.51	19,588	8.00	30,214	5.46	74,354	6.09
23 AELC	4,177	2.47	6,237	2.49	7,890	3.22	26,507	4.78	44,811	3.67
29 Resto EuOcc.	2,383	1.40	554	0.22	407	0.16	2,519	0.45	5,863	0.48
31 China Cont.	-	-	-	-	17	0.00	1,409	0.25	1,426	0.12
39 Asia	4,865	2.86	12,860	5.13	16,288	6.65	25,782	4.65	59,795	4.90
41 Med.Oriente	299	0.18	396	0.16	516	0.21	4,793	0.86	6,004	0.49
51 Africa	104	0.06	183	0.07	494	0.20	1,971	0.35	2,752	0.23
61 Oceanía	23,894	14.07	42,931	17.12	24,174	9.88	38,644	6.97	129,643	10.62
TOTAL	169,790	100.00	250,768	100.00	244,903	100.00	554,511	100.00	1,219,973	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

3.5 Principales Productos

Interesa en este acápite determinar la demanda estatal "tradicional", esto es aquellos productos que presentan una demanda corriente y repetida. Resulta necesario definir el concepto de demanda corriente y repetida; para efectos de este estudio consideramos que un producto presenta una demanda corriente y repetida en el caso de que haya sido importado por lo menos en tres de los cuatro años considerados y cuyo monto de importación sea mayor a \$ 50,000 en el período 1971 - 74.

En el cuadro a continuación se presenta la lista de los principales productos de demanda corriente y repetida. Se han tomado 28 productos que en total representan el 78% del total importado para los cuatro años y que su frecuencia de importación sea por lo menos 3 de los 4 años-considerados. Los productos que figuran son: Trigo, Petróleo, Aceite de Soya, Leche en Polvo, Maíz, Carne, bobinas laminadas en frío, úrea etc.

Finalmente cabe señalar que en los cuadros N°62 y 63 del apéndice estadístico (Vol. II) se presenta una lista detallada de los items importados ordenados por montos y también aquellas partidas que presentan 3 frecuencias ordenadas por NAB.

Cuadro N° 53
Principales Productos Importados por el Sector Público
(Miles de dólares)

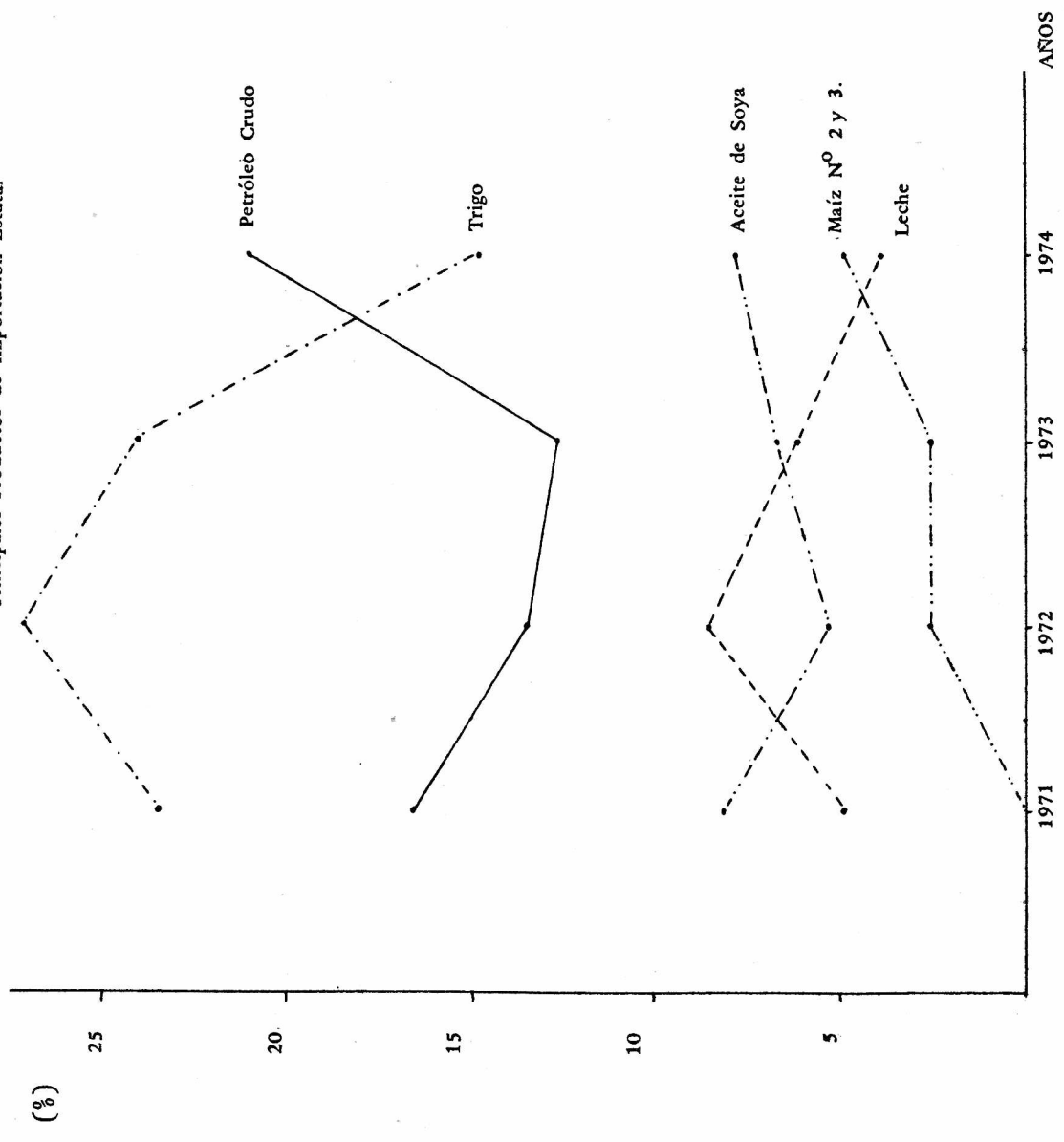
NABANDINA	DESCRIPCION	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-74	%
10.01.01.99	Trigo de diversos tipos	39,898	23.50	67,972	27.11	58,940	24.07	82,981	14.97	249,793	20.48
27.09.00.00	Petróleo crudo	28,237	16.63	33,945	13.54	31,100	12.70	117,380	21.17	210,663	17.27
15.07.01.01	Aceite crudo desgranado de soya	13,600	8.01	13,457	5.37	16,276	6.65	43,598	7.86	86,930	7.13
04.02.02.00	Leche en polvo entera o descremada	8,455	4.98	21,330	8.51	14,886	6.08	21,750	3.92	66,423	5.45
10.05.89.00	Maíz amarillo N2 y N3	0	0	6,352	2.53	6,142	2.51	27,674	4.99	40,168	3.29
02.01.01.00	Carne fresca, congelada o enfiada de vacuno	5,994	3.53	10,991	4.38	8,722	3.56	10,252	1.85	35,960	2.95
73.08.00.00	Bobinas laminadas en frío y en caliente	1,046	0.62	6,391	2.55	4,074	1.66	13,305	2.40	24,816	2.04
31.02.08.00	Urea revestida agrícola	1,724	1.02	1,327	0.53	1,517	0.62	20,202	3.64	24,770	2.03
01.02.89.01	Ganado en pie	11,296	6.65	8,115	3.24	965	0.39	0	0	20,376	1.67
04.02.03.00	Grasa de leche anhidra	0	0	6,298	2.51	7,606	3.11	6,362	1.15	20,266	1.66
48.01.01.03	Papel periódico	177	0.10	214	0.09	5,717	2.33	11,683	2.11	17,793	1.46
27.04.00.00	Coque metalúrgico	2,207	1.30	4,282	1.71	4,806	1.96	4,785	0.86	16,080	1.34
27.10.03.02	Gasolina para otros usos	1,968	1.16	1,258	0.50	2,700	1.10	1,674	1.82	16,001	1.31
12.01.89.04	Frejol de soya	0	0	1,447	0.58	10,300	4.21	3,884	0.70	15,631	1.28
27.10.05.00	Óleo Diesel	0	0	107	0.04	0	0	13,869	2.50	13,976	1.14
31.02.04.00	Sulfato de selenio	398	0.23	587	0.23	3,177	1.30	6,542	1.18	10,764	0.88
10.07.89.02	Sorgo amarillo granífero	340	0.20	2,737	1.09	0	0	7,035	1.27	10,112	0.83
40.01.02.00	Caucho crudo natural	1,250	0.74	1,706	0.68	1,901	0.78	5,229	0.94	10,085	0.83
27.10.03.01	Gasolina de aviación	1,771	1.04	1,593	0.64	966	0.40	3,768	0.68	8,099	0.66
73.15.08.00	Alambrón de acero	0	0	72	0.03	3,454	1.41	3,630	0.66	7,156	0.59
27.10.06.01	Fuel oil N° 6	517	0.30	930	0.37	498	0.20	5,031	0.91	6,975	0.57
02.01.05.00	Menudencia vacuna congelada	266	0.16	963	0.38	1,328	0.54	4,307	0.78	6,864	0.56

.... continuación cuadro N° 53

NABANDINA	DESCRIPCION	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1971-74	%
73.18.05.00	Tubos de acero sin costura	945	0.56	1,080	0.43	1,425	0.58	2,729	0.49	6,179	0.51
71.07.01.00	Oro en lingotes	1,318	0.78	3,596	1.43	682	0.28	286	0.05	5,882	0.48
27.10.07.01	Aceites bases lubricantes	640	0.38	1,287	0.51	1,311	0.54	2,391	0.43	5,628	0.46
31.62.02.00	Nitrato de amonio, nitrato de amonio calcio	0	0	0	0	0	0	5,516	1	5,516	0.45
29.34.00.01	Plomo tetraetflico	0	0	917	0.37	539	0.22	3,937	0.71	5,394	0.44
27.11.00.02	Gas propano, gas butano mezcla propano-butano	160	0.09	278	0.11	510	0.21	4,341	0.78	5,290	0.43
	TOTAL	122,207	71.98	177,902	79.46	189,542	77.41	433,541	79.82	953.180	78.19

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

GRAFICO N° 20
Principales Productos de Importación Estatal



3.6 Costo Fiscal

El propósito de este acápite es el de comparar el nivel y la estructura arancelaria de las importaciones que lleva a cabo el Sector Público con aquellas que realiza el país en general. Conocido el nivel y la estructura es posible obtener el costo Fiscal de las importaciones del Estado; es decir los ingresos fiscales que podría percibir el gobierno si aplicase dichos aranceles a las importaciones efectuadas por éste.

No se debe de pensar que recaudar impuestos sobre las importaciones estatales es algo redundante, o como podría pensarse - "se trata de pasar dinero de un bolsillo a otro". La razón principal para considerar que este argumento no es aplicable, y para enfatizar la importancia de conocer el Costo Fiscal de las importaciones estatales, radica en que dicho costo puede interpretarse como un costo de oportunidad en cuanto a asignación y utilización de recursos fiscales; así como también este costo fiscal puede tener implicancias en la asignación de recursos para el caso de una economía como la peruana en la que el Estado ha incrementado su participación de manera significativa en los sectores productivos.

3.6.1 Nivel y Estructura Arancelaria

Antes de analizar lo concerniente a este punto es necesario precisar algunos conceptos y adoptar algunas definiciones comunes entre las que figuran:

Nivel Arancelario: Para este trabajo definiremos el concepto de nivel arancelario mediante los promedios aritméticos de los aranceles nominales.

Estructura arancelaria: Este concepto se presenta clasificando las estadísticas sobre aranceles en grupos de productos de acuerdo a distintas clasificaciones internacionales tales como: Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB), Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE).

El problema se presenta cuando se quiere determinar los aranceles nominales para calcular el nivel y la estructura arancelaria. Con el objeto de uniformizar criterios hemos adoptado las siguientes definiciones de la Junta del Acuerdo de Cartagena (*) en materia de aranceles o tarifas.

(*) JUNAC (15) p. 2, 3 y 4

Tarifa Nominal Oficial (TNO): "Es el nivel, expresado en términos de ad-valorem, de los impuestos arancelarios de importación de conformidad con lo establecido en el arancel de aduanas de cada país; así como también otros gravámenes de carácter similar a los aranceles, esto es, los que actúan vía costo de las importaciones." (*).

Tarifa Nominal Líquida (TNL): "Es el nivel, expresado en términos ad-valorem, de los impuestos arancelarios de importación, realmente cobrados a las mercaderías importadas considerando el arancel oficial y las exenciones, rebajas y devoluciones que afectan a dicho arancel. La tarifa nominal líquida se calcula como la tarifa nominal oficial menos el porcentaje de liberación promedio del ítem respectivo". (*)

En cuanto al procedimiento de cálculo de la TNO de cada partida arancelaria se obtiene sumando los gravámenes ad-valorem, los derechos específicos convertidos a ad-valorem (de acuerdo a las importaciones de un año, para nuestro caso 1971) y los otros gravámenes ad-valorem. La TNL de cada partida se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$TNL = TNO (1 - \text{Exoneraciones})$$

Las TNO y TNL promedio para grupos de productos (capítulo NAB o sección) se estimaron como promedios aritméticos simples.

Es conveniente reflexionar sobre el significado de un nivel y estructura arancelaria (TNO y TNL) para las importaciones del Sector Público. Estos conceptos deben entenderse como el promedio arancelario general y por grupo de productos que debió pagar el gobierno por los bienes que importó en caso de que hubieran sido exigidos. En este sentido el promedio arancelario (TNO y TNL) para el estado es distinto que el promedio para el país en general debido a que el primero se refiere a sólo lo que ha importado el gobierno mientras que el segundo es un promedio simple de los aranceles correspondientes a todas las mercaderías, se importen o no. Por este motivo es que podemos esperar diferencias entre el nivel y la estructura arancelaria de las dos categorías mencionadas:

Habiendo uniformizado criterios y definiciones procederemos a calcular el nivel y la estructura arancelaria para las importaciones del Sector Público con el objeto de compararlos con el nivel y estructura del país en general calculado por la Junta del Acuerdo de Cartagena.

(*) JUNAC (15) p. 2, 3 y 4.

En el cuadro a continuación se presenta el nivel de la TNO y el TNL para el país y las importaciones del Sector Público, como se observa el nivel para el país es más elevado en un 26% (TNO) y 24% para la TNL. Esta diferencia de niveles se explica por el hecho de que el estado importa montos poco significativos de aquellos productos que se encuentran más protegidos.

CUADRO N° 54

Tarifa Nominal Oficial y Líquida, Promedio General del País
y el Sector Público

	%		
	PROMEDIO GENERAL TNO	PROMEDIO GENERAL EXONERACIONES	PROMEDIO GENERAL TNL
País (i).	69%	31%	48%
Sector Público (ii)	43%	44%	24%

FUENTE: (i) JUNAC (15)

(ii) CIUP

Es importante señalar que el promedio general de exoneraciones es más alto para el Sector Público que para el país en general resultado que se explica por el tipo de importaciones que realiza el Estado cuya característica se refiere a insumos, bienes de capital de primera y segunda prioridad (de acuerdo con la ley de Industrias).

El otro concepto arancelario a estudiarse en el de Estructura para lo cual se ha tomado la clasificación NAB a nivel de secciones. En el cuadro N°55 se presenta la TNO y TNL promedio para el sector público y para el país; de éste se puede observar que salvo en las secciones VII XI y XVII la TNO es sustancialmente menor para el gobierno que para el país. Esta situación se mantiene para la comparación de la TNL.

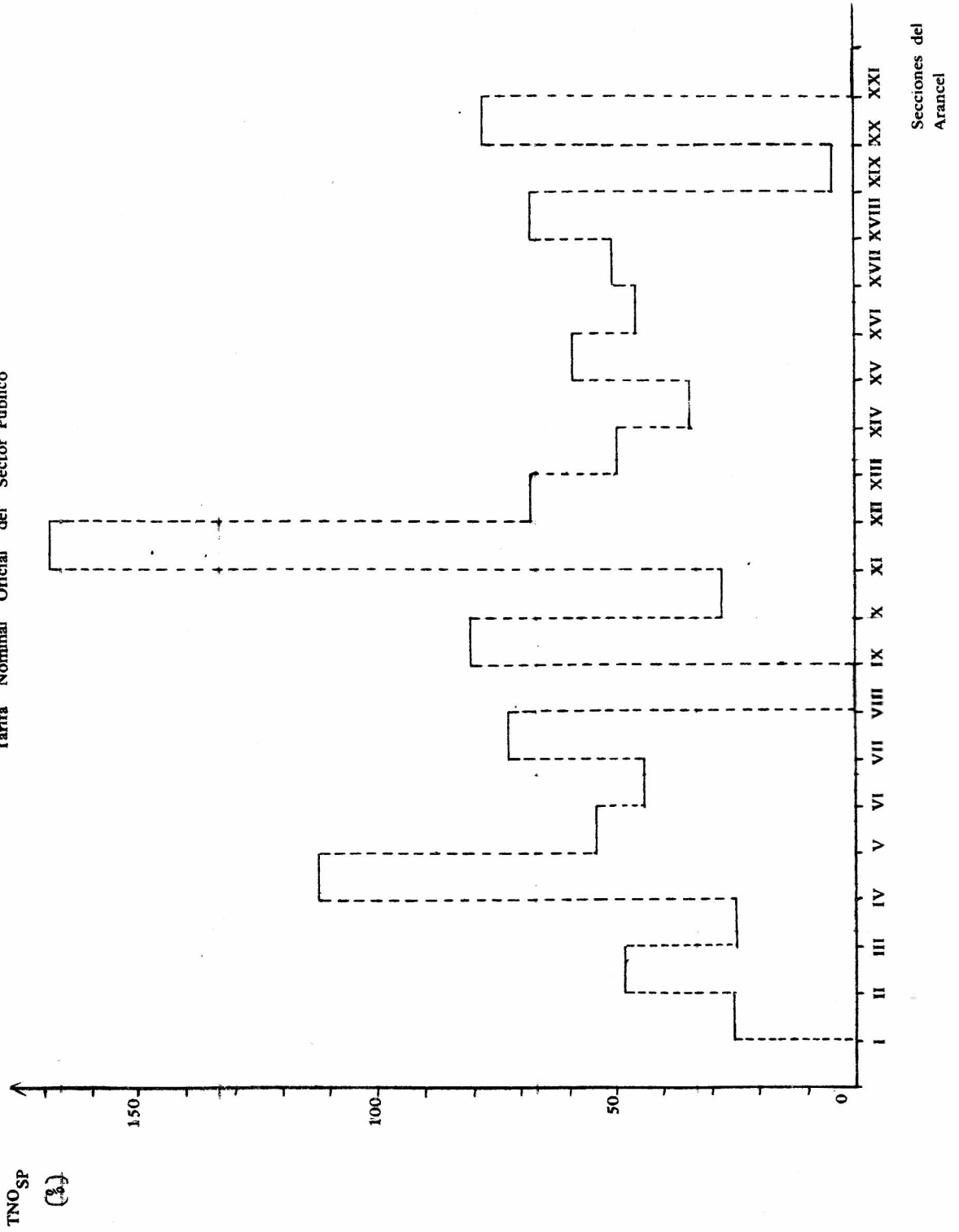
Tarifa Nominal Oficial y Líquida Promedio del Sector Público y País a
Nivel de Sección NAB
(%)

SECCION	DESCRIPCION	TNO		TNL	
		SECTOR PUBLICO (*)	PAIS (**)	SECTOR PUBLICO*	PAIS (**)
I (1-5)CAP.	Productos del Reino Animal	26	50	18	34
II (6-14)	Productos del Reino Vegetal	48	65	41	45
III (15)	Grasas y Aceites	25	51	23	27
IV (16-24)	Industrias Alimenticias, Bebida y Tabaco	112	120	110	108
V (25-27)	Minerales, Combustibles	54	55	28	28
VI (28-38)	Químicos	44	49	29	26
VII (39-40)	Plásticos, Caucho y sus Productos	73	69	40	43
VIII (41-43)	Pieles, Cuero y sus Productos	-	128	-	98
IX (44-46)	Madera, Corcho y sus Productos	81	84	47	57
X (47-49)	Pulpa, Papel y sus Productos	28	77	7	58
XI (50-63)	Textiles y sus Productos	169	138	155	107
XII (64-67)	Calzado, etc.	68	168	68	164
XIII (68-70)	Vidrio, Cerámica y sus Productos	50	80	27	45
XIV (71-72)	Piedras, Metales Preciosos y sus Productos	34	104	33	92
XV (73-83)	Metales Comunes y sus Productos	59	70	30	54
XVI (84-85)	Maquinaria	46	50	20	22
XVII (86-89)	Material de Transporte	51	49	38	25
XVIII (90-92)	Instrumentos	68	73	50	55
XX (94-98)	Varios	78	113	78	113
XXI (99)	Arte, antigüedades	-	32	-	32
TOTAL GENERAL		43%	69%	24%	48%

FUENTE: (*) CIUP (**) JUNAC (15) P. 11 y 22.

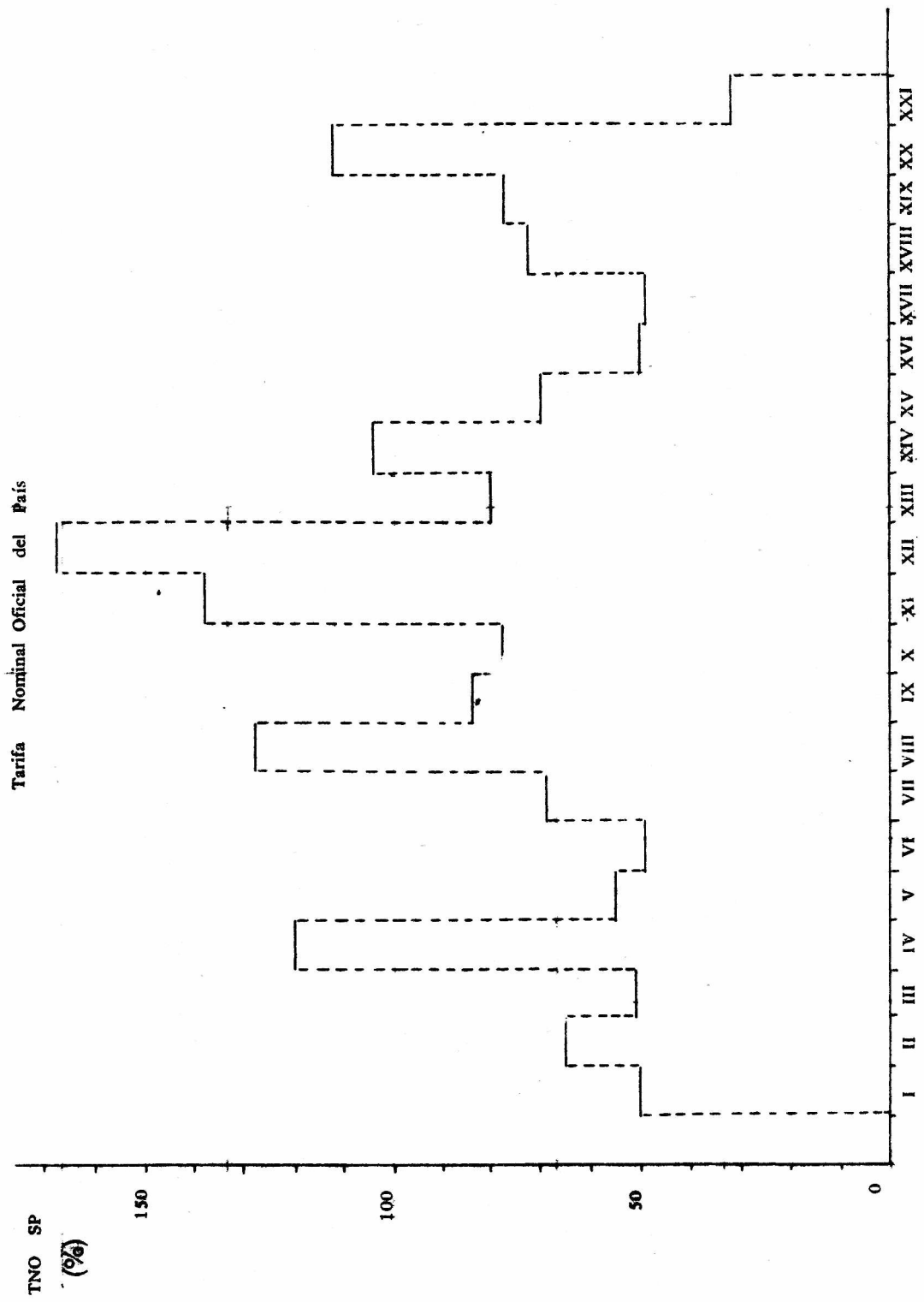
GRAFICO N° 21

Tarifa Nominal Oficial del Sector Público



Secciones del Arancel

GRAFICO N° 22



Para comparar estadísticamente la Estructura Arancelaria del Sector Público y del País con miras a determinar el grado de semejanza entre ellas procedemos a aplicar el coeficiente de correlación de Spearman a las estructuras de la TNO y TNL, obteniendo los siguientes resultados:

	<u>TNO</u>	<u>TNL</u>
n	19	19
r_s	0.62	0.40
t	3.25	1.78

(n = número de observaciones, r_s = coeficiente de correlación de Spearman, t = Estadístico 't' de Student).

Conociendo que $t_{19, 0.95} = 2.09$ y $t_{19, 0.99} = 2.86$ podemos concluir que las estructuras arancelarias del Sector Público y el País para el caso de la TNO presentan una correlación significativa a niveles de confianza del 95% y 99% lo que permite concluir que la evidencia se inclina a corroborar una moderada semejanza de dichas estructuras. Para el caso de las estructuras arancelarias basadas en la TNL el coeficiente de correlación es bastante bajo y el valor de t no es significativo indicando la poca semejanza entre dichas estructuras.

A modo de comparación en el cuadro siguiente presentamos la TNO, TNL del Sector Público y el Arancel Externo Mínimo Común (AEMC) del Grupo Andino (*).

En principio se observa que el nivel de TNO (43%) es mayor que el AEMC (30%) y este a su vez es mayor que el promedio de TNL (24%). Sin embargo la dispersión del AEMC (12% - 45%) es mucho más reducida que la de TNL (1% - 155%) y la de TNO (5% - 169%).

(*) Las tarifas promedio del AEMC han sido tomadas de la Revista "The Andean Report" Lima, Vol. II N°10 octubre 1976.

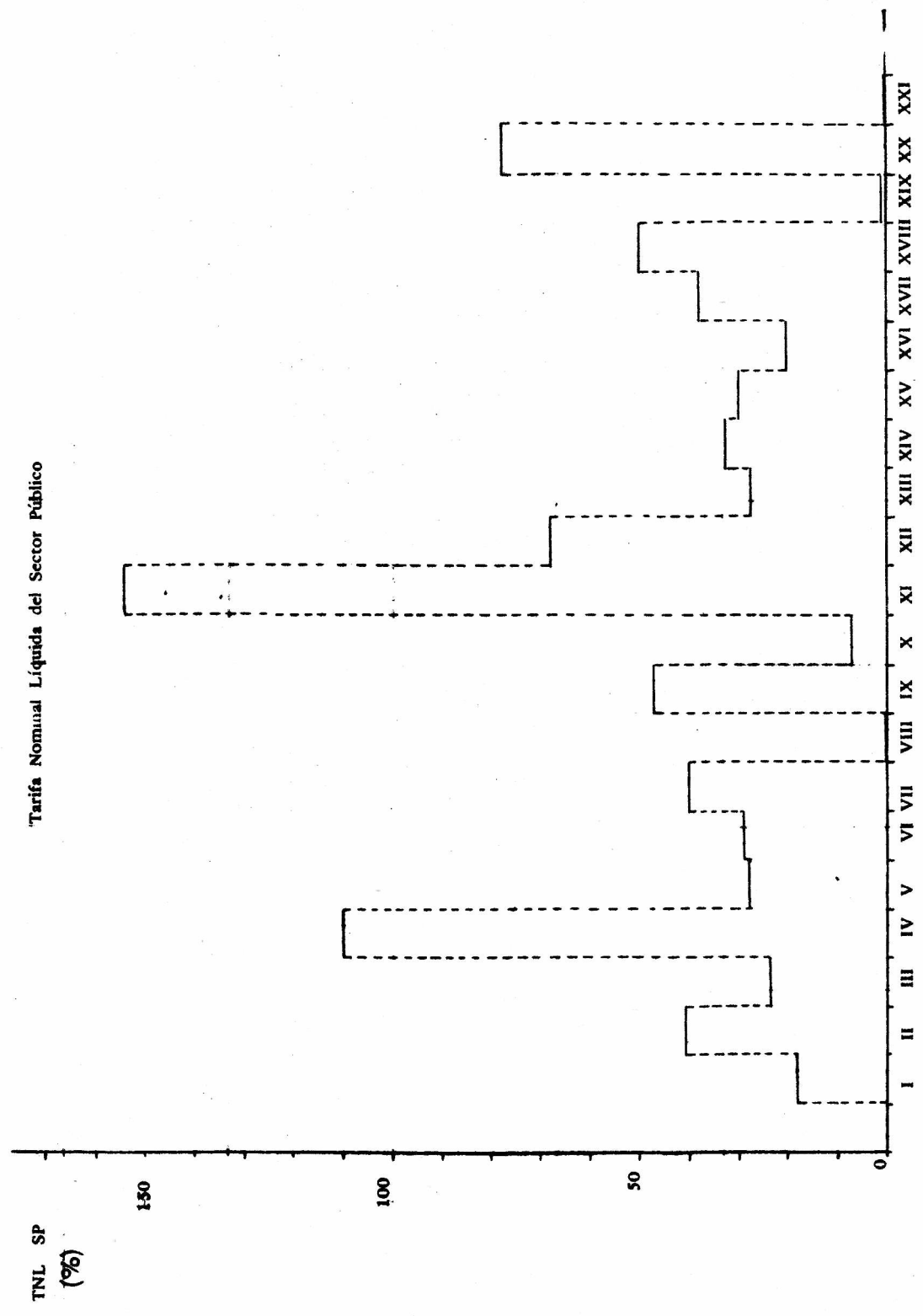
C U A D R O N° 56

Tarifa Nominal Oficial y Líquida del Sector Público y Arancel
Externo Mínimo Común a Nivel de Sección NAB

SECCION (1)	DESCRIPCION (2)	TNO SP (3)	TNL SP (4)	AEMC (PROPUESTO) (5)
I	Productos del Reino Animal	26	18	20
II	Productos del Reino Vegetal	48	41	18
III	Grasas y Aceites	25	23	22
IV	Industrias Alimenticias, Bebidas y Tabaco	112	110	40
V	Minerales, Combustibles	54	28	12
VI	Químicos	44	29	20
VII	Plásticos, Caucho y sus Productos	73	40	38
VIII	Pieles, cuero y sus Productos	-	-	30
IX	Madera, corcho y sus productos	81	47	35
X	Pulpa, papel y sus productos	28	7	36
XI	Textiles y sus Productos	169	155	45
XII	Calzado, etc.	68	68	40
XIII	Vidrio, cerámica y sus productos	50	27	32
XIV	Piedras, metales y sus productos	34	33	28
XV	Metales comunes y sus productos	59	30	32
XVI	Maquinaria	46	20	30
XVII	Material de Transporte	51	38	32
XVIII	Instrumentos	68	50	40
XX	Varios	78	78	36
XXI	Arte, antigüedades	-	-	20
TOTAL GENERAL		43%	24%	30%

FUENTE: (3) CIUP
(4) CIUP
(5) ANDEAN REPORT (25)

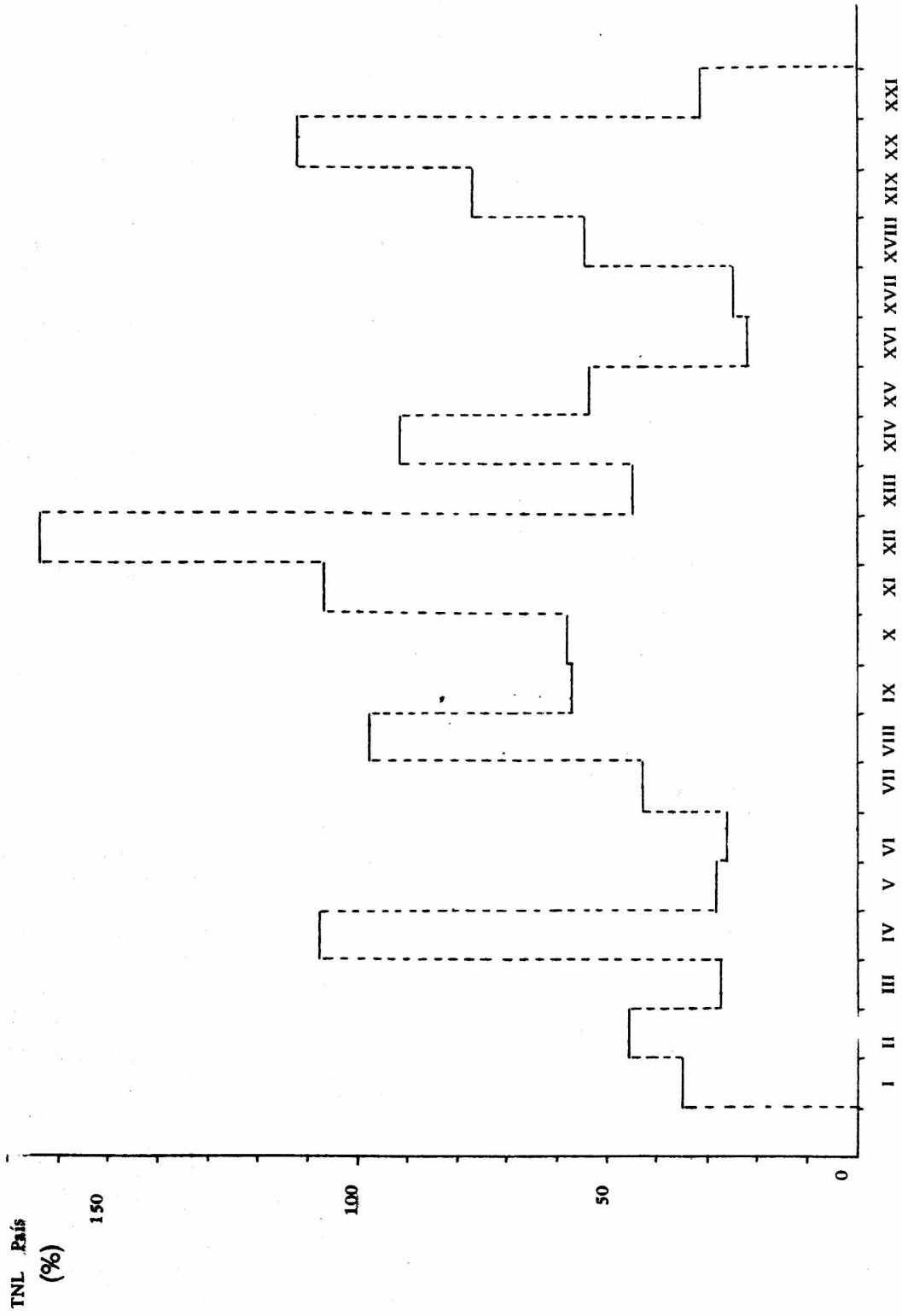
GRAFICO N° 28
Tarifa Nominal Líquida del Sector Público



Secciones del
Arancel

GRAFICO N° 24

Tarifa Nominal Líquida del País



Secciones del Arancel

Si comparamos estadísticamente las estructuras arancelarias mediante el procedimiento anterior obtenemos los siguientes resultados:

	<u>TNO_{sp} y AEMC</u>	<u>TNL_{sp} y AEMC</u>
n	19	19
r _s	0.81	0.62
t	5.73	3.25

De los resultados anteriores se puede concluir que la estructura de la TNO_{sp} y las del AEMC se hallan aparentemente bastante correlaciones mostrando evidencia para no rechazar la hipótesis de semejanza en dichas estructuras; asimismo el coeficiente de correlación es significativamente distinto de cero a un nivel de confianza del 95% y 99%.

En cuanto al coeficiente de correlación entre TNL_{sp} y el AEMC este no es tan alto como el anterior aunque si resulta ser significativamente distinto de cero a los niveles de confianza con los que trabajamos.

Las estructuras arancelarias del Sector Público y del País en general pueden compararse utilizando otra clasificación internacional como la CIIU. En el cuadro N° 57 se presentan las estructuras arancelarias del Sector Público y país para la TNO y TNL.

Para el país se observa que el nivel tarifario de TNO para los productos primarios es de 56% y para los productos manufacturados de 85% mientras que el nivel de la TNL es de 29% para los productos primarios y del 72% para los productos manufacturados.

Con relación al Sector Público la TNO de los productos primarios y manufacturados son del orden de 41% y 67% respectivamente. En cuanto a los niveles de la TNL para esa misma clasificación son del orden de 24% y 45%.

A continuación procederemos a comparar estadísticamente la semejanza de las estructuras arancelarias del Sector Público y el país en general por División CIIU; el coeficiente de correlación se Spearman con su correspondiente prueba 't' se presenta para los siguientes casos:

Tarifa Nominal Oficial y Líquida del Sector Público y del País
por Divisiones CIU
(%)

DIVI SION (1)	DESCRIPCION (2)	N° DE ITEMS (PAIS) (3)	TNO		TNL		TNL PARA-ARANCE- LARIOS (8)
			SP (4)	PAIS (5)	SP (6)	PAIS (7)	
11	Agropecuario y Caza	203	38	55	25	52	61
12	Silvicultura y Extracción de Madera	41	55	68	28	45	45
13	Pesca	14	-	88	-	26	46
21	Minería del Carbón	5	-	47	-	29	29
22	Petróleo crudo y gas natural	4	34	29	17	8	8
23	Extracción Minerales Metálicos	22	20	41	20	0	0
29	Extracción otros minerales	66	60	61	32	40	40
31	Productos Alimenticios, Bebida y Tabaco	428	48	75	44	75	107
32	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	325	181	161	110	160	215
33	Madera, muebles, etc.	61	101	96	79	91	106
34	Papel sus productos e Imprenta	145	22	78	12	62	77
35	Sustancias y Productos Químicos	1,497	49	52	30	34	35
36	Productos Minerales no metálicos	147	51	79	31	49	56
37	Industrias Metálicas Básicas	220	48	65	23	38	42
38	Productos metálicos , maquinaria y Equipo	1,234	50	59	28	38	40
39	Industrias Diversas	159	50	105	50	105	123
T O T A L :		4,571	41%	69%	24%	52%	61%

FUENTE: Torres, J. (27) las columnas (3), (5), (7) y (8).

CIUP las columnas (4) y (6).

	$\frac{TNO_{sp} \text{ y } TNO_{país}}{}$	$\frac{TNL_{sp} \text{ y } TNL_{país}}{}$
n	14	14
r_s	0.63	0.63
t	2.82	3.12

Se observa que los coeficientes de correlación de Spearman son moderados indicando cierta semejanza entre las estructuras arancelarias; asimismo los valores 't' son: $t_{14, 0.95} = 2.62$ y $t_{14, 0.99} = 2.98$ indicando que el primer coeficiente de correlación es significativamente distinto de cero a un nivel de confianza del 95% mientras que el segundo lo es a un nivel de confianza del 99%

Hasta el momento nos hemos referido a niveles y estructuras arancelarias de tarifas nominales oficiales o aquellas corregidas por rebajas o exoneraciones (esto es la tarifa nominal líquida) sin embargo existen otro tipo de instrumentos Para - arancelarios (*) que modifican el nivel y las estructuras arancelarias halladas entre los que figuran el Registro Nacional de Manufacturas (RNM), el Sistema de Prohibición de Importaciones, etc. (**)

Si se incorporan los efectos del RNM y el Sistema de Prohibición de Importaciones de acuerdo con el procedimiento seguido por Torres (27) se obtiene una estructura arancelaria de la TNL corregida por los instrumentos para-arancelarios tal como la presentada en la columna (8) del cuadro anterior. Dicha estructura presenta un r_s con respecto al TNL_{sp} de 0.63 y un valor de $t_{14} = 2.84$ indicándonos cierta semejanza entre estas estructuras, pero algo menor que la que presentan las estructuras de TNL_{sp} y $TNL_{país}$.

Como se puede observar en la $TNL_{país}$ corregido por para-arancelarios, el efecto de éstos últimos se traduce en un fuerte incremento de Protección nominal para algunas divisiones referidas a productos manufacturados; sin embargo es necesario preguntarnos si este efecto de protección tie

* JUNAC (13 y 14).

** Para un análisis minucioso del Sistema de Prohibición del Importaciones véase Carrasco, M. (28).

ne también efectos en la recaudación fiscal para nuestro estudio específico. Si bien reconocemos que un fuerte incremento en protección (a nivel de prohibición total o parcial) puede reducir la recaudación fiscal, esta situación no va a ser considerada en nuestro estudio por las siguientes razones:

- (i) No se conoce con certeza hasta que punto se aplica la prohibición de importaciones y el RNM (*) a las importaciones al sector público.
- (ii) La dificultad de estimar los efectos en recaudación fiscal derivados de efectos en protección.

En base a lo anterior podemos señalar que para el cálculo de la Recaudación Fiscal que se realizará en el acápite a continuación sólo será de interés aplicar la TNO y TNL del sector público sin considerar correcciones de instrumentos para-arancelarios.

Finalmente para terminar con este punto de Nivel y Estructura Arancelaria vamos a presentar la TNO y TNL por grupo CUODE a modo de ilustración para el sector público ya que no se cuenta con la misma información para el país en general. La estructura arancelaria por CUODE se caracteriza por presentar un mayor nivel para los materiales de construcción, seguido de los bienes de consumo, los insumos y por último los bienes de capital.

3.6.2 La Recaudación Fiscal

Una vez que se conocen las Tarifas Nominales Oficiales y la Tarifa Nominal Líquida podemos hallar la recaudación fiscal que hubieran podido generar las importaciones del Sector Público, para ello se deben definir dos conceptos adicionales:

Recaudación Nominal Oficial (RNO): Son los ingresos fiscales que se obtendrán al aplicar la Tarifa Nominal Oficial a los valores de importación para un período dado (v.g. $RNO_t = TNO \times M_t$).

Recaudación Nominal Líquida (RNL): Son los ingresos fiscales que se obtendrán al aplicar la Tarifa Nominal Líquida a los valores de importación para un período dado (v.g. $RNL_t = TNL \times M_t$).

Para poder aplicar las TNO y TNL a las importaciones del Sector Público con el objeto de hallar las RNO y RNL durante los años 1971-74 se deben hacer los siguientes supuestos:

(*) En el punto 3.8 del trabajo, se intenta determinar que productos importados por el estado se encuentran inscritos en RNM.

Tarifa Nominal Oficial y Líquida para el Sector Público por Grupo

CUODE

(%)

GRUPO CUODE (1)	DESCRIPCION (2)	TNO SP (3)	TNL SP (4)
1	Bienes de consumo no duradero	54	37
2	Bienes de Consumo Duradero	50	39
3	Combustibles, Lubricantes y Productos conexos	45	19
4	Materias Primas y Productos Intermedios para la Agricultura	30	22
5	Materias Primas y Productos Intermedios para la Industria	44	25
6	Materiales de Construcción	78	44
7	Bienes de Capital para la Agricultura	33	7
8	Bienes de capital para la Industria	38	23
9	Equipo de Transporte	36	29
10	Diversos	-	-
T O T A L :		45	27

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

- (i) Que la aplicación de la TNO y TNL no afecte el nivel de las importaciones del Sector Público.
- (ii) Que la aplicación de la TNO y TNL no altere la estructura de las importaciones del Sector Público.

Estos supuestos, son necesarios para poder aplicar la TNO y TNL ex - post; sin embargo en el caso que quisieramos proyectar las RNO y RNL sería necesario considerar el efecto de las mencionadas tarifas en el nivel y la estructura de las importaciones del Sector Público esperada para el futuro.

Este acápite se analizará en forma semejante al anterior; esto es primero se determinará el nivel y luego la estructura de la Recaudación Fiscal. Para el nivel se comparará la recaudación fiscal con el total de las importaciones realizadas por el Gobierno y también con la recaudación fiscal por derechos de importación. La estructura se analizará en función de las clasificaciones NAB, CIIU y CUODE.

Si aplicamos la TNO a las importaciones Estatales obtenemos la RNO que se presenta en el cuadro a continuación:

CUADRO N° 59
Recaudación Nominal Oficial
(Miles de dólares)

AÑOS (1)	RNO (2)	MSP (3)	PRESION ARANCELARIA (2) : (3) = % (4)
1971	51'678	169,790	30.44
1972	77'072	250,768	30.73
1973	71'109	244,903	29.04
1974	79'643	554,510	32.40
1971-74	379'502	1,219,973	31.11

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

Se puede concluir en una primera interpretación que la Recaudación Fiscal de las importaciones estatales ha ascendido a un monto de 379.5 millones de dólares para los cuatro años y que en promedio hubiera representado un 31% del valor importado por el Sector Público. Puede argumentarse

que esta cifra está inflada en el sentido que la TNO no es pagada por casi ningún importador debido a las leyes de promoción sectorial vigentes en el país. De acuerdo con lo planteado se procederá a calcular la Recaudación Nominal Líquida y su respectiva Presión Arancelaria para las importaciones estatales.

CUADRO N° 60
Recaudación Nominal Líquida
(Miles de dólares)

AÑOS (1)	RECAUDACION NOMINAL LIQUIDA (2)	MSP (3)	PRESION ARANCELARIA % (4)
1971	32'365	169,790	19.06
1972	47'658	250,768	19.01
1973	42'632	244,903	17.41
1974	110'180	554,511	19.87
1971-74	232'835	1,219,973	19.09

FUENTE: Datos elaborados por CIUP

Con las correcciones realizadas por la Ley de Industrias se obtiene una Recaudación Nominal Líquida de 232.8 millones de dólares que corresponde a una presión arancelaria del 19% del valor de las importaciones.

La RNO y la RNL se pueden tomar sólo como algo ilustrativo ya que es irreal suponer que se pague una TNO y TNL para los siguientes capítulos:

<u>Capítulo NAB</u>	<u>TNO (%)</u>	<u>TNL (%)</u>
1 Animales vivos	15	15
2 Carnes	29	15
4 Leche y Lácteos	30	25
10 Cereales	16	10
12 Semillas y Productos Oleaginosos	26	8
15 Grasas y aceites animales y vegetales	25	24
27 Combustibles Minerales	41	20

Una manera más adecuada de aproximarse a una Recaudación Fiscal más realista consiste en aplicar diversos criterios de corrección a la estructura arancelaria que se ha obtenido. Algunos de los criterios que se pueden aplicar son:

- (i) Ajustar Productos Básicos que importa el estado: v.g. se podría aplicar un arancel de 0% a los capítulos NAB 1, 2, 3, 4 ; 5, 7, 10, 12, 15, y 27.
- (ii) Aplicar las tarifas del AEMC.
- (iii) Aplicar las tarifas del AEMC a las importaciones Estatales excluyendo las importaciones del Grupo Andino.

Si ajustamos los productos básicos que importa el estado en el sentido mencionado obtenemos los siguientes resultados:

CUADRO N° 61

Recaudación Fiscal Ajustada por Productos Básicos

(Miles de dólares)

AÑOS (1)	RECAUDACION NOMINAL LIQUIDA AJUSTADA (RNLC) (2)	MSP (3)	PRESION ARANCELARIA % (4)
1971	13'256	169,790	7.8
1972	17'509	250,768	7.0
1973	14'900	244,903	6.1
1974	39'106	554,511	7.1
1971-74	84'771	1,219,973	7.0

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Como se puede observar la recaudación fiscal para 1971-74 alcanza un nivel de 85 millones de dólares que representan un 7% de las importaciones de dicho período.

Si aplicamos las tarifas del AEMC consideradas en el acápite anterior se obtiene una Recaudación Fiscal para el período 1971-74 del orden de los 247 millones de dólares que en promedio representa una presión arancelaria del 20% del total de las importaciones realizadas por el Sector Público.

Esta recaudación sin embargo debe de ajustarse en el sentido siguiente: no se debería de considerar las importaciones procedentes del Grupo Andino sujetas a tarifas arancelarias debido al Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena y al tipo de productos que principalmente importa el estado; estas son petróleo, carnes, etc.

CUADRO N° 62

Recaudación Fiscal Aplicando el Arancel Externo Mínimo Común
(Miles de dólares)

AÑOS (1)	RECAUDACION AEMC (2)	MSP (3)	PRESION ARANCELARIA (%) (4)
1971	35'003	169,790	20.62
1972	50'643	250,768	20.20
1973	50'874	244,903	20.77
1974	110'541	554,511	19.93
1971-74	247'061	1,219,173	20.25

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Si procedemos a efectuar dicha corrección obtendremos las recaudaciones Fiscales y Presión Arancelarias que se presentan en el cuadro a continuación. Puede pues observarse que una corrección en el sentido mencionado disminuye la Recaudación en \$30 millones y la presión arancelaria en un 3% aproximadamente.

CUADRO N° 63

Recaudación Fiscal Aplicando el Arancel Externo Mínimo Común
Excluyendo las importaciones del Grupo.

(Miles de dólares)

AÑOS (1)	RECAUDACION AEMC CORREGIDA POR EL GRAN (2)	MSP (3)	PRESION ARANCELARIA (4)
1971	28'579	169,790	16.83
1972	43'921	250,768	17.51
1973	44'891	244,903	18.33
1974	96'851	554,511	17.47
1971-74	214'242	1,219,973	17.56

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Resulta necesario juzgar si los niveles de Recaudación Fiscal son altos o no, es decir si conviene al estado intentar captar total o parcialmente ese costo Fiscal; al parecer por el concepto de Presión Arancelaria resultaría significativo dicha recolección. Sin embargo es necesario buscar otro criterio; para ello vamos a comparar las Recaudaciones Fiscales obtenidas con los Derechos de Importación recaudados con relación a las importaciones Totales. (Ver cuadro N° 64)

Como se observa en promedio para el período 1971-74 la Recaudación Nominal Oficial respecto a la recaudación efectiva sobre el total importado ha sido de 41% mientras que dicha relación para la recaudación nominal líquida ha sido del 25% y aplicando otros criterios se llega a un 23%. Estas cifras resultan significativas como para que el Estado considere en tratar de captar parcial o totalmente esos posibles ingresos. Sin embargo si aplicamos la recaudación nominal líquida corregida por los productos básicos el nivel de recaudación sería del 9% de los derechos de importación, cifra bastante inferior a las anteriores.

Un aspecto que todavía no hemos tratado se refiere a cuanto paga realmente el estado en aranceles. Al respecto podemos señalar que empresas públicas como EPCHAP por ejemplo no pagan derechos de importación para los alimentos de primera necesidad (v.g. trigo, carne, lácteos, menestras). SIDERPERU, sin embargo para sus importaciones si aplica el arancel de aduanas pagando de acuerdo a la primera prioridad 15% del arancel para insumos y repuestos; 8% del arancel para los demás bienes no considerados. ENCI, a su vez paga aranceles diferenciados dependiendo del tipo de productos que importe y para quien se oriente dicha importación. Y finalmente Petro Perú no paga aranceles para el caso del petróleo pero si lo hace para el caso de los demás bienes.

Con las observaciones realizadas parecería ser que el sector público si paga derechos de aduana y que el concepto de RNLC es el que mas se aproxima al monto recaudado del sector público (esto es 7% de las MSP y 9% de los derechos de aduanas totales), sin embargo la recaudación de acuerdo a la RNLC sería el máximo que se podría obtener de acuerdo al esquema actual, es por ello que consideramos que el valor que efectivamente recauda el sector público de sus importaciones debe ser un porcentaje de la RNLC (V. g. 40 a 60%).

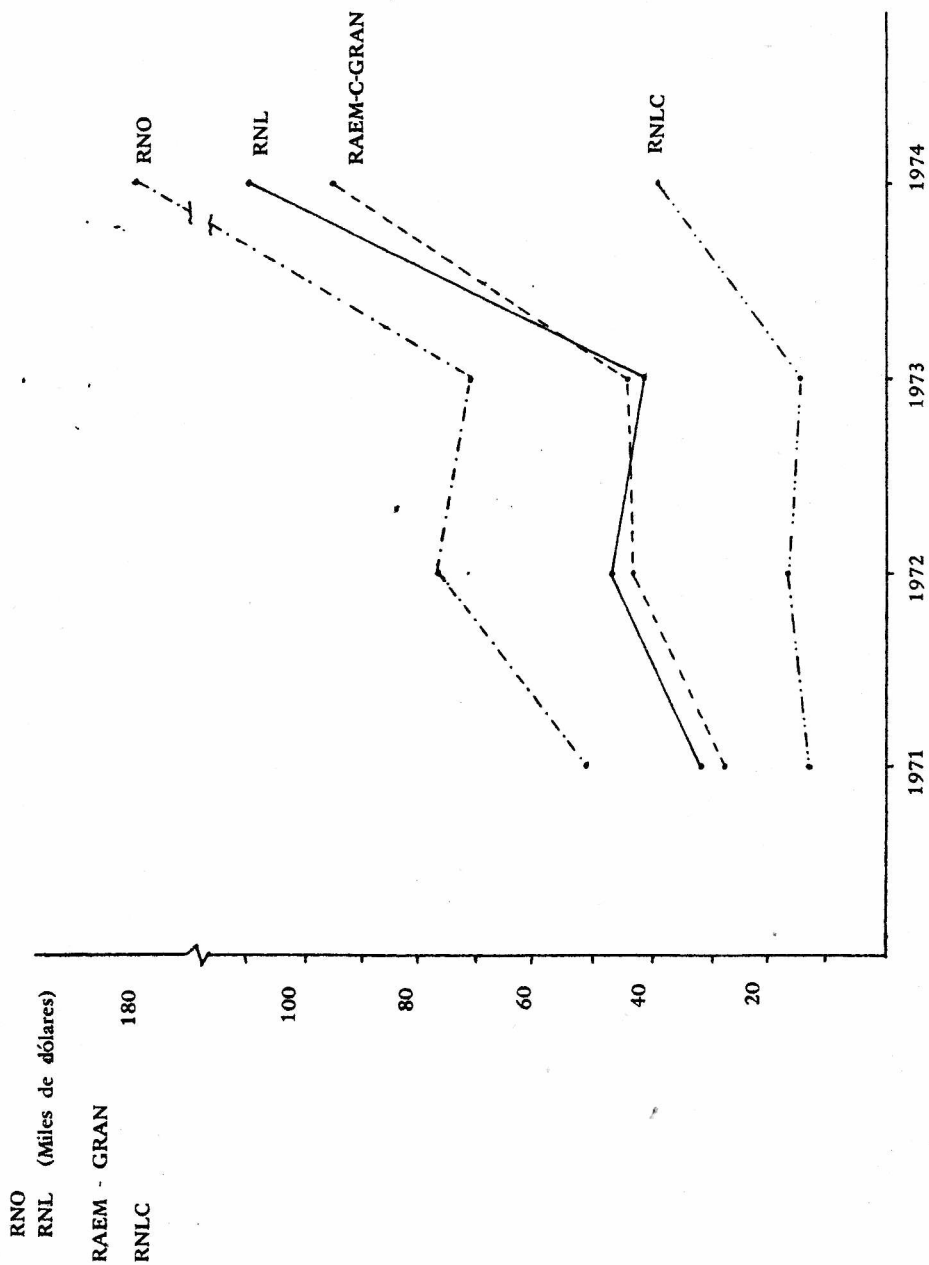
Queda pues ahora plantear el interrogante si al gobierno le resulta beneficioso a que costo puede aproximarse a los distintos niveles de recaudación que hemos hallado (v.g. RNLC < RAEMC - C - GRAN < RNL < RAEMC < RNO) y cuales

C U A D R O N° 64
(Miles de dólares)

AÑOS (1)	RNO (2)	RNL (3)	RNLC (4)	RAEMC (5)	RAEMC-C- GRAN (6)	DERECHOS DE IMPORTACION (7)	(2):(7) (%) (8)	(3):(7) (%) (9)	(4):(7) (%) (10)	(5):(7) (%) (11)	(6):(7) (%) (12)
1971	51'678	32'365	13'256	35'003	28'579	229'406	22.53	14.11	5.78	15.26	12.46
1972	77'072	47'658	17'509	50'643	43'921	202'687	38.03	23.51	3.64	24.99	21.67
1973	71'109	42'632	14'900	50'874	44'891	235'065	30.25	18.14	6.34	21.64	19.10
1974	179'643	110'180	39'106	110'541	96'851	261'861	68.60	42.08	14.93	42.21	36.99
1971- 74	379'502	232'835	84'771	247'061	214'242	929'019	40.85	25.06	9.12	26.59	23.06

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

GRAFICO N° 25
Recaudaciones Fiscales de las Importaciones del Sector Público



son las consecuencias económicas de cobrar efectivamente de rechos de importación al sector público como: precios, asignación de recursos vía protección, balanza de pagos, etc.

A continuación se presenta la estructura de la Recaudación Fiscal para los distintos tipos contemplados: RNO, RNL, RNL C RAEMC y RAEMC - C GRAN por secciones NAB. Para la clasificación CIIU y CUODE se presenta solamente la estructura de recaudación por la TNO y TNL debido a que no se dispone de datos para los otros tipos de recaudación.

Con relación a la estructura por sección NAB podemos concluir que el 93% de la recaudación para el caso de RNO y RNL viene dado por las siguientes secciones:

<u>Sección</u>	<u>Descripción</u>	<u>% RNO</u>	<u>% RNL</u>
V	Minerales y Combustibles	30	24
II	Productos del Reino Vegetal	16	17
I	Productos del Reino Animal	13	15
XV	Metales Comunes	10	8
XVI	Maquinaria	8	5
XVII	Material de Transporte	7	10
VI	Químicos	6	5
III	Grasas y Aceites	3	9
		<u>93%</u>	<u>93%</u>

Para el caso de la Recaudación por el AEMC y su corrección los resultados son similares aunque la recaudación por minerales y combustibles pierde importancia relativa a favor de los productos del Reino Animal.

La estructura de la RNO y RNL por CIIU nos indica que las Divisiones que mas contribuyen a recaudar ingresos fiscales son el Agropecuario, Petróleo, Productos Alimenticios, Productos Químicos, Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo (Ver cuadro N° 65).

La estructura de la RNO y RNL por CUODE nos indica que los grupos que mas contribuyen a recaudar ingresos fiscales son: Materias Primas y Productos Intermedios para la Industria; Combustibles y Lubricantes; Bienes de Consumo no Duradero; Bienes de capital para la industria y equipo de transporte(*).

Estas clasificaciones son de carácter ilustrativo y no se ha corregido por los productos básicos por problemas de espacio y tiempo.

SECCION NAB (1)	DESCRIPCION (2)	RNO (3)		RNL (4)		RNLC (5)		RAEMC (6)		RAEMC-C-GRAM (7)	
		%		%		%		%		%	
I	Productos del Reino Animal	12.50	47'451	35'278	15.15	---	---	34'362	13.91	25'400	11.86
II	Productos del Reino Vegetal	15.76	59'792	40'332	17.32	2'898	3.42	58'026	23.49	58'026	27.08
III	Grasas y Aceites	5.76	21'864	20'929	8.99	---	---	19'698	7.97	19'698	9.19
IV	Industrs. Alimenticias, Bebidas Y Tabaco	0.30	1'147	1'122	0.48	1'122	1.32	326	0.13	326	0.15
V	Minerales y Combustibles	29.67	112'508	54'778	23.52	359	0.42	35'814	14.50	14'295	6.67
VI	Químicos	6.06	23'013	12'519	5.38	12'519	14.77	14'730	5.96	14'730	6.88
VII	Plásticos, Caucho y sus Productos	2.42	9'197	4'724	2.03	4'724	5.57	4'437	1.80	4'437	2.07
VIII	Pieles, Cuero y sus productos	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
IX	Madera, Corcho y sus productos	0.06	225	116	0.05	116	0.14	121	0.05	121	0.06
X	Pulpa, papel y sus productos	1.09	4'124	2'067	0.89	2'067	2.44	6'891	2.79	5'176	2.42
XI	Textiles y sus productos	0.71	2'697	2'606	1.12	2'606	3.07	939	0.38	939	0.44
XII	Calzado, etc.	0.00	8	8	0.00	8	0.01	5	0.00	5	0.00
XIII	Vidrio, cerámica y sus productos	0.39	1'498	782	0.34	782	0.92	1'033	0.42	1'033	0.48
XIV	Piedras, metales preciosos y sus productos	0.35	1'343	1'336	0.57	1'336	1.58	1'708	0.69	1'708	0.80
XV	Metales comunes y sus productos	9.58	36'364	18'132	7.79	18'132	21.39	21'049	8.52	20'976	9.79
XVI	Maquinaria	7.67	29'107	11'767	5.05	11'767	13.88	19'977	8.09	19'738	9.21
XVII	Materia de transporte	6.87	26'085	24'327	10.45	24'327	28.70	20'178	8.17	19'915	9.30
XVIII	Instrumentos	0.74	2'813	1'860	0.80	1'860	2.19	2'309	0.93	2'287	1.07
XX	Varios	0.02	93	93	0.04	93	0.11	37	0.02	37	0.02
XXI	Arte, antigüedades	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00
TOTAL GENERAL:		100	379'507	232'837	100.00	84'716	100.00	247'061	100.00	214'242	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el C. CIUP.

Recaudación Nominal Oficial y Líquida del Sector Público
por División CIIU para el período 1971-74

(dólares)

DIVISION CIIU (1)	DESCRIPCION (2)	RNO (3)		RNL (4)	
			%		%
11	Agropecuario y caza	71'422,253	18.88	47'798,072	20.53
12	Silvicultura y Extracción de Madera	123,516	0.03	62,881	0.03
13	Pesca	-	-	-	-
21	Minería del Carbón	-	-	-	-
22	Petróleo crudo y gas natural	69'514,292	18.37	34'757,139	14.93
23	Extracción Metales Metálicos	594,540	0.16	594,540	0.25
29	Extracción otros minerales	1'245,857	0.33	629,978	0.27
31	Prdts.alimenticios, bebidas y tabaco	67'679,440	17.83	54'116,121	23.27
32	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	2'486,044	0.66	2'421,323	1.04
33	Madera, muebles, etc.	52,531	0.01	33,155	0.01
34	Papel, sus productos e imprenta	4'123,929	1.09	2'067,106	0.89
35	Sustancias y Productos Químicos	64'983,995	17.12	32'317,330	13.88
36	Productos Minerales no Metálicos	1'974,200	0.52	1'203,401	0.52
37	Industrias Metálicas Básicas	34'970,887	9.21	17'519,779	7.52
38	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	59'849,741	15.77	38'884,073	16.70
39	Industrias Diversas	76,466	0.02	378,488	0.16
T O T A L :		379'505,695	100	232'837,387	100

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

CUADRO N° 67

Recaudación Nominal Oficial y Líquida del Sector
Público por Grupo CUODE para el período 1971-74.

GRUPO CUODE (1)	DESCRIPCIÓN (2)	RNO (3)		RNL (4)	
			%		%
1	Bienes de Consumo no duradero	48'417,891	12.76	36'148,341	15.53
2	Bienes de Consumo Duradero	1'828,239	0.48	1'419,454	0.61
3	Combustibles, lubricantes y Productos conexos	110'637,831	29.15	53'995,078	23.19
4	Materias Primas y Productos in- termedios para la agricultura	29'386,362	7.74	23'448,243	10.07
5	Materias Primas y Productos In- termedios para la Industria	123'031,940	32.42	75'801,042	32.55
6	Materiales de Construcción	9'977,664	2.63	5'241,959	2.25
7	Bienes de capital para la Agricultura	609,737	0.16	80,365	0.03
8	Bienes de capital para la Indus- tria	27'388,391	7.22	11'393,616	5.13
9	Equipo de Transporte	28'227,638	7.44	24'763,292	10.64
10	Diversos	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		379'505,695	100	232'837,387	100

FUENTE: Datos Elaborados por el CIUP.

3.7 TIPO DE FINANCIAMIENTO.-

Interesa ahora conocer la fecha promedio de vencimiento para el pago de los bienes importados por el Sector Público. Los CE-1's establecen o consignan los meses para el pago, así se han considerado las siguientes categorías:

- 0 significa pago a la vista
- 1 al 6 se refiere a los meses de vencimiento para el pago.
- 7 implica financiamiento mixto (a la vista como a plazo)
- 8 implica financiamiento de un año
- 9 se refiere a donaciones e importaciones financiadas por el BIRF y el BID.

La mayor limitación para este punto radica en que no contempla una parte sustancial de las importaciones de bienes de capital ya que éstas se registran en Crédito Público y no en los CE-1's como explicamos anteriormente al tratar las importaciones.

En promedio, para los cuatro años del estudio tenemos que el 68% de las importaciones se financiaron a la vista, el 8% se financian en el plazo de 5 meses, el 9% en un plazo de 6 meses y el 6% en un plazo de un año.

CUADRO N° 68

Importaciones por tipo de Financiamiento
(dólares)

TIPO DE FINANCIAMIENTO	MSP	%
0	830'359,084	68.06
1	6'546,198	0.54
2	4'682,400	0.38
3	5'130,599	0.42
4	12'489,996	1.02
5	94'399,326	7.74
6	109'868,807	9.01
7	45'365,093	3.72
8	74'601,352	6.12
9	36'530,398	2.99
Total:	1,219'973,253	100.00

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP

En cuanto al tipo de financiamiento por organismo importador se puede observar que durante el período bajo estudio los siguientes importadores han seguido los tipos de financiamiento descritos a continuación: *

MINISTERIO AGRICULTURA	61% de las importaciones han sido a la vista, 6% a los 6 meses.
EPSA	61% de las importaciones han sido a la vista, 10% a los 6 meses.
PETROPERU	77% de las importaciones han sido a la vista, 11% a los 6 meses.
PESCAPERU	82% de las importaciones han sido a la vista, 1% a los 4 meses.
SIDERPERU	86% de las importaciones han sido a la vista, 5% a los 5 meses.
ENCI	62% de las importaciones han sido a la vista, 12% a los 6 meses.
EPCHAP	30% de las importaciones han sido a la vista, 7% a los 5 meses.

De los demás organismos importadores el 76% de las importaciones han sido a la vista.

Con relación al tipo de financiamiento por capítulos NAB para el período 1971-74 podemos señalar:

Cap. 1	animales vivos	a la vista (75%)
Cap. 2	carnes	a la vista (100%)
Cap. 4	leche	a la vista (52%), a los 3 meses (3%), a los 4 meses (4%), a los 5 meses (11%) y a los 6 meses (22%)
Cap. 10	cereales	a la vista (53%), a los 4 meses (2%), a los 5 meses (10%), a los 6 meses (7%), financiamiento mixto (8%) y a un año (18%).
Cap. 15	grasas y aceites (animales y vegetales)	a la vista (61%), a los 5 meses (9%), a los 6 meses (12%) y al año (12%).
Cap. 27	Combustibles	a la vista (79%), a los 5 meses (8%) a los 6 meses (9%).

(*) Esta información debe tomarse con cierta reserva ya que a menudo las empresas públicas reciben un financiamiento a 180 días.

Como se observa en los capítulos que se refieren a alimentos y materias primas hay una fuerte tendencia a que el tipo de financiamiento prioritario sea a la vista, con posibilidades de que para los productos que son netamente deficitarios (trigo, y petróleo) se pueda financiar en períodos de 6 meses a un año. Sin embargo para los capítulos que se refieren a bienes de capital (cap. 84, 85, 87, 88 y 90) se observa que si bien una proporción bastante alta es financiada a la vista pero hay una mayor dispersión del financiamiento entre 1 y 12 meses.

Aplicando la clasificación CUODE por tipo de Financiamiento se corrobora lo anteriormente señalado:

CUADRO N° 69

FINANCIAMIENTO POR CUODE (1971- 74)

%

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL	Representatividad del % M Grupo / M Tipo de Bien
1	70.43	0.00	0.00	1.79	2.42	6.99	13.64	0.00	0.00	4.74	100	95.59
3	77.65	1.61	0.91	0.21	0.00	8.07	9.78	1.77	0.00	0.00	100	92.15
4	33.09	0.00	0.00	1.19	2.03	26.51	20.87	3.12	13.20	0.00	100	95.68
5	61.23	0.20	0.00	0.03	1.37	7.99	6.44	6.09	12.45	4.20	100	86.10
8	55.07	0.26	0.41	0.93	0.32	1.30	7.72	3.21	3.82	26.96	100	47.67
9	82.85	0.39	0.00	0.00	0.00	0.32	5.92	8.09	2.02	0.42	100	98.69

FUENTE: Datos elaborados por CIUP.

En cuanto al tipo de Financiamiento por grandes divisiones se puede concluir, de acuerdo con el cuadro a continuación, lo siguiente:

GRAN DIVISION CIUU - FINANCIAMIENTO. CUADRO N° 70

CIUU	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL	Representatividad M° Grupo M° División
1	57.66	0.00	0.00	0.00	1.33	9.34	5.57	6.93	15.35	3.83	100	99.94
2	79.62	0.51	0.50	0.26	0.00	8.81	8.48	1.82	0.00	0.00	100	96.93
3	68.00	1.00	0.55	0.85	1.31	8.02	12.80	2.24	2.64	2.59	100	78.34

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Las importaciones de la División 2 son las que tienen el mayor porcentaje de pagos a la vista, lo que refleja la incidencia del pago a la vista de los combustibles. Las Divisiones 1 y 3, aún cuando el pago a la vista es preponderante, tienen un financiamiento más flexible.

Finalmente vamos a presentar tipo de financiamiento por países para el período 1971-74 con el objeto de determinar las condiciones de financiamiento por países.

CUADRO N°71

FINANCIAMIENTO POR PAISES (1971-74)

PAIS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
249	58.83	0.39	0.03	0.22	1.98	12.47	9.88	4.19	9.19	2.82	100
584	57.76	0.00	0.00	2.63	2.95	9.55	20.12	0.00	0.00	6.99	100
149	68.49	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	2.28	9.09	19.94	0.00	100
169	97.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.81	0.00	0.00	0.00	100
239	99.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	0.00	100
850	71.77	3.30	2.17	0.97	0.00	15.96	4.21	1.62	0.00	0.00	100

FUENTE: Datos elaborados por el CIUP.

Se puede observar que para el caso de Colombia (169) y Ecuador (239) la totalidad de la importación se financia a la vista, mientras que en los demás países el tipo de financiamiento resulta ser más flexible, especialmente para los Estados Unidos (249) y Nueva Zelanda (548).

3.8 Produccion Nacional.-

El objeto de este acápite consiste en identificar que productos importados por el estado se fabrican internamente, para de esa forma determinar hasta que punto el gobierno compite con la producción nacional a través de sus importaciones.

Esta parte del estudio no es muy representativa debido a que solamente se tomarán las CE-1's a los que se había identificado partidas arancelarias a un nivel de 8 dígitos; esto es el 27% de los casos (1,215 CE-1's) y esas partidas se revisaron en el Registro Nacional de Manufacturas -RNM- (que incluía productos registrados de 1971 a 1974). En caso de que la partida arancelaria objeto de importación estatal estuviera registrada, se consideraba que existía producción nacional y además se consignaba el año en que fue registrado.

Del procedimiento explicado surgen dos limitaciones fuertes: Primero, en el RNM sólo se registran productos manufacturados (que constituye el 50.69% para el período 1971-74 de las importaciones del sector público) y no se consideran los productos agropecuarios y mineros; segundo, una partida arancelaria puede incluir muchos productos y el mero registro en el RNM de una partida no garantiza que el producto importado bajo esa partida coincida con el producto fabricado en el país. Con estas salvedades procederemos a analizar los resultados obtenidos en relación con este punto.

El resultado que se obtuvo en la identificación de partidas importadas por el estado con relación al RNM fue el siguiente: el 97% del valor de las partidas conocidas a un nivel de 8 dígitos no se encontraron en el RNM y el 3% restante si se encontraba inscrito en el RNM en los siguientes años:

Año	Valor de Importaciones que se encontraban en el RNM (%)
1971	0.46
1972	1.95
1973	0.27
1974	0.22
	<hr/> 2.90

Como se puede apreciar el valor en porcentaje que se ha podido encontrar en el RNM es muy poco significativo respecto al total de las importaciones del sector público.

Al cruzar organismo importador por RNM para el período 1971-74 se llegó a los siguientes resultados:

IMPORTADOR	Valor de Importaciones que no se encuentran en el RNM
PETROPERU	97%
PESCAPERU	7%
SIDERPERU	86%
ENCI	100%

De las cifras anteriores solamente PESCAPERU aparece con un valor de importaciones inscritas en RNM bastante significativo, sin embargo las importaciones de PESCAPERU respecto al total importado representa el 1.6%.

Con relación a los capítulos NAB cuyas importaciones se encuentran inscritas en el RNM se obtuvieron los siguientes resultados:

CAP	DESCRIPCION	% del valor de la importaciones inscritas en el RNM
28	Productos Químicos Inorgánicos	77%
40	Caucho Natural o Sintético	53%
48	Papel y Cartón	7%
73	Fundación de Hierro y Acero	1%
84	Calderas, Máquinas y Aparatos Mecánicos	27%
85	Máquinas y Aparatos Eléctricos	14%
90	Instrumentos y Aparatos de óptica y fotografía.	55%

De estos resultados se observa que las importaciones estatales han estado compitiendo o desplazando producción nacional en el campo de productos químicos, caucho, maquinaria mecánica y eléctrica.

Dos cruces RNM por CUODE y CIU corroboran o confirman los resultados obtenidos por Capítulo NAB tal como se aprecia en los cuadros del apéndice estadístico.

Como se manifestó al inicio de éste acápite, los resultados no son satisfactorios para poder emitir un juicio con cierta confiabilidad debido a las limitaciones planteadas. Sin embargo es conveniente establecer algunas pautas y análisis preliminares para determinar hasta que punto el Sector Público se encuentra sesgado hacia la compra de producción extranjera cuando hay posibilidad de producción nacional. El trabajo debería realizarse a nivel de productos específicos en los que se hayan considerado toda una serie de condiciones de homogeneidad y tipificación de producto, trabajo que rebasaría los objetivos de el presente estudio.

BIBLIOGRAFIA: IMPORTACIONES ESTATALES EN EL PERU 1971 - 1974

- 1) Andic, S.; Veverka, J.
El Crecimiento del Gasto Público en Alemania desde la Unificación.
 Finanzarchiv, N.F. Band 23, Enero 1964 págs. 189-278. Versión castellana de Francisco Baloguer.
 Editado por José Ramón Alvarez Rendueles en La Dinámica del Gasto Público. Madrid, España. Instituto de Estudios Fiscales 1974.
 (p. 299-426).
- 2) Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
Cuentas Nacionales 1950-65; 1950-67; 1960-69; 1960-73 BCRP, Lima.
- 3) Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
Desarrollo Económico y Financiero del Perú 1968-73 BCRP, Lima 1974.
- 4) Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
Documento Interno. BCRP. 1975
- 5) Bird, R.M.
Ley de Wagner sobre el Crecimiento de la Actividad Estatal
Public Finance, Volumen XXVI, num. 1/1971.
 Traducción de Julio Viñuela Díaz.
 Editado por José Ramón Alvarez Rendueles en: La Dinámica del Gasto Público. Madrid, España. Instituto de Estudios Fiscales 1974
 (p. 103-140).
- 6) Caporaso, James.
Methodological Issues in the Measurement of Inequality, Dependence and Exploitation.
 Editado por Rosen, Steven J.; Kurth, James R. en: Testing Economic Theories of Economic Imperialism. E.E.U.U. Lexington Books, D.D. Heath and Company 1974. (p. 87-114)
- 7) Gupta; S.P.
Gasto Público y Desarrollo Económico: Análisis Cross Section.
 Finanzarchiv, Octubre de 1968, pag. 26-41.
 Versión al castellano de Pedro de Torres Simó.
 Editado por José Ramón Alvarez Rendueles en: La Dinámica del Gasto Público. Madrid, España. Instituto de Estudios Fiscales 1974.
 (p. 271 - 298)
- 8) Gupta; S.P.
Gasto Público y Desarrollo Económico: Análisis de Series Temporales.
 Public Finance, Volumen XXII, Núm. 4/1967. Págs. 423-461.
 Versión al Castellano de José Antonio Gallego Gredilla.
 Editado por José Ramón Alvarez Rendueles en: La Dinámica del Gasto Público. Madrid, España. Instituto de Estudios Fiscales 1974.
 (p. 167-226)
- 9) Instituto Nacional de Planificación (INP)
Compendio de Leyes Orgánicas de la Presidencia de la República y Sectores de Actividad Pública. Lima, Perú; INP, 1972.

- 10) Instituto Nacional de Planificación (INP)
Estructura del Empleo y Remuneraciones en las Empresas Públicas para el Bienio 1973-1974. INP 1975, Lima, Documento a Mimeo.
- 11) Instituto Nacional de Planificación (INP)
Evaluación del Presupuesto de Inversión del Sector Público Nacional Bienio 1973-1974. INP, Lima, Perú. 1975.
- 12) Junta del Acuerdo de Cartagena
Estudio Sobre Compras Estatales en Colombia. Lima, J/PR/59, 5 de Marzo de 1975.
- 13) Junta del Acuerdo de Cartagena
Perú: Instrumentos y Mecanismos de Regulación del Comercio Exterior de Mercaderías.
Lima, CCE/I/dt 5 ; 3 de abril de 1974.
Lima, CCE/II/dt 6 ; 10 de marzo de 1975.
- 14) Junta del Acuerdo de Cartagena
Lineamientos Generales Para la Armonización de los Instrumentos Para- Arancelarios.
Lima, CCE/II/dt 18. 20 de agosto de 1975.
- 15) Junta del Acuerdo de Cartagena
Situación Arancelaria en los Países Andinos (Tarifas Nominales Oficiales y Líquidas). Lima J/PE 45, 2 de setiembre de 1975.
- 16) Junta del Acuerdo de Cartagena
Estudio Sobre Compras Estatales en Chile. Lima, J/PR/63, 13 de Octubre de 1975.
- 17) Loo Lagos, Carlos
Análisis de la Inversión Bruta Fija y la Inversión Pública MEF,
Lima, octubre de 1976; Documento Mimeografiado
- 18) Martin A.; Lewis, W.A.
Estructuras de Ingresos y Gastos Públicos
The Manchester School of Economic and Social Studies. Setiembre 1956, pags. 203-232.
Editado por José Ramón Alvarez Rendueles en: La Dinámica del Gasto Público. Madrid, España. Instituto de Estudios Fiscales 1974.
(p. 227 - 270).
- 19) Martner, Gonzalo
Planificación y Presupuesto por Programas
México; siglo XXI. Editores S.A., cuarta edición 1972.
- 20) Ministerio de Comercio (MINCOM) - Oficina Sectorial de Planificación (OSP).
Política Arancelaria Nacional
MINCOM, Lima, Perú. Junio de 1975.
Publicación DEI-04.

- 21) Organización de los Estados Americanos (OEA-CEPCIES)
Estudio Económico del Perú.
Washington; OEA/SER. H/XIV; CEPCIES 139; 12 de julio de 1976.
- 22) Peacock, A.T.; Wiseman J.
Introducción de "El Crecimiento del Gasto Público en el Reino Unido"
G. Allen and Unwin, Londres 1967, pág. v.
Traducción al castellano de José Ramón Alvarez Renduela.
Editado por José Ramón Alvarez Rendueles en: La Dinámica del Gasto Público. Madrid, España, Instituto de Estudios Fiscales 1974 (p. 141-166).
- 23) Rupprecht, Jr. Erhardt O.
¿De qué Tamaño es el Gobierno?
Finanzas y Desarrollo.
- 24) Steel, Robert G.D.; Torrie, James H.
Principales and Procedures of Statistics.
New York, Mc Graw Hill Book Company Inc. 1960.
- 25) The Andean Report.
Lima, Vol. II N°10. Octubre 1976 (p. 190)
- 26) Timm, H.
La Ley de Crecimiento de los Gastos Públicos.
Finanzorchiv, Heft 2, 1961. págs. 201-247.
Editado por José Ramón Alvarez Rendueles en: La Dinámica del Gasto Público. Madrid, España. Instituto de Estudios Fiscales 1974.
(p. 25- 102).
- 27) Torres, J.
Protección Efectiva y Sustitución de Importaciones
Cuaderno CISEPA N°24. Universidad Católica, Lima.
(Próximo a Publicarse).
- 28) Moraima de Cossío
Análisis del Sistema de Prohibición de Importaciones 1967 - 1974.
Secretaría de Asuntos Económicos de la Oficina Nacional de Integración (O.N.I.T.). Marzo 1976.

A N E X O S

Fórmulas Estadísticas e Índices Utilizados

Documentos Diversos

FORMULAS ESTADISTICAS E INDICES UTILIZADOS

1. Coefficiente de Correlación de Spearman (*)

El coeficiente de correlación simple, que se estudia generalmente en estadística, es una medida del grado en que dos variables se mueven juntas o de la intensidad en que se encuentran asociadas. Este coeficiente de correlación es aplicable a una distribución normal bivariada o multivariada; debido a esta limitación se han propuesto distintos coeficientes que no requieren del supuesto de la distribución normal.

El coeficiente de correlación de Spearman es uno de los coeficientes desarrollados y se obtiene de la siguiente manera:

- (i) Ordenar las observaciones para cada variable. (se refiere a numerar correlativamente cada observación).
- (ii) Obtener las diferencias de los ordenamientos para cada par de observaciones (d_i = diferencia de ordenamientos)
- (iii) Estimar el coeficiente de correlación de Spearman por medio de la siguiente fórmula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_i d_i^2}{(n-1)(n)(n+1)}$$

Donde:

r_s = coeficiente de correlación de Spearman

d_i = diferencia de ordenamientos

n = número de ordenamientos

El valor de r_s debe caer entre los valores de -1 y +1.

- (iv) Si el número de ordenamientos es grande, r_s puede ser sometido a pruebas estadísticas como la 't'.

$$t = r_s \sqrt{\frac{n-2}{1-r_s^2}}$$

donde t está distribuido en forma de 't' de student con (n-2) grados de libertad.

(*) Basado en Steeland Torrie (24) p.409.

2. Índice de Concentración de Bienes (*)

Este índice de concentración de Bienes pretende medir que tan diversificado es el comercio de un país con relación a los bienes sujetos a dicho Comercio. La fórmula que se utiliza para medir la concentración de bienes es la siguiente:

$$C_i = 100 \sqrt{\frac{\sum_{j=1}^k (EC_{ij})^2}{TE_i}}$$

Donde:

C_i = Índice de concentración de Bienes del País (i)

EC_{ij} = Valor de las exportaciones de Bien 'j' realizadas por el país (i) al resto del Mundo.

TE_i = Valor total de las exportaciones del país 'i' al resto del mundo.

K = Número de clases de bienes.

Si bien este índice ha sido definido para el caso de las exportaciones del país 'i' no hay mayor problema en referirlo también para las importaciones del país 'i'.

Esta medida es una suma de las proporciones al cuadro de cada clase de bienes respecto al total. El límite superior de este índice es de 100 indicando el máximo de concentración de Bienes para un país v.g. el 100% de las exportaciones lo constituye un sólo producto. El límite inferior es variable y depende del número de clases de bienes y que tan pareja sea la distribución del comercio entre dichas clases.

(*) Está basado en el artículo de Caporaso, J. (6) p.104.

3. Índice de Concentración Geográfica (*)

Este índice es muy semejante al anterior, solamente que pretende medir la diversificación en el comercio respecto a países en lugar de bienes. El coeficiente de concentración geográfico se obtiene por medio de la siguiente fórmula:

$$G_i = 100 \sqrt{\sum_{j=1}^n \left(\frac{E_{ij}}{TE_i} \right)^2}$$

Donde:

G_i = Concentración geográfica del país 'i' con los otros países.

E_{ij} = Exportaciones del país 'i' al país 'j'.

TE_i = Total de las exportaciones del país i.

n = número de países con los que se comercia.

Este índice puede aplicarse para las importaciones sin mayor dificultad, y los comentarios en cuanto al límite superior e inferior del índice anterior son aplicables para este caso.

(*) Está basado en el artículo de Caporaso, J. (6) p. 105.

Documentos Diversos

IMPORTADORES

Código

- 11 Empresa de Transporte Aéreo del Perú (AEROPERU)
- 12 Ministerio de Agricultura
- 13 Servicio Nacional de Fertilizantes (SENAFER)
- 14 Ministerio de Alimentación
- 15 Empresa Pública de Servicios Agropecuarios (EPSA)
- 16 Ministerio de Economía y Finanzas
- 17 Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)
- 18 Banco Industrial
- 19 Banco de Fomento Agropecuario
- 20 Banco Minero del Perú
- 21 Ministerio de Educación
- 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED)
- 23 Ministerio de Energía y Minas
- 24 Petróleos del Perú (PETROPERU)
- 25 Empresa Minera del Perú (MINEROPERU)
- 26 Empresa de Electricidad del Perú (ELECTROPERU)
- 28 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 30 Concejo de Lima
- 31 Administradora Para Municipal de Transportes de Lima (APTL)
- 33 Servicio Industrial de la Marina (SIMA)
- 34 Ministerio de Pesquería
- 35 Empresa Pública de Certificaciones Pesqueras (CERPER)
- 36 Empresa Pública de Producción de Aceite y Harina de Pescado (PESCAPERU)
- 37 Empresa Pública de Servicios Pesqueros (EPSEP)
- 38 Ministerio de Salud
- 39 Ministerio de Trabajo
- 40 Seguro Social del Perú
- 41 Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- 42 Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTELPERU)
- 43 Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENAFERPERU)
- 44 Empresa Nacional de Puertos (ENAPUPERU)
- 45 Corporación Peruana de Vapores (CPV)
- 46 Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC)
- 47 Ministerio de Vivienda
- 48 Empresa de Saneamiento de Lima (ESAL)
- 49 Ministerio de Industria y Turismo
- 50 Empresa Siderúrgica del Perú (SIDERPERU)
- 51 Empresa Nacional del Tabaco (ENATA)

Código

- 52 Empresa de la Sal (EMSAL)
- 53 Empresa Pública de Cementos Yura
- 54 Empresa Peruana de Promoción Artesanal (EPPAPERU)
- 55 Empresa Pública Industrias del Perú (INDUPERU)
- 56 Empresa Nacional de Turismo (ENTURPERU)
- 57 Empresa Pública Industrial Cachimayo
- 58 Ministerio de Comercio
- 59 Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI)
- 60 Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado (EPCHAP)
- 61 Minero Perú Comercial
- 62 Presidencia de la República
- 63 Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS)
- 64 Diario Oficial "El Peruano"
- 65 Organismo de Rehabilitación y Desarrollo de la Zona Afectada (ORDEZA)
- 66 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)
- 67 Dirección General de Aduanas
- 68 Junta de Control de la Energía Atómica
- 69 Beneficencia Pública de Lima
- 70 Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC)
- 71 Empresa de Sanamiento de Arequipa
- 72 Compañía Peruana de Teléfonos
- 73 Corporación de Fomento y Promoción Social y Economía de Puno
- 74 Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco
- 75 Compañía de Bomberos Huancayo N° 2
- 76 Corporación de Fomento Económico y Social del Departamento de Cajamarca
- 77 Corporación de Fomento Económico y Social del Departamento de Piura
- 78 Corporación de Fomento Económico y Social del Departamento de Junín

<u>NAB</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1	Animales vivos
2	Carnes
4	Leche y Lácteos
5	Otros Productos de Origen Animal
7	Legumbres
8	Frutas
10	Cereales
12	Semillas y Productos Oleaginosos
15	Grasas y Aceites Animales y vegetales
19	Preparados a base de cereales
20	Preparados de legumbres
21	Preparados alimenticios diversos
24	Tabaco
25	Sal, Azufre, Cementos, etc.
27	Combustibles minerales (petróleo)
28	Productos químicos inorgánicos
29	Productos químicos orgánicos
30	Productos Farmacéuticos
31	Abonos
32	Extractos curtientes y tintóreos
35	Materias albuminoides y colas
37	Productos Fotográficos
38	Productos químicos diversos
39	Materias plásticas artificiales
40	Caucho natural o sintético
41	Pieles y cueros
44	Madera y sus manufacturas, carbón vegetal

48	Papel y cartón
49	Artículos de librería
51	Textiles sintéticos continuos
54	Lino y ramio
55	Algodón
59	Guatas, fieltros, cuerdas
61	Prendas de vestir
62	Otros artículos de tejidos confeccionados
65	Sombreros y demás tocados
68	Manufacturas de piedra y yeso, etc.
69	Productos cerámicos
70	Vidrios y sus manufacturas
71	Perlas finas, piedras preciosas
73	Fundición de hierro y acero
74	Cobre
76	Aluminio
80	Estaño
82	Herramientas, artículos de cuchillería
83	Manufacturas diversas de metales comunes
84	Calderas, máquinas y aparatos mecánicos
85	Máquinas y aparatos eléctricos
86	Vehículos y materiales para vías férreas
87	Vehículos automóviles
90	Instrumentos y aparatos de óptica, foto, etc.
91	Relojería
92	Instrumentos de Música
94	Muebles y mobiliario
96	Manufacturas de cepillería, etc.
97	Juguetes, juegos
98	Manufacturas de vidrio

<u>Code</u>	<u>DESCRIPCION</u>
002	Oro en lingotes
111	Productos alimenticios primarios
113	Productos alimenticios elaborados
130	Tabaco
140	Productos farmacéuticos
150	Confecciones textiles
190	Otros bienes de consumo
210	Utensilios domésticos
220	Objetos musicales y adornos
230	Equipo para el hogar
240	Máquinas de uso doméstico
250	Vehículos de uso particular
311	Combustibles primarios
312	Combustibles semielaborados
313	Combustibles elaborados
320	Lubricantes
411	Alimentos para animales
420	Materias primas para el agro
421	Materias primas naturales para el agro
423	Materias primas elaboradas para el agro
500	Materias primas para la industria
510	Materias primas alimenticias
511	Materias primas alimenticias primarias
512	Materias primas alimenticias semielaborados
521	Productos agropecuarios primarios
522	Productos agropecuarios semielaborados
523	Productos agropecuarios elaborados

<u>Cuode</u>	<u>DESCRIPCION</u>
524	Desechos agropecuarios
530	Productos mineros
531	Productos mineros primarios
532	Productos mineros semielaborados
533	Productos mineros elaborados
534	Desechos mineros
550	Productos químicos
552	Productos químicos semielaborados
553	Productos químicos elaborados
612	Materiales de construcción semielaborados
613	Materiales de construcción elaborados
710	Máquinas para la agricultura
730	Material de transporte para la agricultura
800	Bienes de capital para la industria
810	Máquinas de oficina y científicas
820	Herramientas industriales
830	Partes de maquinaria
840	Maquinaria industrial
850	Otro equipo fijo
900	Equipo de transporte
910	Partes de equipo de transporte
920	Vehículos de transporte
930	Equipo fijo de transporte
999	Diversos

<u>COD</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1110	Producción Agropecuaria
1220	Extracción de madera
2000	Explotación de Minas y Canteras
2200	Producción de Petróleo Crudo y Gas Natural
2302	Extracción de Minerales no Ferrosos
2901	Extracción de Piedra, Arcilla y Arena
2902	Extracción Mineral para fabricar abonos
3111	Mantanza de ganado, preparación de carne
3112	Fabricación de productos lácteos
3113	Envasado y conservación de frutas y legumbres
3115	Fabricación de aceites y grasas
3116	Productos de molinería
3112	Elaboración de productos alimenticios diversos
3140	Industria del tabaco
3211	Hilados, tejidos y acabados textiles
3212	Artículos confeccionados con material textil, excepto prendas de vestir
3215	Cordelería
3219	Fabricación de textiles
3220	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado
3311	Aserraderos
3319	Fabricación de productos de madera
3320	Fabricación de muebles y accesorios no metálicos
3411	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón
3412	Fabricación de envases de papel y de cartón.
3419	Fabricación de artículos de papel y de cartón
3420	Imprentas, editoriales e industrias conexas

..//

- 3500 Fabricación de productos químicos derivados
- 3511 Fabricación de sustancias químicas básicas,
excepto abono
- 3512 Fabricación de abonos y plaguicidas
- 3513 Fabricación de resinas sintéticas y fibras,
excepto vidrio
- 3520 Fabricación de otros productos químicos
- 3521 Fabricación de pinturas, barnices y lacas
- 3522 Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos
- 3529 Fabricación de productos químicos no clasificados
- 3530 Refinería de petróleo
- 3540 Fabricación de productos derivados del petróleo y
carbón
- 3551 Industrias de llantas y cámaras
- 3559 Fabricación de productos de caucho n.e.p.
- 3560 Fabricación de productos plásticos n.e.p.
- 3600 Productos minerales no metálicos
- 3610 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana
- 3620 Fabricación de productos de vidrio y vidrio
- 3691 Fabricación de productos de arcilla para construcción
- 3692 Fabricación de cemento, cal y yeso
- 3699 Fabricación de productos minerales no metálicos n.e.p.
- 3700 Industrias metálicas básicas
- 3710 Industrias básicas de hierro y acero
- 3720 Industrias básicas metales no ferrosos
- 3800 Fabricación de Productos Metálicos
- 3811 Fabricación de cuchillería y similares
- 3812 Fabricación de muebles y accesorios, principalmente
metálicos

- 3813 Fabricación de productos metálicos estructurales, exceptuando maquinaria y equipo.
- 3819 Fabricación de productos metálicos n.e.p.
- 3821 Construcción de motores y turbinas
- 3822 Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura
- 3823 Fabricación de maquinaria para trabajar metales y madera
- 3824 Fabricación de maquinaria especial para industria
- 3825 Fabricación de maquinaria de oficina y cálculo, excepto la eléctrica
- 3829 Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.
- 3830 Fabricación de maquinaria eléctrica
- 3831 Fabricación de maquinaria eléctrica industrial
- 3832 Fabricación de equipo radio, T.V. y comunicación
- 3833 Construcción de aparatos eléctricos de uso doméstico
- 3839 Construcción de aparatos eléctricos n.e.p.
- 3840 Construcción de material de transporte
- 3842 Construcción de equipo ferroviario
- 3843 Fabricación de vehículos automóviles
- 3844 Fabricación de motocicletas y bicicletas
- 3849 Fabricación de material de transporte n.e.p.
- 3851 Fabricación de equipo profesional y científico
- 3852 Fabricación de aparatos fotográficos y ópticos
- 3853 Fabricación de relojes
- 3900 Otras industrias manufactureras
- 3901 Fabricación de joyas y artículos conexos
- 3902 Fabricación de instrumentos de música
- 3903 Fabricación de artículos de deporte y atletismo
- 3909 Industrias manufactureras n.e.p.

Empresa ó Institución	Decreto Ley	Fecha	Funciones
(11) Empresa de Transporte Aéreo del Perú AEROPERU	20030	22.5.73	Asegurar un servicio eficiente y económico de transporte y trabajo aerocomercial que contribuya a la integración y desarrollo socioeconómico del país.
(12) Ministerio de Agricultura	19608	21.11.72	Definir y ejecutar la Política Agraria; y planear, dirigir, normar, fomentar, controlar y/o ejecutar la transformación de la estructura de propiedad, posesión, uso y trabajo de la tierra; promoción social y economía de los trabajadores del Sector; utilización racional y conservación de los recursos naturales del Sector; producción, comercialización y transformación primaria de los productos del Sector y la investigación agrícola y pecuaria para fomentar incrementos en la productividad y la conservación de los recursos naturales.
(15) Empresa Pública de Servicios Agropecuarios (EPSA)	17734	4.7.69	Prestar los servicios que se requieran para aumentar la producción y productividad agraria así como para facilitar y mejorar las condiciones en las que se realiza la comercialización de los insumos y los productos agrícolas procurando asegurar el abastecimiento de los que resulten más necesarios y establecer su precio en el mercado interno

<p>(16) Ministerio de Economía y Finanzas</p>	<p>17521 17703-17868 18240-18302 18303-18807</p>	<p>21.5.69</p>	<p>Planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la tributación, financiación, presupuesto, pago y asuntos monetarios. Asimismo armonizar la actividad económica nacional en el corto plazo, en concordancia con la política general del Gobierno y los Planes de Desarrollo Económico y Social, coordinando y controlando la formación y ejecución del Plan Económico Anual, con la Participación del Instituto Nacional de Planificación.</p>
<p>(17) Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)</p>	<p>18807</p>	<p>18.3.71</p>	<p>Organizar la acción empresarial, captando el ahorro y dirigiéndolo a inversiones prioritarias. Le corresponde: Coordinar la acción financiera empresarial del Estado; poseer y/o administrar las acciones del Estado en Empresas; fomentar la creación y ampliación de Empresas, en especial de Propiedad Social; contribuir a la expansión del mercado de valores.</p>
<p>(18) Banco Industrial</p>	<p>Ley 7695</p>	<p>30.1.33</p>	<p>Fomento y apoyo de las actividades industriales que corresponden a los sectores manufacturero, pesquero y de exportación de productos manufacturados.</p>
<p>(19) Banco de Fomento Agropecuario del Perú</p>	<p>D.S. 253-68-HC</p>	<p>26.7.58</p>	<p>Encargada de fomentar, a través del crédito, la producción agropecuaria, proveyendo a la agricultura y ganadería, de los recursos financieros necesarios y de financiar programas de Reforma Agraria.</p>
<p>(20) Banco Minero del Perú</p>	<p>Ley 8055 D. S. 298-68-HC</p>	<p>23.3.35 14.8.68</p>	<p>Promover el desarrollo de la industria minera nacional otorgando préstamos en favor de mineros nacionales.</p>

..//

(21) Ministerio de Educación	19602	7.11.74	Dirigir, orientar, coordinar, promover, ofrecer y controlar la educación en sus diversos aspectos, niveles y modalidades cualquiera sean los medios o la forma que se empleen para llevarlos a cabo, así como las de promoción de la cultura, el deporte y la recreación, los de conservación y protección del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y documental de la nación y de los de protección de los derechos de autor.
(22) Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED)			Dirigir y reglamentar la actividad deportiva en el país.
(23) Ministerio de Energía y Minas	17527	21.3.69	Formular y dirigir la política energética y minera del país. Inventariar, evaluar e investigar recursos energéticos y mineros del país. Realización de proyectos, de política crediticia al sector, asistencia técnica a medianos y pequeños productores, promoción de infraestructura y calificación del personal. Otorgar concesiones y concertar contratos. Coordinar y controlar la política general de ventas del sector. Fomentar y divulgar la investigación científica y tecnológica y cautelar el capital humano.
(24) Petróleos del Perú (PETROPERU)	17753. 20036	24.7.69 29.5.73	Realizar la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos y en todas las actividades de la petroquímica básica.

..//

(25) Empresa Minera del Perú (MINEROPERU)	18225 20035	14.4.70 29.5.73	Encargada de la gestión empresarial del Estado en las actividades de la industria minera. Representar al Estado en la Constitución y gestión de las Empresas Estatales Mineras Asociadas y Empresas Mineras Especiales.
(26) Empresa de Electricidad del Perú (ELECTROPERU)	19521 19522	5.9.72 12.9.72	Asumir la gestión del Estado en el subsector electricidad y encargarse del planeamiento, estudios y proyectos, construcción y operación de los sistemas eléctricos de servicio público del Estado, con el fin de asegurar el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.
(28) Ministerio de Relaciones Exteriores	17520	21.3.69	Establecer, ejecutar y evaluar la política exterior; gestionar y suscribir acuerdos internacionales y enlazar al Perú con otros estados y organismos internacionales.
(29) Ministerio del Interior	17519	21.3.69	Mantener y restablecer el orden público, dirigir la acción de las autoridades políticas en el territorio nacional, proteger la seguridad de las personas, la moral pública y la administración del régimen penitenciario y de rehabilitación.

(31) Administradora Para Municipal de Transportes de Lima (APTL)	18410	22.11.70	Organizar, administrar y realizar el transporte de pasajeros de Lima Metropolitana, con unidades y equipos de propiedad del Concejo Provincial de Lima
(33) Servicio Industrial de la Marina (SIMA)	20160	2.10.73	Realizar el mantenimiento y construcción de los buques de la Marina de Guerra y de la Marina Mercantil Nacional, operando astilleros, talleres e instalaciones, realizando actividades industriales en el campo de la metal mecánica y produciendo los insumos necesarios.
(34) Ministerio de Pesquería	18121	27.10.70	Formular y dirigir la Política Pesquera Nacional en concordancia con la política general del gobierno. Planear, dirigir, promover, coordinar y controlar la explotación, utilización integral, comercialización, investigaciones científicas y tecnológicas de la riqueza hidrobiológica. Dar asistencia técnica y medios de capacitación para promover el desarrollo de la pesquería y dotar de la infraestructura necesaria al sector.
(35) Empresa Pública de Certificaciones Pesqueras (CERPER)	18545 18829	26.1.71 13.4.71	Controlar y certificar la calidad, higiene, cantidad y sanidad de la totalidad de los productos de procedencia acuática sujetos a comercialización dentro y fuera del país.
(36) Empresa Pública de Producción de Aceite y Harina de Pescado (PESCAPERU)	19999 20001	4.5.73 4.5.73	Desarrollar y racionalizar el proceso de producción de harina y aceite de anchoveta a través de su gestión empresarial. Realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

..//

<p>(37) Empresa Pública de Servicios Pesqueros (EPSEP)</p>	<p>18212 18252</p>	<p>7.4.70 28.4.70</p>	<p>Encargarse de la ejecución de los proyectos sobre la infraestructura que posibilite el desarrollo de la pesca, la transformación y la comercialización de los productos de consumo humano. Administrar las instalaciones que prestan servicios de desembarque, manipulación, conservación, transporte, distribución y mercadeo de productos de la pesca de consumo humano.</p>
<p>(38) Ministerio de Salud</p>	<p>17523</p>	<p>21.3.69</p>	<p>Promoción, protección y recuperación de la salud, así como la rehabilitación, asistencia social y tutela de menores. Establece la política nacional de salud y asistencia social, protege la salud pública y privada, dirige y coordina la ayuda de emergencia a las colectividades en caso de catástrofe.</p>
<p>(39) Ministerio de Trabajo</p>	<p>19040</p>	<p>23.11.71</p>	<p>Planear, formular y dirigir la política del sector, así como normar, dirigir y controlar las relaciones laborales. A la vez se encarga de la Seguridad Social y de normar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de empleo y las de orientación ocupacional, así como evaluar los recursos humanos en relación con el empleo para su mejor utilización.</p>
<p>(40) Seguro Social del Perú</p>	<p>2022</p>	<p>6.11.73</p>	<p>Administrar el Sistema Nacional de Prestaciones, el de Pensiones y otros sistemas de prestaciones de la seguridad social, así como los fondos y regímenes de derechos sociales de trabajadores, cuya administración le sea encomendada o lo fue a las instituciones de Seguridad Social que le precedieron.</p>

..//

(41) Ministerio de Transportes y Comunicaciones	17526	21.3.69	Dirige, coordina y controla la ejecución de las actividades de transportes y comunicaciones del Sector Público; y orienta, fomenta y regula las actividades privadas de dicho sector, fiscalizando aquellas que hayan recibido fondos o aval del Estado, para facilitar el desarrollo socio-económico y la seguridad del país.
(42) Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENATELPERU)	17881	7.11.69	Establecer, operar y desarrollar un sistema para la explotación eficiente de los servicios públicos de telecomunicaciones del país, asegurando la racionalización de sus instalaciones.
(43) Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENAFERPERU)	19538	19.9.72	Satisfacer las necesidades de movilidad y transporte ferroviario y encargarse del establecimiento, operación y desarrollo de los ferrocarriles y de los servicios complementarios y conexos.
(44) Empresa Nacional de Puertos (ENAPUPERU)	17526	21.3.69	Administrar, operar y mantener los terminales y muelles fiscales de la República, sean marítimos, fluviales o lacustres.
(45) Compañía Peruana de Vapores (CPV)	D. S. 213-68-HC 20696	28.6.68 20.8.74	Realizar la gestión empresarial del Estado en las actividades del transporte naviero y la administración y explotación comercial de naves mercantes con el fin de asegurar al país el transporte nacional e internacional eficiente y competitivo.

..//

(46) Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC)	D. S. 19527	25.6.43 12.9.72	Realizar el equipamiento y conservación de los aeropuertos comerciales abiertos al tránsito aereo, incluyendo las dependencias e instalaciones adjuntas requeridas por la técnica aeronáutica y los servicios técnicos necesarios para la seguridad de las operaciones aereas en el país.
(47) Ministerio de Vivienda	17528 18015 18703	21.3.69	Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades de vivienda de carácter público, y orientar, fomentar y regular las actividades privadas del sector. Entre sus actividades destacan: establecimiento de normas para el desarrollo urbano; erradicación de tugurios y barrios decaden-
(48) Empresa de Saneamiento de Lima (ESAL)	17528	21.3.69	Encargarse de los servicios de agua y desague de la ciudad de Lima y de las poblaciones aledañas que se le incorporen.
(49) Ministerio de Industria y Turismo	17525	21.3.69	Establecer la política de industria y turismo. Fomentar, orientar y estimular la industria. Desarrollar las industrias estatales que correspondan al sector. Promover y desarrollar el turismo interno y externo. Proponer exoneraciones tributarias y liberaciones como medio de promoción del sector y participar en la determinación de inversiones para infraestructura.
(50) Empresa Siderúrgica del Perú (SIDERPERU)	17525 19034	21.3.69 16.11.71	Realizar la producción siderúrgica y la comercialización del acero y productos anexos.

..//

(57) Empresa Pública Industrial Cachimayo	19986	13.4.73	Fabricación de fertilizantes. Su gestión y administración ha sido encargada a INDUPERU.
(58) Ministerio de Comercio	20488	18.12.73	Formular y dirigir la política de comercio y la política arancelaria; planear, dirigir, promover, coordinar y controlar las actividades de comercialización interna y externa. Elaborar programas de comercialización interna y externa. Planear y promover infraestructura en el sector. Establece y ejecuta políticas de almacenamiento, abastecimiento, distribución y comercialización. Fomenta la exportación no tradicional. Realiza negociaciones y convenios de comercio. Lleva registros y estadísticas actualizados de comercio.
(59) Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI)	19023 20705	9.11.71 27.8.74	Efectua la comercialización interna y externa de insumos industriales, para uso agrícola y minero.
(60) Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado (EPCHAP)	18212 20695	7.4.70 20.8.74	Efectuar directamente todas las operaciones de comercialización interna y externa de harina y aceite de pescado y/o cetáceos.

<p>(63) Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS)</p>	<p>19352</p>	<p>4.4.72</p>	<p>Lograr la conciente y activa participación de la población nacional en las tareas que demande el desarrollo económico y social. Sus objetivos son: Capacitar, orientar y organizar a la población nacional en forma complementaria con los demás sectores; promocionar el desarrollo en cooperativas, SAIS, Comandades laborales y Campesinas y la comunicación y el diálogo entre la población nacional y el gobierno.</p>
<p>(65) Organismo de Rehabilitación y Desarrollo de la Zona Afectada (ORDEZA)</p>	<p>D. S. 003-74</p>	<p>7.5.74</p>	<p>Fijar política, planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo integral de la Zona Afectada por el terremoto del 31 de Mayo de 1970</p>
<p>(67) Dirección General de Aduanas</p>	<p>D. S. 062-71-EF</p>	<p>1.6.71</p>	<p>Encargada de asegurar la aplicación de los derechos aduaneros, acotar y recaudar los mismos, sistematizar y ordenar periódicamente la Legislación Aduanera pertinente, regular los dispositivos que al respecto se expidan.</p>
<p>(79) Empresa Nacional de Radiodifusión del Perú (ENRAD PERU)</p>	<p>D. L. 20550 D. S. 007-74-OCI D. S. 003-75-OCI</p>	<p>17.12.74 16.10.75</p>	<p>El establecimiento, operación y desarrollo de un sistema para la explotación eficiente de servicios de Radiodifusión, incluyendo la producción de programas y su comercialización en el país y en el extranjero. Constitución de redes que realicen una cobertura efectiva de la población.</p>

CODIGO DE PAISES

23	Alemania (Occidental) (República Federal de Alemania)
63	Argentina
69	Australia
97	Bolivia
105	Brasil
149	Canadá
169	Colombia
239	Ecuador
249	Estados Unidos
399	Japón
548	Nueva Zelandia
850	Venezuela
999	Los demás

CODIGO DE ZONAS

12	Grupo Andino
17	Canadá
18	Estados Unidos
21	Europa Oriental
22	Comunidad Económica Europea
23	Asociación Europea de Libre Comercio
39	Asia (Excluidos Medio Oriente y China Continental)
61	Oceanía
99	Los demás

VOLUMEN II - APENDICE ESTADISTICO

3.1 Nivel

Cuadro N° 1 Frecuencia Mensual de Importaciones Estatales para el período 1971-74.

3.2 Estructura

Cuadro N° 2 Importaciones Estatales por Capítulo NAB 1971-74.

Cuadro N° 3 Importaciones Estatales por Grupo CUODE: 1971-74.

Cuadro N° 4 Importaciones Estatales por Grupo CIU: 1971-74.

3.3 Organismos Importadores

Cuadro N° 5 Importaciones Estatales por Organismos Públicos 1971-74.

Cuadro N° 6 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Organismo Público: 1971.

Cuadro N° 7 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Organismo Público: 1972.

Cuadro N° 8 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Organismo Público: 1973.

Cuadro N° 9 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Organismo Público: 1974.

Cuadro N° 10 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Organismo Público: (1971-74)

Cuadro N° 11 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Organismo Público: 1971.

Cuadro N° 12 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Organismo Público: 1972.

Cuadro N° 13 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Organismo Público: 1973.

Cuadro N° 14 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Organismo Público: 1974.

Cuadro N° 15 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Organismo Público: (1971-74)

Cuadro N° 16 Importaciones Estatales por Grupo CIU y Organismo Público: 1971.

Cuadro N° 17	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Organismo Público: 1972.
Cuadro N° 18	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Organismo Público: 1973.
Cuadro N° 19	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Organismo Público: 1974.
Cuadro N° 20	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Organismo Público: (1971-74)

3.4 Lugar de Procedencia

Cuadro N° 21	Importaciones Estatales por Países: 1971-74.
Cuadro N° 22	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Países: 1971.
Cuadro N° 23	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Países: 1972.
Cuadro N° 24	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Países: 1973.
Cuadro N° 25	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Países: 1974.
Cuadro N° 26	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Países: (1971-74).
Cuadro N° 27	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Países: 1971.
Cuadro N° 28	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Países: 1972.
Cuadro N° 29	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Países: 1973.
Cuadro N° 30	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Países: 1974.
Cuadro N° 31	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Países: (1971-74).
Cuadro N° 32	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Países: 1971.
Cuadro N° 33	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Países: 1972.
Cuadro N° 34	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Países: 1973.
Cuadro N° 35	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Países: 1974.
Cuadro N° 36	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Países: (1971-74)
Cuadro N° 37	Importaciones Estatales por Organismo Importador y País: 1971.
Cuadro N° 38	Importaciones Estatales por Organismo Importador y País: 1972.
Cuadro N° 39	Importaciones Estatales por Organismo Importador y País: 1973.
Cuadro N° 40	Importaciones Estatales por Organismo Importador y País: 1974.
Cuadro N° 41	Importaciones Estatales por Organismo Importador y País: (1971-74).
Cuadro N° 42	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Zonas

Cuadro N° 61 Importaciones Estatales por Organismo Importador y Zonas Económicas: (1972-74)

3.5 Principales Productos

Cuadro N° 62 Importaciones Estatales por Partida Arancelaria en orden de Importaciones: 1974-74.

Cuadro N° 63 Importaciones Estatales por Partidas Arancelarias con Demanda Repetida: 1971-74.

3.6 Costo Fiscal

Cuadro N° 64 Tarifa Nominal Oficial por Capítulo NAB: 1971-74.

Cuadro N° 65 Tarifa Nominal Líquida por Capítulo NAB: 1971-74.

Cuadro N° 66 Recaudación Teórica por Capítulos NAB: 1971-74.

Cuadro N° 67 Recaudación Teórica por Grupo CUODE: 1971-74.

Cuadro N° 68 Recaudación Teórica por Grupo CIIU: 1971-74.

Cuadro N° 69 Recaudación Teórica por Organismo Importador: 1971-74.

Cuadro N° 70 Recaudación Líquida por Meses: 1971-74.

Cuadro N° 71 Recaudación Líquida por Capítulos NAB: 1971-74.

Cuadro N° 72 Recaudación Líquida por Grupo CUODE: 1971-74.

Cuadro N° 73 Recaudación Líquida por Grupo CIIU: 1971-74.

Cuadro N° 74 Recaudación Líquida por Organismo Importador: 1971-74.

3.7 Tipo de Financiamiento

Cuadro N° 75 Importaciones Estatales por Tipo de Financiamiento: 1971-74.

Cuadro N° 76 Importaciones Estatales por Organismo Público y Tipo de Financiamiento: 1971.

Cuadro N° 77 Importaciones Estatales por Organismo Público y Tipo de Financiamiento: 1972.

Cuadro N° 78 Importaciones Estatales por Organismo Público y Tipo de Financiamiento: 1973.

Cuadro N° 79 Importaciones Estatales por Organismo Público y Tipo de Financiamiento: 1974.

Cuadro N° 80 Importaciones Estatales por Organismo Público y Tipo de Financiamiento: (1971-74).

Cuadro N° 81 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Tipo de Financiamiento: 1971.

Cuadro N° 82 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Tipo de Financiamiento: 1972.

	Económicas: 1971.
Cuadro N° 43	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Zonas Económicas: 1972.
Cuadro N° 44	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Zonas Económicas: 1973.
Cuadro N° 45	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Zonas Económicas: 1974.
Cuadro N° 46	Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Zonas Económicas: (1971-74).
Cuadro N° 47	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Zonas Económicas: 1971.
Cuadro N° 48	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Zonas Económicas: 1972.
Cuadro N° 49	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Zonas Económicas: 1973.
Cuadro N° 50	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Zonas Económicas: 1974.
Cuadro N° 51	Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Zonas Económicas: (1971-74).
Cuadro N° 52	Importaciones Estatales por Grupos CIIU y Zonas Económicas: 1971.
Cuadro N° 53	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Zonas Económicas: 1972.
Cuadro N° 54	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Zonas Económicas: 1973.
Cuadro N° 55	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Zonas Económicas: 1974.
Cuadro N° 56	Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Zonas Económicas: (1971-74).
Cuadro N° 57	Importaciones Estatales por Organismo Importador y Zonas Económicas: 1971.
Cuadro N° 58	Importaciones Estatales por Organismo Importador y Zonas Económicas: 1972.
Cuadro N° 59	Importaciones Estatales por Organismo Importador y Zonas Económicas: 1973.
Cuadro N° 60	Importaciones Estatales por Organismo Importador y Zonas Económicas: 1974.

- Cuadro N° 83 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Tipo de Financiamiento: 1973.
- Cuadro N° 84 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Tipo de Financiamiento: 1974.
- Cuadro N° 85 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y Tipo de Financiamiento: (1971-74)
- Cuadro N° 86 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Tipo de Financiamiento: 1971.
- Cuadro N° 87 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Tipo de Financiamiento: 1972.
- Cuadro N° 88 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Tipo de Financiamiento: 1973.
- Cuadro N° 89 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Tipo de Financiamiento: 1974.
- Cuadro N° 90 Importaciones Estatales por Grupo CUODE y Tipo de Financiamiento: (1971-74).
- Cuadro N° 91 Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Tipo de Financiamiento: 1971.
- Cuadro N° 92 Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Tipo de Financiamiento: 1972.
- Cuadro N° 93 Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Tipo de Financiamiento: 1973.
- Cuadro N° 94 Importaciones Estatales por Grupo CIIU y Tipo de Financiamiento: 1974.
- Cuadro N° 95 Importaciones Estatales por Grupos CIIU y Tipo de Financiamiento: (1971-74).
- Cuadro N° 96 Importaciones Estatales por Países y Tipos de Financiamiento: 1971.
- Cuadro N° 97 Importaciones Estatales por Países y Tipos de Financiamiento: 1972.
- Cuadro N° 98 Importaciones Estatales por Países y Tipos de Financiamiento: 1973.
- Cuadro N° 99 Importaciones Estatales por Países y Tipos de Financiamiento: 1974.

Cuadro N° 100 Importaciones Estatales por Países y Tipos de
Financiamiento: (1971-74)

3.8 Producción Nacional

- Cuadro N° 101 Importaciones Estatales por Organismo Público y
RNM: 1971.
- Cuadro N° 102 Importaciones Estatales por Organismo Público y
RNM: 1972.
- Cuadro N° 103 Importaciones Estatales por Organismo Público y
RNM: 1973.
- Cuadro N° 104 Importaciones Estatales por Organismo Público y
RNM: 1974.
- Cuadro N° 105 Importaciones Estatales por Organismo Público y
RNM: (1971-74).
- Cuadro N° 106 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y RNM: 1971.
- Cuadro N° 107 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y RNM: 1972.
- Cuadro N° 108 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y RNM: 1973.
- Cuadro N° 109 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y RNM: 1974.
- Cuadro N° 110 Importaciones Estatales por Capítulos NAB y RNM: (1971-74).

19537